

Protección en Emergencias

La importancia de la educación como herramienta de protección para los niños y niñas afectados por conflicto armado

Save the Children es la organización independiente más importante a nivel mundial para la promoción y la defensa de los derechos de la infancia. Cuenta con organizaciones nacionales en 28 países, y está presente en más de 100 a través de diversos programas de ayuda. Luchamos por los derechos de la infancia, y ofrecemos a niños y niñas de todo el mundo mejoras perdurables en su calidad de vida.

Publicado por
Save the Children España. Departamento de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia.

Primera edición: 2008

© De esta edición: los autores y Save the Children

Todos los derechos de esta publicación están reservados; sin embargo, puede ser reproducida por cualquier método sin previa autorización y sin necesidad de abonar cantidad alguna para fines educativos y sin ánimo de lucro. Para su reproducción bajo cualquier otra circunstancia, es necesario obtener previamente el consentimiento por escrito del editor, pudiendo además estar sujeto al pago de una cuota.

Coordinación en España: Departamento de Protección y Promoción de los Derechos de Infancia. Rodrigo Hernández Primo y Patricia Prado Díaz.

Maquetación: Save the Children

Impresión: Marí Montañana Gráficas, S.L.

Índice

Parte I. Protección en emergencias	5
Introducción	7
La Respuesta Internacional	8
El Marco Legal Internacional	9
Las Normas Internacionales de Derechos Humanos	10
Resoluciones del Consejo de Seguridad	11
Definición	14
Prioridades para la protección	16
Protección contra los daños físicos	17
Protección contra la explotación y violencia de género	17
Protección psicosocial	20
Protección contra el reclutamiento en grupos armados	22
Protección en caso de separación familiar	25
Protección contra abusos relacionados con el desplazamiento forzado	26
Protección en la negación de acceso a los niños a una educación de calidad	27
Seguimiento y presentación de informes	29
Integración social y reconciliación	30
Parte II. I Seminario Internacional La Importancia de la Educación como Herramienta de protección para los niños y niñas afectados por conflicto armado	33
Introducción	35
Pepa Homo Goicoechea	
Panorama General: El papel de la educación en el desarrollo de la paz	36
David Skinner y Eva Eckermann	
La respuesta educativa de UNICEF en contextos de conflicto armado	45
Marlene Perkins Pérez	
De la política a la magia: trabajando sobre la infancia en conflictos armados desde la escuela	52
María Jesús Martínez Usarralde (coord.)	
Educación de calidad como instrumento de paz: el caso específico de las niñas	61
Ruth Abril Stoffels	
NOTAS FINALES	68

Parte I

Protección en Emergencias

Protección en Emergencias

Save the Children

Introducción

Logros alcanzados

Todas las formas de violencia política, excepto el terrorismo internacional, han disminuido a nivel mundial en un 40 por ciento, de 51 a 30 conflictos armados desde principios de los noventa¹. Los conflictos más mortales (aquellos con 1.000 o más muertes en batalla) bajaron aún más dramáticamente – en un 80 por ciento, de 18 conflictos armados a 7.²

Existe en la actualidad un conjunto sustancial de instrumentos internacionales, resoluciones del Consejo de Seguridad sobre niños y conflictos armados, estipulaciones en acuerdos de paz y compromisos concretos hechos por las partes en conflicto. Este conjunto protege los derechos y el bienestar de los niños y a él pueden recurrir profesionales, grupos de presión, y los que toman las decisiones, para asegurarse de que se ejerza presión sobre los responsables de las violaciones y de que se tomen acciones correctivas. Los estándares son definitivos y proporcionan criterios claros para hacer un seguimiento, presentar informes y llevar a cabo acciones en contra de las violaciones contra los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños sobre la implicación de los niños en conflictos armados fija un límite de edad de 18 años para el reclutamiento obligatorio y participación en hostilidades y una edad mínima de 16 años para el reclutamiento voluntario. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) clasifica como crímenes de guerra el alistamiento y la utilización de niños menores de 15 años en hostilidades, ataques intencionados a hospitales y centros escolares, la violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños. El Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo declara que la utilización de niños como soldados es una de las peores formas de trabajo infantil y prohíbe el reclutamiento forzado u obligatorio de menores de 18 años en conflictos armados. La Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño es el primer tratado regional que establece los 18 años como edad mínima para todo reclutamiento militar obligatorio y la participación en hostilidades.

Estos instrumentos, junto con las estipulaciones relevantes en los Convenios de Ginebra, la Convención sobre los De-

rechos del Niño y las seis Resoluciones del Consejo de Seguridad constituyen un conjunto fuerte y extenso de estándares, protegiendo a los niños en situaciones de conflicto armado.

Se han incorporado cuestiones de la protección de niños en negociaciones de paz y acuerdos de paz como el Acuerdo de Viernes Santo de Irlanda del Norte de 1998; el Acuerdo de paz de Lomé de Sierra Leona de 1999; los Acuerdos Arusha de Burundi del 2000, Acuerdo de paz de Accra de Liberia del 2003. Últimamente el Representante Especial para la cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ha estado trabajando con UNICEF y varias ONG para asegurar la inclusión de estipulaciones semejantes en los procesos de paz de Sri Lanka y los Acuerdos de paz de Sudán de 2005.

Un desarrollo importante en este sentido es la puesta en evidencia de aquellos que violan los derechos de los niños, ya sean miembros del estado o grupos insurgentes, a través de la lista anual del Informe del Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad.

La realidad en el terreno

A la vez la situación de los niños en zonas de conflicto en todo el mundo sigue siendo grave y completamente inaceptable. Las partes en conflicto siguen violando con impunidad los derechos de los niños. En situaciones de conflicto armado los niños no sólo pierden su infancia y las oportunidades para la educación y desarrollo, sino que también sufren daños físicos, traumas psicológicos, abusos sexuales, comercio sexual, explotación económica, desplazamientos y separación de la familia.

Aunque se supone que los niños en conflictos armados están protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, en realidad no es así. Proteger la seguridad y los derechos de los niños en conflictos armados es la meta de la ONU, que espera hacer realidad los compromisos internacionales para proteger a los niños involucrados en guerras.

En los conflictos de hoy más del 90 por ciento de los muertos y heridos son civiles, de los cuales más de la mitad son niños. Save the Children ha estimado que más de 6 millones de niños están en riesgo a causa de los conflictos en tan sólo cinco países: Afganistán, Angola, Burundi, la República Democrática del Congo (RDC) y Sierra Leona.

Desde el año 1990 más de 2 millones de niños han muerto y debido a conflictos armados.³ En base a llamamientos de urgencia de la ONU recientemente revisados (que cubren sólo una proporción de la Ayuda Humanitaria) e información de la Federación Internacional de la Cruz Roja (IFRC, de sus siglas en inglés) actualmente hay entre 250 y 300 millones de niños en el mundo afectados por crisis humanitarias y desastres.

Además de las amenazas a la salud y el bienestar, los niños implicados en guerras y desastres se enfrentan a la inseguridad y necesidades de protección. Se estima que más de 17 millones de niños han sido desplazados tanto dentro como fuera de sus países. A pesar de un descenso en el número de refugiados a nivel mundial, la tendencia se invirtió en la primera mitad del año 2004. Los conflictos en curso en Sudan, Irak, la República Democrática del Congo y otros países han incrementado la población de niños refugiados en un 4 por ciento en seis meses.⁴

Actualmente hay más de 300.000 niños luchando como soldados con las fuerzas armadas del gobierno o grupos armados de oposición en todo el mundo. Casi la mitad de los estados en guerra en 2004 usa combatientes menores de 15 años.⁵ En más de 35 países en todo el mundo, niños menores de 18 años están participando activamente en hostilidades, la mayoría con edades comprendidas entre 14 y 17 años, aunque hay algunos de tan sólo siete años.

Los esfuerzos para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR) han ayudado a los ex niños soldados a volver a la vida civil. Desde principios de 2004 se han desarmado más de 4.000 niños soldados en Afganistán y Burundi.⁶ Sin embargo todavía quedan muchos en fuerzas regulares y grupos armados, mientras que los programas DDR han pasado por alto a otros. En áreas de conflicto continuo, como Sri Lanka y la República Democrática de Congo, algunos niños soldados desmovilizados han vuelto a ser reclutados por rebeldes.⁷

Los niños desplazados son más vulnerables que los niños refugiados, pues no están protegidos por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Sólo en la República Democrática del Congo hay más de 400.000 niños desplazados.⁸ Los niños que son arrancados de sus comunidades natales se enfrentan a un futuro incierto donde su vulnerabilidad elevada les deja bajo la amenaza de la violencia, el abuso sexual, los traficantes y la explotación. Muchos, si no todos los niños desplazados sufrirán algún grado de trauma psicológico.

En el caos de conflictos y emergencias, los niños se separan rutinariamente de sus padres y familias, quienes han sido asesinados, mutilados o han huido a otra parte. Actualmente hay más de un millón de niños separados de sus familias o huér-

fanos. Más de 50.000 niños han perdido a ambos padres debido al conflicto en Sudan. Otros 170.000 niños más no tenían ninguna información sobre sus padres biológicos.⁹

Los niños desplazados tienen un acceso mínimo a la educación. Esto reduce sus oportunidades para un futuro productivo incluso después de que termine el conflicto. En Gaza y Cisjordania los toques de queda, los cercos y la violencia han conducido al cierre de 1.300 centros escolares.¹⁰ En Costa de Marfil más de 1 millón de alumnos de primaria han experimentado interrupciones en su escolarización desde el nuevo brote de violencia.¹¹

Esta incapacidad para asistir a la escuela se correlaciona con otras dimensiones de la protección, pues los niños tienen más tiempo libre y menos supervisión. De esta manera se vuelven cada vez más vulnerables al abuso físico y sexual. El alcance de la explotación y el abuso sexual de niños en la guerra y en conflictos se desconoce en gran parte. Sin embargo, según UNIFEM, en Sierra Leona, el 94 por ciento de las familias desplazadas sufrió abusos sexuales. Además el 40 por ciento de la población, incluyendo a 692.000 niños, sufrieron abusos sexuales entre 1994 y 1997 en los momentos más críticos de la guerra civil.¹² El abuso y la explotación de mujeres y niñas son características comunes del contexto en tiempos de guerra y son cada vez más una práctica sistemática elegida para adelantar los objetivos militares y políticos. Esto les hace más vulnerables a la extensión del VIH/SIDA y otras enfermedades.

En emergencias los niños se enfrentan a riesgos elevados de ser desplazados a la fuerza y de sufrir violaciones de sus derechos humanos por las partes en conflicto y otros grupos oportunistas que eligen como blanco específico a los civiles. Contribuyendo a esta vulnerabilidad hay una ausencia de autoridad y orden social que, a su vez, trastorna los sistemas económicos críticos tanto como la infraestructura material y social. Los niños se enfrentan cada vez más a los siguientes riesgos: separación de sus familias tanto accidental como forzosamente; el riesgo de reclutamiento por las fuerzas armadas; y el riesgo de la violencia, explotación y abuso. El impacto sobre los niños puede ser más profundo debido a su edad y etapa de desarrollo. Puede ser difícil asegurar que se cumplen las necesidades básicas de los niños y se protegen sus derechos, a menos que los sistemas de ayuda tengan en cuenta sus necesidades específicas.

La Respuesta Internacional

Las organizaciones internacionales, agencias humanitarias y Organizaciones No Gubernamentales intentan proteger a los niños en emergencias primariamente mediante la provisión de Ayuda Humanitaria. Esto consiste en proveer atención primaria, que permita a los niños satisfacer sus necesidades básicas, estableciendo programas diseñados para aplicarse a las necesi-

dades específicas de protección de los niños (a menudo en el contexto de programas más amplios de protección), y tomar acción para enfrentarse a las causas de las violaciones de protección.

Se está gastando actualmente más de \$5.500 millones al año en la Ayuda Humanitaria – un 10 por ciento del total de las ayudas de cooperación al desarrollo. Esta cifra ha aumentado constantemente durante toda la última década y la Ayuda Humanitaria ocupa una proporción en aumento constante del total de la ayuda. El foco para esta ayuda está fuertemente influido por consideraciones políticas y la presión de los medios de comunicación tanto como por las necesidades. En el 2002, por ejemplo, más de la mitad de la ayuda humanitaria se destinó a Afganistán.

Pero, a pesar de esta ayuda, no hay duda de que la mayoría de los niños en situaciones de emergencia no están adecuadamente protegidos. La incapacidad para proteger a todos los niños en emergencia está causada por los siguientes factores:

- a. La escala del problema excede la capacidad o voluntad de la comunidad internacional para actuar: por ejemplo sólo el 52 por ciento de los Procesos de Apelaciones Consolidadas actuales (CAP) reciben fondos, lo que sugiere que la comunidad internacional es capaz de responder solamente a la mitad de las necesidades identificadas en estos casos.
- b. Vacíos, debilidades, fallos de gestión, fallos de coordinación y planificación, y una insuficiente prioridad y voluntad política dirigidas a la situación de crisis de los niños.
- c. En el terreno la implementación queda atrás de la retórica de proteger a los niños.
- d. La protección de los niños se ve como un asunto que se puede arreglar más tarde, algo adicional en el marco temporal de una respuesta de emergencia, más que un componente crítico de las respuestas de primera fase.

El reciente Informe del Secretario General, una evaluación exhaustiva de la respuesta del sistema de la ONU para los niños afectados por el conflicto armado descubrió, analizando el Proceso de Apelaciones Consolidadas (CAP) de 2000 al 2002 que los donantes no financiaban los proyectos para niños afectados por conflictos armados (CAAC) al mismo nivel que están financiando otros proyectos, sea cual fuera la agencia solicitante. Por término medio, los donantes otorgaron el 73 por ciento de la financiación pedida para todos los proyectos en el CAP, comparado con sólo el 60 por ciento de la financiación pedida para niños en proyectos de conflictos armados durante el mismo período de tiempo. Los proyectos enfocados a la protección de niños recibieron menos fondos que los proyectos de supervivencia de éstos. Además el 60 por ciento del personal de la ONU y ONGs encuestados en 28 países afectados por conflictos indicaron que los niveles de financiación eran insuficientes para satisfacer incluso las necesidades de protección más básicas de los niños en estas situaciones. Normalmente es

difícil demostrar el impacto de los proyectos del CAAC sobre la vida de los niños. Las agencias proveedoras de fondos a menudo quieren indicadores concretos que demuestran el éxito de las iniciativas. Sin embargo, las cuestiones de protección y prevención a menudo no tienen resultados tangibles que se puedan medir. Esto podría explicar el desajuste en la financiación de estos proyectos.¹³

La escala y severidad de las emergencias recientes¹⁴ ha conducido a una investigación de cómo la comunidad internacional puede tomar medidas para proteger a los niños en emergencias. Hoy día aproximadamente el 90 por ciento de las víctimas de conflictos son civiles, y la gran mayoría de éstos son niños y mujeres. El carácter interno de los conflictos actuales conlleva que la mayoría de los afectados no puede pedir la protección internacional como refugiados. Por consiguiente, los gobiernos de las naciones donde ocurren las emergencias o conflictos tienen la responsabilidad primaria de proteger a sus ciudadanos. Esta responsabilidad a menudo satura la capacidad del gobierno para la protección y, además, muchas veces es el mismísimo gobierno el autor de la violencia contra sus propios ciudadanos.

Las familias y comunidades tienen la responsabilidad primaria de proteger a los niños, pero en emergencias estas salvaguardias y estructuras de protección pueden derrumbarse, dejando a los niños aún más vulnerables a los abusos. En estos casos, tanto los gobiernos nacionales e internacionales como otros órganos internacionales tienen la responsabilidad de llenar este vacío para proteger mejor a los niños.

El Marco Legal Internacional

Save the Children cree que la protección de los niños es una responsabilidad colectiva de la sociedad que se ejerce a nivel de la familia, la comunidad, la sociedad civil, el Estado y la comunidad internacional. Las actividades de protección, por consiguiente, deben conjugar una gama de actores, sistemas, procesos e instituciones. Mientras que el compromiso de la comunidad en la protección de los niños es instrumental, esto no disminuye la responsabilidad primaria de los estados de proteger a la población civil conforme al derecho internacional.

El Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional, y en particular el Derecho Internacional Humanitario (Los Convenios de Ginebra) establece los estándares para la protección de los civiles en situaciones de conflicto. Las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 y sus dos protocolos adicionales de 1977 son los instrumentos principales del Derecho Internacional Humanitario que tratan la cuestión.

Los Convenios de Ginebra (1949)

- I Convenio de Ginebra – expone las obligaciones de las partes en guerra con relación al trato y protección de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
- II Convenio de Ginebra – expone las obligaciones de las partes en guerra relacionados con el trato y protección de los miembros de las fuerzas armadas que son heridos, enfermos y náufragos en el mar.
- III Convenio de Ginebra – expone las obligaciones de las partes en conflicto relacionadas con el trato y la protección de los prisioneros de guerra.
- IV Convenio de Ginebra – expone las obligaciones de las partes en guerra relacionadas con el trato y protección de las personas civiles en tiempo de guerra, ocupación o internamiento.

Para la protección de los civiles, el Derecho Internacional Humanitario exige que las partes en guerra:

- respeten la distinción entre combatientes y no-combatientes.
- contrapongan la proporcionalidad de la violencia al de daños a civiles.
- tomen precauciones para evitar pérdidas y daños a civiles.

El IV Convenio de Ginebra hace escasa referencia a los niños aunque estipula que las partes firmantes en el Convenio proporcionen una protección especial a los niños. Específicamente, el artículo 23 obliga a las partes que permitan el libre paso de comida, ropa y medicinas destinados a menores; el artículo 24 obliga a los Estados a ayudar a los niños separados de sus familias o huérfanos y el artículo 14 obliga a las Partes Contratantes al establecimiento de hospitales y zonas de seguridad para proteger tanto a niños como a otros grupos vulnerables.

Dado que la naturaleza de los conflictos ha cambiado desde la entrada en vigor de los Convenios de Ginebra, éstos resultan muy débiles en cuestiones de conflictos internos. No obstante, el Artículo 3 Común a los Convenios obliga a las partes en conflicto a que proporcionen una serie limitada de obligaciones con civiles.

Protocolos Adicionales (1977)

En 1977, la comunidad internacional adoptó los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, que pretendían poner éstos al día, extender la protección a civiles en conflictos internacionales y establecer unas garantías mínimas en conflictos internos:

- Protocolo Adicional I – amplía la protección propor-

nada a niños en conflictos internacionales, asegurando que estén sujetos a un respeto especial y protegidos de cualquier forma de abuso sexual. Las partes también deben suministrar los cuidados y ayuda requeridos:

- Artículo 77 (2) y (3) – la edad mínima para el reclutamiento es de 15 años.

- Artículo 77 (3) y (4) – los jóvenes serán detenidos separadamente de los adultos y no serán sujetos a la pena de muerte

- Artículo 78 (1) – dispone que los niños no sean evacuados a menos que haya motivos convincentes y que se solicita el consentimiento de los padres previamente a la evacuación

- Artículo 78 (2) – dispone que después de la evacuación del niño se siga con la educación de éste.

- Protocolo Adicional II – se aplica a las partes en conflictos armados no-internacionales. Las obligaciones son menos restrictivas y el conflicto tiene que cumplir el requisito del Artículo 1. El protocolo II dispone obligaciones similares al protocolo I pero de características más limitadas:

-Artículo 4(3)(a) – los niños tienen el derecho a la educación

-Artículo 4(3)(b) - hay que reunir a los niños con sus familias si han sido separados

-Artículo 4(3)(e) – hay que alejar a los niños de las zonas de conflicto con el consentimiento de los padres;

-Artículo 4(3) (c) - hay que proteger a los menores de 15 años del reclutamiento por parte de las fuerzas o grupos armados.

Las Normas Internacionales de Derechos Humanos.

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño (1989)

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño expone exhaustivamente los derechos económicos, sociales y culturales así como los derechos civiles y políticos.

El artículo 38 se ocupa de la cuestión de proteger a los niños en tiempos de conflicto.

A diferencia de las otras disposiciones de la Convención, la protección del reclutamiento en las fuerzas armadas no se extiende a las personas hasta la edad de 18 años, sino que limita esta protección a los 15 años. No obstante, la Convención no impone a los estados una obligación absoluta de asegurar la protección de los niños en conflictos armados y emergencias.

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño nos da un marco extenso de los derechos del niño además de un mecanismo para pedir cuentas a los obligados a cumplir con

estos derechos. Los artículos de la Convención con más relevancia para la protección de los niños en las emergencias incluyen:

- Artículo 6 – el derecho a la vida
- Artículos 7 y 8 – derecho a la identidad
- Artículos 9, 10 y 20 – evitar la separación de los padres; la reunificación de las familias; la protección de los niños sin familia
- Artículo 11 – la exención de traslados ilícitos y la detención ilícita en el extranjero
- Artículos 19 y 37 – prohibición del abuso, descuido y trato negligente
- Artículo 22 – la protección de los niños refugiados o niños que tratan de obtener el estatuto de refugiado
- Artículo 25 – los derechos a los cuidados alternativos y la colocación en instituciones
- Artículo 32 – la explotación económica y la protección contra el trabajo peligroso
- Artículo 34 – la protección contra la explotación sexual
- Artículo 35 – exención del secuestro, la venta y la trata
- Artículo 36 – protección de todas las demás formas de explotación
- Artículo 37 – exención de la tortura y la privación de la libertad
- Artículo 38 – los menores de 15 años no participan directamente en las hostilidades, ni serán reclutados en las fuerzas armadas
- Artículo 39 – cuidados de rehabilitación: los niños víctimas de los conflictos armados, de la tortura, el abandono, abuso o explotación reciben un tratamiento apropiado para su recuperación y su reintegración social
- Artículo 40 – la justicia juvenil y los derechos respecto a la administración de la justicia (las condiciones del arresto, el juicio y la detención).

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los conflictos armados (2000)

El Protocolo Facultativo insta a los gobiernos a tomar todas las medidas factibles para asegurar que los niños no participen directamente en las hostilidades. El 25 de mayo del 2000, la Asamblea General de la ONU adoptó por consenso un Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la implicación de los niños en los conflictos armados, que eleva de 15 a 18 años la edad a la cual se permite la participación directa en los conflictos armados, y establece una prohibición para el reclutamiento debajo de los 18 años. Aunque el Protocolo Facultativo establece los 18 años como edad mínima para el reclutamiento obligatorio, no es así para el reclutamiento voluntario.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

Antes de 1999 no había ninguna resolución del Consejo de Seguridad que tratara específicamente el tema de los niños y el conflicto armado. Gracias a la labor incansable de las agencias de los derechos de los niños, la cuestión de los menores afectados por conflictos armados ha sido situada firmemente en la agenda de la paz y seguridad de la ONU. Se reconoce cada vez más que los derechos e intereses de los niños deben estar integrados en todas las fases de las actividades para el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Esto significa que la protección de los niños y sus derechos tienen que estar tenidos en cuenta desde el principio de los esfuerzos para establecer la paz, cuando se negocian los acuerdos de paz, en los mandatos de las operaciones de paz y durante las actividades post- conflicto.

Resolución 1261 del Consejo de Seguridad (1999)

Es la primera resolución que en 1999 declara significativamente que la protección y seguridad de los niños afectados por conflictos armados es una cuestión que afecta a la paz y seguridad internacional y, por lo tanto bajo el mandato del Consejo de Seguridad. La resolución insta a todos los estados miembros y todas las partes del sistema de la ONU a intensificar sus esfuerzos para asegurar el fin del reclutamiento y utilización de combatientes menores de edad, además de facilitar el desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reintegración de los niños ya en servicio como soldados. Además exhorta a todas las partes en guerra a tomar “medidas especiales” para proteger a los niños, particularmente a las niñas, de la violación y otras formas de abusos sexuales. La Resolución 1261 insta a que se dé la prioridad apropiada a la protección y rehabilitación de los niños durante las negociaciones. También pide que las agencias, organizaciones y gobiernos que implementan los programas de la construcción post-conflicto pongan las necesidades de los niños en el centro de la planificación y asignación de recursos. La Resolución 1261 reconoce también los efectos perjudiciales de la proliferación y el tráfico transfronterizo de armas pequeñas sobre la seguridad de las poblaciones vulnerables, en particular los niños.

Resolución 1314 del Consejo de Seguridad (2000)

El Consejo de Seguridad subraya la responsabilidad de todos los países de excluir de todo acuerdo de amnistía a los responsables de crímenes contra menores de edad. Pide medidas contra el comercio ilícito de recursos naturales, como los diamantes, que impulsan las máquinas de guerra y así contribuyen a la persecución masiva de los niños. La resolución pide un aumento en la protección y asistencia a los refugiados y los desplazados

internos, la mayor parte de los cuales son mujeres y niños, y destaca la importancia de tratar las necesidades especiales y vulnerabilidades de las niñas en conflictos armados. Además pide unos esfuerzos intensificados para conseguir la liberación de los niños secuestrados. La Resolución 1314 siguió la publicación de un informe exhaustivo de 19 de julio del 2000 (S/2000/712), elaborado por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, encargado por la Resolución 1261. Muchas de las disposiciones de la Resolución responden a las 55 recomendaciones específicas hechas en el informe del Secretario General, que fueron debatidas abiertamente en el Consejo de Seguridad el 26 de julio de 2000.

Resolución 1379 del Consejo de Seguridad (2001)

Esta resolución, basada en la resolución anterior, estudia otras cuestiones preocupantes, incluido el VIH/SIDA. Apoyándose en la medida contra aquellas partes que utilizan y reclutan a niños en hostilidades, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que redactara una lista de las partes que reclutan o utilizan a niños, en violación del Derecho Internacional. El Consejo también pidió al Secretario General que intensificara las actividades de seguimiento y presentación de informes hechas por las operaciones de apoyo al mantenimiento y consolidación de la paz sobre la situación de los niños en el conflicto armado. En un informe pedido por el Consejo sobre la implementación de la resolución, se pidió al Secretario General que adjuntara una lista de las partes en conflicto armado que reclutaban o utilizaban niños, violando así sus obligaciones internacionales. La resolución además pidió a todas las partes en conflicto armado que respetaran cabalmente las normas internacionales relacionadas con los derechos y la protección de los niños en conflicto armado; que proporcionaran protección y ayuda a los refugiados y desplazados internos, que tomaran medidas especiales para proteger los derechos de las niñas, satisfacer sus necesidades y poner fin a todas las formas de violencia y explotación; y que proporcionaran protección para los niños en los tratados de paz. El Consejo también expresa su disposición a seguir incluyendo asesores de protección de los niños en las operaciones del mantenimiento de la paz. Se instó a los estados a que ratificaran el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.

Resolución 1460 del Consejo de Seguridad (2003)

Esta resolución pide al Secretario General que presente hasta el 31 de octubre un informe sobre la implementación tanto de esta resolución como de la resolución 1379 (2001), que incluya, entre otros, el progreso hecho por las partes en la lista del anexo a su informe en acabar con el reclutamiento o utili-

zación de niños en el conflicto armado y una evaluación de las violaciones de los derechos y de abusos de estos niños. La resolución pidió al Secretario General que asegurara que en todos sus informes al Consejo sobre situaciones en países específicos incluyera como un aspecto específico del informe la protección de los niños en conflictos armados. El Consejo también anotó con preocupación todos los casos de explotación y abuso sexual de niños y mujeres, especialmente de niñas, en crisis humanitarias, incluidos los casos que implican a trabajadores humanitarios y las fuerzas de mantenimiento de la paz. En ese sentido pidió a los países contribuyentes que incorporaran los Seis Principios Esenciales del Comité Permanente Interagencial sobre Emergencias en códigos pertinentes de comportamiento para el personal de mantenimiento de la paz y que desarrollen mecanismos apropiados de disciplina y responsabilidad. Además pidió a los estados miembros y las organizaciones internacionales que aseguren que los niños afectados por conflictos armados se impliquen en todos los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades específicas de las niñas. Además pidió que la duración de estos procesos fuera suficiente para una transición exitosa a la vida normal de los niños desmovilizados, y que se pusiera un énfasis especial en la educación, incluyendo el seguimiento a través de las escuelas, entre otros, para prevenir que volvieran a ser reclutados.

Resolución 1539 del Consejo de Seguridad (2004)

La Resolución 1539 reafirmó muchas de las cuestiones tratadas en las resoluciones anteriores, incluida la preocupación del Consejo por la explotación sexual en crisis humanitarias, la importancia de incluir a los niños en los programas de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración (DDRR) y la necesidad de disposiciones para la protección de los niños en los mandatos para el mantenimiento de la paz. La resolución reiteró la condenación de la utilización y reclutamiento de niños en el conflicto armado y amplió aún más la lista de las violaciones para incluir el asesinato, la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual principalmente cometidas a niñas, el rapto y el desplazamiento forzado, la denegación de acceso humanitario, atracos contra escuelas y hospitales, la trata, el trabajo forzado, todas las formas de esclavitud y todas las otras violaciones cometidas contra niños durante el conflicto. El Consejo de Seguridad pidió al Secretario General, en un informe que había que presentar el 31 de octubre 2004, que ideara un plan de acción para un mecanismo sistémico y completo para el seguimiento y la presentación de informes. Este plan debía aprovechar los conocimientos técnicos del sistema de la ONU, de los gobiernos nacionales, de las organizaciones regionales y de ONGs en su calidad de asesores, para dar información sobre el reclutamiento de niños soldados así que otras violaciones. El Con-

sejo también expresó su preocupación por la utilización y reclutamiento continuo de niños por las partes listadas en el informe del Secretario General. Exhortó a estas partes a que preparasen planes de acción concretos y con límite de tiempo para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, en cooperación estrecha con las misiones de mantenimiento de la paz y los equipos de los países. Además pidió al Secretario General que revisara con regularidad su cumplimiento y expresó su intención de considerar la posibilidad de imponer medidas especiales en las resoluciones para países específicos como, por ejemplo, prohibiciones de armas y prohibiciones de ayuda militar, si las partes se niegan a entrar en diálogo, no desarrollan planes de acción o no cumplen los compromisos hechos en su plan de acción. La Resolución 1539 también pidió a los estados y a la ONU que reconocieran el papel importante que desempeña la educación en las áreas de conflicto para parar y prevenir el reclutamiento y los reclutamientos sucesivos de niños.

Resolución 1612 del Consejo de Seguridad (2005)

La Resolución 1612 reiteró varias prioridades de las resoluciones anteriores, como la explotación sexual y la necesidad de que las partes respeten sus obligaciones internacionales en cuanto a los niños afectados por conflictos. Esta resolución además autorizó la implementación de un mecanismo para el seguimiento, la presentación de informes y el castigo de los que cometen violaciones graves contra menores en conflictos. El Consejo afirmó que el mecanismo vigilaría las violaciones graves por gobiernos y actores no-estatales, enfocándose especialmente en los delitos identificados en la resolución 1539: el reclutamiento de niños soldados, que vulnera los instrumentos internacionales; el asesinato y mutilación de niños; la violación y otros actos sexuales violentos cometidos principalmente contra las niñas; el rapto y el desplazamiento forzado; la negación de acceso humanitario a niños; atracos contra escuelas y hospitales tanto como la trata, el trabajo forzado y todas las formas de esclavitud. La resolución exigió que este mecanismo se pusiera en marcha inmediatamente en las situaciones catalogadas en el informe del Secretario General que se encontraban ya en la agenda del Consejo de Seguridad, y que se aplicara más tarde a aquellas situaciones del informe del Secretario General que no estaban en la agenda del Consejo. El Consejo de Seguridad autorizó el establecimiento de un grupo de trabajo compuesto de todos los 15 miembros del Consejo, que sería responsable para el seguimiento de la implementación de ésta y sus resoluciones anteriores sobre los niños y conflictos armados y para hacer una revisión independiente del mecanismo para el seguimiento y la presentación de informes. Además el Consejo expresó su preocupación por la falta de progreso de las partes culpables en desarrollar e implementar los planes de acción para poner fin a las violaciones, exigidos en la Resolución 1539(2004), y exigió que las partes

implicadas lo hicieran sin demora. La Resolución también pidió a las organizaciones regionales y sub-regionales que trabajaran con los niños afectados por el conflicto armado que pusieran la protección de los niños en el centro de todos los aspectos de su trabajo, incluida la formación para las operaciones para la paz y que establecieran mecanismos para la protección de niños dentro de sus secretariados. El Consejo de Seguridad también reafirmó su propósito de examinar la posibilidad de imponer medidas específicas contra las partes en conflicto armado que están en la agenda del Consejo de Seguridad y que violan el Derecho internacional aplicable relacionado con los derechos y la protección de los niños en conflicto armado.

Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (1999)

El Convenio 182 de la OIT trata las peores formas de trabajo infantil. El Artículo 3 del Convenio define las peores formas de trabajo infantil como: la esclavitud infantil, la explotación sexual de niños, la utilización de niños para actividades ilegales, y cualquier forma de trabajo que podría comprometer la salud, la seguridad o la moral del niño, donde puede incluirse la utilización de niños por grupos y fuerzas armados. Todos los países que adoptan el Convenio 182 se hacen responsables de las prácticas de trabajo infantil dentro de su país. El Convenio exige que cada estado establezca unas medidas eficaces que prohíban y eliminen las peores formas de trabajo infantil.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)

La Corte Penal Internacional (CPI) es una importante fuerza disuasiva para frenar los abusos contra menores, específicamente el servicio militar obligatorio, alistamiento o utilización en hostilidades de menores de 15 años, que están tipificados como crímenes de guerra en el Estatuto de la CPI. El Estatuto incluyó además otras medidas importantes para proteger a los niños en conflictos armados: reconoció como crimen de guerra los atracos intencionados sobre centros educativos; dispuso arreglos especiales para los niños como víctimas y testigos; y exentó a los menores de 18 años del procesamiento por el tribunal. Por último, la Corte ayudará a asegurar que los autores de los crímenes cometidos contra niños, que perduran con impunidad en todas las partes del mundo, sean responsables por ello.

El Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)

El Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 también aseguran el derecho del niño refugiado a la

protección en tiempo de conflicto y emergencias. Los estados tienen la obligación de respetar el principio de no-refoulement, que se define como el derecho a no ser expulsado ni devuelto si la vida del individuo se pusiera en peligro. Los refugiados tienen el derecho a disfrutar de los mismos derechos (políticos, civiles, sociales y económicos) que aquellos dados a los residentes extranjeros del país de asilo, como la libertad de pensamiento, la movilidad y la prohibición de la tortura y tratamiento degradante.

En particular:

- Artículos 3 y 4 – el Derecho a la no-discriminación: los derechos contenidos en el Convenio para los refugiados deben aplicarse igualmente a cada refugiado, sin distinción por raza, religión, nacionalidad o militancia a un grupo u opinión política particular.
- Artículos 25 y 28 – el derecho a la documentación y certificaciones sobre su estatuto, incluidos los documentos de viaje.
- Artículo 16 – el derecho de acceso a los tribunales del país de asilo.
- Artículos 17 y 24 – el derecho al trabajo. Los refugiados se beneficiarán de la legislación laboral y los sistemas de seguridad social de los cuales disfrutaban los nacionales del país de asilo.
- Artículo 22 – el derecho a la educación.

Definición

Aunque la protección de los niños se esté convirtiendo en una prioridad global cada vez más importante – por ejemplo, el Consejo de Seguridad de la ONU recientemente puso de relieve esta cuestión como un asunto grave de seguridad – no hay una definición de la protección de los niños en emergencias compartida por todos, y muchos de los actores tienen su propia definición.

Dicho sencillamente, cuando programamos o abogamos por la protección de menores nos ocupamos de prevenir o mitigar los abusos – directos o indirectos - más perjudiciales de una emergencia sobre los menores:

Save the Children define la protección de niños en emergencias como:

“Las acciones para prevenir o tratar el abuso de los derechos de los menores causado directamente o indirectamente, al bienestar emocional o físico de los niños, a través de la acción o inacción de terceros, o un “acto de fuerza mayor”, durante un conflicto y/o emergencia.”¹⁵

En las emergencias, como en todas las situaciones, los niños tienen el derecho de vivir libres de:

- la explotación sexual y laboral.
- la violencia de género, el asesinato, la tortura y los daños físicos.
- la coerción, el desplazamiento y el reclutamiento.
- la privación del acceso a la ayuda humanitaria.

Se pueden evitar muchos casos de riesgo y de explotación. Con mucha frecuencia son las terceras partes las responsables de crear un ambiente de explotación y abuso que obligan a los menores a hacer elecciones difíciles para sobrevivir; uniéndose a grupos armados, comerciando con el sexo a cambio de comida, y emprendiendo otras acciones que ponen en peligro su seguridad física y psíquica porque no tienen más opciones. Los programas para la protección de los niños tienen que incorporar actividades que protejan a los niños de más daños y aseguren que se satisfacen sus necesidades de tal manera que no estén puestos en peligro.

Podemos conceptualizar la protección de menores de tres maneras:

1. Prevenir o aliviar los efectos inmediatos de un patrón específico de abuso: Las actividades que identifican un patrón emergente o establecido de abusos, como la violencia de género, el reclutamiento y la explotación de niños y están diseñadas para prevenir la reaparición de estos.

2. Restablecer/ devolver unas condiciones de vida dignas: Actividades diseñadas para restablecer la dignidad de los niños a través de la autonomía, la rehabilitación y recuperación.¹⁶

3. Promover el respeto para los derechos de los niños: Actividades que tienen como objetivo la creación de un medio ambiente - político, social, económico, institucional o cultural – que favorece el respeto de los derechos de los niños. Esto incluye acciones para comprometer a las comunidades en el proceso de protección.

Para asegurar el máximo nivel de servicio y protección, Save the Children ha definido las prioridades claves de programación para guiar actividades de campo sostenibles, para el uso eficaz de los recursos y para enfocar los esfuerzos de apoyo para lograr un cambio sistémico. Las siguientes siete prioridades de programación dan una idea general de las áreas que Save the Children ha identificado como las que merecen la consideración más alta cuando uno diseña los esfuerzos de protección para los niños en situaciones de emergencia:

- **La protección contra los daños físicos:** Con la evolución del carácter de los conflictos y emergencias, los ciudadanos, incluido los niños, se están convirtiendo cada vez más en blancos y víctimas de la violencia física. Las organizaciones deben respaldar el apoyo y las iniciativas de programas diseñados para mejorar la seguridad física de los niños, como los programas

de consejos sobre minas terrestres y de rehabilitación física. Las situaciones donde los niños son blancos directos deben estar vigiladas, documentadas y llevadas a la atención de una gama de responsables, incluyendo el Consejo de Seguridad, los representantes especiales de la ONU, los gobiernos nacionales etc.

- **La protección contra la explotación de la violencia de género:** La violencia sexual es una amenaza crónica para los menores en crisis, particularmente para las niñas. Las organizaciones deben reconocer que los menores son muy vulnerables a los abusos tal como la violación, el incesto y el acoso durante períodos de conflicto armado y desplazamiento, cuando sus estructuras de apoyo y protección están limitadas o inexistentes.
- **La protección psico-social:** Durante los períodos de crisis, los menores se ven expuestos a una serie de circunstancias extremas. Hoy en día se reconoce generalmente que, además de satisfacer las necesidades básicas como la alimentación y el cobijo hay que dar consideración al apoyo emocional y evolutivo de los niños. La experiencia nos demuestra que los niños tienden a recuperarse más rápidamente de las experiencias penosas si son apoyados por su familia y su comunidad. Por lo tanto la reunificación familiar y el regreso a la vida normal es una prioridad. Otras iniciativas podrían incluir la provisión de la recreación y “lugares seguros” para jugar, la educación informal y el apoyo a las familias, sobre todo a las familias de mujeres o de padres solteros.
- **La protección contra el reclutamiento por grupos armados:** En situaciones de conflicto los niños son regularmente reclutados por las fuerzas armadas, de manera forzada o “voluntaria”, asumiendo muchos papeles incluyendo el combate, actuando como espías o mensajeros y para propósitos sexuales. El reclutamiento expone a los niños a una gama de riesgos extremos y de daños, incluida la muerte, el daño físico, la violencia física y sexual. Los responsables deben comprometerse con la programación de campo y la denuncia, que priorizan la prevención del reclutamiento, como la liberación de los menores de las fuerzas armadas de una manera permanente, seguida por la rehabilitación y la reintegración.
- **La protección en caso de separación familiar:** La separación de los niños de sus familias es probable en la mayoría de las situaciones de emergencia. La programación debe ser diseñada para prevenir esta separación a través de la preparación previa. Las intervenciones se requieren urgentemente para identificar a los niños que han sido separados, darles unos cuidados y protección inmediatos, prevenir más separaciones y apoyar las soluciones a largo plazo para los niños que han sido separados de sus cuidadores inmediatos. Los programas de búsqueda y reunificación deben ser llevados a cabo de manera coordinada y teniendo en cuenta los recursos locales.
- **La protección contra abusos relacionados con el desplazamiento forzado:** En particular, los campos pueden proteger a las mujeres y los niños de la violencia armada. Sin embargo, los efectos negativos de este desplazamiento pueden ser igual de peligrosos, si las mujeres y los niños carecen de acceso a las oportunidades educativas y cuidados de salud adecuados, incluido los servicios de salud reproductiva. Además frecuentemente son víctimas de la violencia sexual cometida a menudo por los designados para protegerles. Hay que diseñar programas específicos para estos riesgos, mejorando tanto el acceso a los servicios básicos de salud y educación, como el seguimiento de la protección.
- **La protección en la negación de acceso a los niños a una educación de calidad:** Hay que priorizar la educación en las respuestas de emergencia, porque protege a los niños. La educación reconoce el derecho del niño a la educación, reduciendo así los riesgos asociados con las situaciones de conflicto y educando a los niños sobre sus otros derechos. La educación tiene el potencial para proteger a los niños físicamente, psico-socialmente y cognitivamente. Proporciona un lugar seguro para niños vulnerables, puede restablecer un sentido de la normalidad después del trauma de una emergencia y da a los niños una oportunidad para aprender las habilidades esenciales para hacer frente a una emergencia. La educación además proporciona una oportunidad para diseminar unos mensajes claves para la supervivencia, tales como la información sobre la seguridad frente a las minas terrestres o la prevención del VIH/SIDA.
- **El seguimiento y la presentación de informes:** Se reconoce generalmente que un sistema robusto y exhaustivo para asegurar la protección de los niños afectados por el conflicto armado debe incluir un sistema de seguimiento y presentación de informes fiable acompañado por acciones sistemáticas para el cumplimiento a nivel del terreno. El sistema entero tiene que basarse en los principios de la ley; la responsabilidad ante el pueblo, incluido los niños; y la transparencia. Tal sistema tiene que incluir disposiciones para detectar señales de alarma anticipada para reaccionar con acciones tempranas y para negar la impunidad a los que cometen crímenes contra niños.
- **Promover la integración social y la reintegración:** En los períodos de conflicto y post-conflicto es común que los niños se sientan aislados, furiosos, marginados y estigmatizados, sobre todo si han sido víctimas o autores reclutados de la violencia. El reconocimiento de la importancia de la

integración social y la reconciliación en el proceso social de la curación de una comunidad afectada por la violencia sigue siendo vital y, por lo tanto es esencial dar apoyo a los programas que incorporan estos mecanismos de protección en sus actividades en la comunidad.

Prioridades para la protección

Principios generales. Integrando la protección.

La protección y la ayuda humanitaria están conectadas de modo inextricable por el objetivo común de salvaguardar los derechos básicos. En situaciones de conflicto sería contraproducente pensar en la protección sólo o principalmente en términos de parar los ataques o intervenir entre los civiles y los perpetradores potenciales que amenazan con sus armas. Daños extensivos ocurren a menudo cuando las poblaciones civiles carecen de acceso a los medios adecuados para satisfacer las necesidades básicas. Si ayudamos a satisfacer las necesidades básicas, tales como la alimentación, hogar o cuidados básicos de salud, la intervención humanitaria puede ser el primer paso en mitigar y prevenir los daños.

Los estándares y las políticas de los derechos humanos definen las protecciones legales a las cuales tiene derecho la gente. Las actividades de protección tienen como objetivo la inclusión, asegurar la mitigación de daños y crear un medioambiente que favorezca el respeto de los derechos humanos. La ayuda humanitaria es con frecuencia el camino a través del cual se proporcionan las protecciones esenciales. Si no se integran la política y la práctica se corre el riesgo de que los compromisos verbales de la protección sólo sirvan como bálsamo moral para tranquilizar la conciencia; por el contrario la integración eficaz de la protección y la ayuda humanitaria amplifica el impacto de la respuesta de emergencia.

La integración no significa que la protección y la ayuda humanitaria son lo mismo. Proporcionar ayuda humanitaria no constituye en sí la protección, lo que requiere, entre otros, una atención extensiva de la política, las amenazas, los riesgos, los bienes comunitarios, la práctica, la construcción de capacidades y el seguimiento y presentación de informes eficaces. La protección no se puede tratar como una idea extra y debe integrarse en el diseño y la implementación de los programas de ayuda de manera deliberada y con prontitud en el proceso.

La implementación de la protección

Se puede poner en marcha la protección de las siguientes maneras:

La integración multi-sectoral

Las cuestiones de protección se pueden integrar en los servicios humanitarios en sectores como la alimentación, el cobijo, la salud, la educación, el agua y las instalaciones sanitarias. Por ejemplo, los técnicos de las instalaciones sanitarias deben consultar con las mujeres para desarrollar un plano de protección para el campo, incluyendo una iluminación adecuada y la localización de las letrinas, tanto como la construcción de letrinas con cerradura para mujeres y niñas.

La recogida de datos

Los visitantes a los campos para refugiados o personas internamente desplazadas con frecuencia descubren que no existe ningún cálculo fiable del número de personas en riesgo, como mujeres y niñas agrupadas por edades. Todas las agencias humanitarias podrían contribuir a la protección recogiendo y clasificando los datos en base a la edad o género como parte integral del diseño de cualquier asesoramiento o seguimiento.

La formación en habilidades

La formación y la concienciación del personal de las agencias humanitarias se requiere especialmente en dos áreas: primero en el diseño de programas que integran la protección y los servicios humanitarios; y segundo en prevenir la explotación y los abusos sexuales, identificar los riesgos y amenazas y tomar medidas apropiadas para denunciar las violaciones. La formación en habilidades también es importante para los gobiernos, porque son ellos los que tienen la responsabilidad de proteger a las personas dentro de su territorio. Los funcionarios de los gobiernos nacionales y locales deben estar incluidos en los diálogos de planificación, los asesoramientos, la formación y las discusiones sobre las políticas.

La coordinación

La presencia de personal internacional puede en sí mismo reducir las amenazas y violaciones de la protección. Las agencias deben coordinar sus esfuerzos para asegurar que se programen visitas regulares a todos los lugares donde la protección es una preocupación prioritaria. Las agencias deben designar centros de atención para la protección dentro de sus organizaciones para recoger datos y presentar información sobre cuestiones de protección a todos los sectores.

El apoyo activo

Mientras que muchas agencias puedan ver la recomendación de la protección como algo demasiado político, podrían utilizar el diálogo y la educación como estrategias para avanzar la protección dentro del contexto local. Las agencias pueden servir como portavoces locales para animar a las partes para que den asistencia de una manera que ayude a los más vulnerables. Las agencias de donantes pueden exigir a los posibles receptores de donaciones que construyan un plan que demuestre cómo su trabajo refuerza la protección.

Hay muchos caminos por los cuales las agencias pueden contribuir a la protección integral. Las agencias humanitarias no tienen que transformarse en agencias de protección, pero pueden jugar un papel en reforzar la protección integrando un enfoque hacia la protección en su trabajo humanitario. Al final las estrategias integradas ayudarán a cerrar los huecos actuales en la protección, a cumplir las responsabilidades en cuanto a la protección y a crear sistemas de protección de máximo alcance que hagan de los derechos humanos una realidad.

Protección contra los daños físicos

A) El Problema

Desde 1990 más de 2 millones de niños en el mundo han sido matados, y más de 6 millones heridos de gravedad a causa de conflictos armados.¹⁷ En el año 1999, los desastres naturales mataron aproximadamente a 40.000 niños menores de 19 años.¹⁸

A lo largo del último siglo ha habido un incremento significativo de la toma como blanco a los civiles y, especialmente a niños. Los niños son directamente matados o mutilados como vimos en Sierra Leona, donde los niños eran víctimas de la mutilación intencionada – durante el conflicto se mutilaron de manera intencionada cerca de 10.000. La mutilación más común era cortarles las manos con un machete.¹⁹

Además millones de niños mueren por la falta de prestación de servicios de salvamento. Por ejemplo, en el sur de Sudán se han muerto 95.000 niños a causa de enfermedades prevenibles, una situación exacerbada por la guerra civil.²⁰ Muchos conflictos modernos tienen como objetivo directo a los civiles y sus instituciones sociales. Además, en situaciones de conflicto mueren más mujeres y niños a causa de la malnutrición, la diarrea y otras enfermedades prevenibles que del resultado directo del combate.

Las minas terrestres sobrantes de conflictos pasados han cobrado más de un millón de víctimas desde 1975. En Afganistán y Angola hay aproximadamente una mina por persona – con un coste de hasta \$1.000 por mina para retirarlas. En Camboya una de cada 236 personas sufre alguna amputación. Angola tiene más de 70.000 amputados, muchos de los cuales son niños.

Las cifras cuentan una historia trágica de la destrucción indiscriminada. De los 350 tipos de minas anti-personas producidas por 35 naciones, la mayoría está diseñada específicamente para mutilar más que para matar. Queda claro que las minas no saben distinguir entre la bota de un soldado y el pie de un niño. Los niños en países afectados por minas terrestres son especialmente vulnerables a los daños causados por estas armas.

Por su naturaleza de curiosos y aventureros, los niños fácilmente pueden confundir una mina terrestre con un juguete o un objeto demasiado interesante para no investigarlo. Niños muy jóvenes que no saben leer a menudo vagan por campos o zonas de juego peligrosos. Y muchos niños están en situaciones de riesgo por el mero hecho de cumplir con sus tareas diarias tales como recoger leña, cuidar el ganado y recoger el agua para sus familias.

B) Recomendaciones

Respetar el Derecho Internacional Humanitario

Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que: a) obedezcan las estipulaciones relevantes del derecho internacional sobre asuntos humanitarios, los derechos humanos y los refugiados y b) que proporcionen una formación adecuada en tales normas, incluyendo las estipulaciones relacionadas con menores y de género.

Acceso humanitario sin trabas

Todos los actores internacionales deben asegurar que las agencias humanitarias tengan un acceso sin restricciones a la población civil afectada por el conflicto armado. No podemos asegurar la protección o supervivencia de menores si no nos permiten alcanzarlos. Subrayamos la importancia vital del llamamiento del Consejo de Seguridad para que las partes en conflicto hagan arreglos especiales para satisfacer las necesidades de menores de edad para la protección y la ayuda.

Ratificar el Tratado sobre las Minas Terrestres

Los responsables internacionales deben ratificar La Convención sobre la Prohibición, Utilización, Acumulación de Reservas, Producción y Transferencia de Minas Anti-personas y sobre su Destrucción – también conocida como el Tratado de Ottawa – hasta el año 2000. Aprobado por 122 países en Ottawa, Canadá, en diciembre de 1997, este tratado no sólo prohíbe la producción, utilización y exportación de minas terrestres y exige la destrucción de reservas, sino que además requiere a los países que participen en los programas para quitar minas y programas de ayuda a las víctimas.

Protección contra la explotación y violencia de género

La frecuencia de la violencia de género se intensifica a menudo en tiempos de conflicto armado, debido al colapso en las estructuras sociales y mecanismos de protección que el Estado, la comunidad y la familia normalmente proporcionan. Los niños, en particular niños separados, y familias encabezadas por mujeres y niños, son los más vulnerables. Se estima que entre 250.000 y 500.000 mujeres fueron violadas durante el genocidio en Ruanda, por ejemplo, y unas encuestas hechas

con familias desplazadas en Sierra Leona revelaron que un 94 por ciento de las familias experimentó abusos sexuales, incluida la violación, la tortura o la esclavitud sexual.²¹

La violencia de género incluye la violencia sexual tal como la violación, la explotación sexual, la prostitución forzada, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violencia doméstica, el rapto y la trata. Aunque también hay víctimas de estos tipos de violencia entre hombres y niños, las mujeres son las principales víctimas. Los soldados utilizan la violación y el embarazo forzado como instrumento de guerra para degradar, humillar y destruir el tejido social de una comunidad. Incluso en lugares donde no se utiliza la violación como estrategia sistemática de humillación y degradación, las mujeres y niñas aún pueden ser víctimas de la explotación sexual, ya que los que controlan el acceso a las mercancías y servicios o quienes tienen riqueza y/o unos ingresos pueden intercambiar la alimentación u otra ayuda humanitaria por el sexo. Un asesoramiento dirigido por la Agencia para Refugiados de la ONU (UNHCR) y Save the Children en Guinea, Liberia y Sierra Leona encontró acusaciones muy difundidas de la explotación sexual, principalmente de niñas de entre 13 y 18 años, por parte de empleados de la ONU, oficiales para el mantenimiento de la paz y el personal de las ONGs. Una mujer refugiada en Guinea anotó que *“en esta comunidad nadie puede tener acceso al CSB (un nutriente de la soja) sin primero tener relaciones sexuales. Se dice un kilo por el sexo.”*²² También se ha acusado que las fuerzas de mantenimiento de la paz hayan explotado sexualmente a niños a cambio de comida o dinero. Incluso algunos niños muy pequeños cuentan que se les han pedido que posen desnudos a cambio de galletas u otros alimentos. Explica una chica: *“Cuando mamá me pidió que fuera al arroyo para lavar los platos, un oficial de mantenimiento de la paz me pidió que me quitara la ropa para que él hiciera una foto. Cuando le pedí dinero me dijo: niños no dinero, sólo galleta.”*²³ Después de la publicación de este informe se puso más énfasis en el desarrollo, la diseminación y el cumplimiento de un código de conducta para los trabajadores humanitarios y las fuerzas para el mantenimiento de la paz, pero sigue saliendo a la luz información sobre la explotación en campos para refugiados y desplazados internos. Al final de 2004 la Oficina de la ONU para los Servicios Internos de Vigilancia publicó un informe sobre una investigación de la operación de la ONU para el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo (MONUC), y hallaron que el contacto sexual entre oficiales para el mantenimiento de la paz y niñas – normalmente entre 13 y 18 años – ocurrió con regularidad, normalmente a cambio de alimentos o pequeñas cantidades de dinero.²⁴

Los efectos de la explotación sexual y la violencia de género son devastadores. Conllevan un incremento en las tasas de VIH/SIDA; embarazos forzados e indeseados; y una alta tasa de mortalidad infantil y maternal debidos a la falta de infraes-

tructura y cuidados sanitarios. Niñas jóvenes, cuyos cuerpos no están lo suficientemente maduros para llevar a un niño también pueden enfrentarse a problemas de salud a largo plazo. Los bebés nacidos como consecuencia de la violación también pueden correr un riesgo elevado de ser abandonados. Las otras consecuencias incluyen que las niñas son excluidas de la comunidad debido a la deshonra de haber sido violadas y/o de quedarse embarazadas sin estar casadas. Esto les puede dejar aún más vulnerables a la explotación sexual comercial, debido a la falta de apoyo de la comunidad o la familia y la falta de opciones alternativas viables para ganarse la vida.

A) Respuesta internacional

La comunidad internacional ha buscado proteger a los niños de la violencia sexual a través de varios mecanismos legales. La Convención de los Derechos del Niño (CDN), por ejemplo, reconoce el derecho de los niños a ser protegidos contra la explotación sexual y el tráfico sexual, con especial protección en caso de conflicto. De manera similar, la Corte Penal Internacional clasifica el rapto y otras formas de violencia sexual como crímenes de guerra. Existen también varias Resoluciones del Consejo de Seguridad (1261, 1314, 1379, 1460, y 1539) con el objetivo de proteger a los niños de la explotación sexual.

Para apoyar este marco legal han sido creadas organizaciones internacionales en el terreno con la misión de proteger a los niños en situaciones de conflicto. Bajo la dirección de las Naciones Unidas, agencias como el ACNUR, la oficina de Coordinación de Ayuda Humanitaria (OCHA) y UNICEF, tienen como parte de su mandato la labor de proteger a los niños.

A pesar de que la comunidad internacional reconoce que la violencia en los conflictos armados por motivos de género es un crimen contra la humanidad, la violencia sexual sigue dándose en los conflictos armados bajo la impunidad. Agencias de Derechos Humanos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y otras, informan continuamente de estos crímenes, pero la mayoría de los casos de violencia sexual nunca van a juicio.

Como reconocimiento del problema, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó en Julio de 2005 la Resolución 1612, estableciendo un mecanismo específico de control e informes para documentar y juzgar a los responsables de graves violaciones contra los niños en tiempos de crisis. Los crímenes identificados incluyen el rapto y otros tipos de violencia sexual, así como el tráfico de menores. El mecanismo exige que las agencias de la ONU como UNICEF recojan datos mientras que un grupo de 15 miembros del Consejo asegura la conformidad y considera la imposición de medidas contra aquellas partes de conflictos armados que están en la agenda del Consejo de Seguridad y que violan la aplicación del derecho internacional de los derechos y protección de los niños en conflictos armados.

Los países que están actualmente en la agenda del Consejo de Seguridad son Burundi, República Democrática del Congo, Sudán, Costa de Marfil y Somalia.

La Resolución es importante por la función de control y la insistencia de que los datos lleguen al Consejo de Seguridad de la ONU. Habrá que ver, sin embargo, si el Consejo de Seguridad puede reunir la política con la necesidad de respuesta a las violaciones contra los niños que les serán informadas, y cumplir con sus promesas de tomar medidas contra los perpetradores de violencia sexual contra los niños imponiéndoles sanciones.

B) Lecciones aprendidas

En la respuesta a una situación de emergencia, ya sea por conflicto armado o por desastre natural, deben tomarse medidas para incrementar la seguridad y protección de civiles contra la violencia de género. Los informes indican que la incidencia de la violencia de género, particularmente la violencia sexual, la explotación sexual y la violencia doméstica, suelen aumentar después de un conflicto armado.²⁵ Esto realza la necesidad de instaurar medidas durante la fase de reconstrucción de cualquier programa u operación, tanto y cuanto dure el conflicto o las operaciones de mantenimiento de la paz.

La experiencia de Save the Children con la violencia de género y la explotación en situaciones de emergencia ha llevado a focalizar primero el trabajo de prevención y cuando se dan estos casos apoyar a las víctimas de manera efectiva. La misión de investigación que desarrollaron conjuntamente de Save the Children y ACNUR en África del Oeste en Octubre- Noviembre 2001 puso de relieve el hecho de que este tema necesita una atención urgente y que se necesitan instalar medidas para proteger a los niños del riesgo de graves violaciones de sus derechos. El borrador del informe señalaba el hecho de que gran número de niños (la mayoría niñas) eran víctimas de violencia sexual y aún más eran involucrados en actividades de explotación sexual como una medida desesperada para asegurarse sus derechos básicos de alimento, cobijo, salud y educación.

Además las discusiones con niños en campos de refugiados y desplazados internos en Liberia en 2003 continúan revelando que la falta de seguridad en los campos es un serio problema para ellos y sus familias. Las niñas expresaron que el rapto y el riesgo de rapto era un problema mayor para ellas en particular, siendo los perpetradores tanto de la comunidad del campo como de las fuerzas militares. La reducción de raciones de comida también jugaron un rol importante en relación con la explotación sexual. Los niños revelaron que cuando las raciones de comida y otras provisiones se agotaban a finales de mes, ellos se veían bajo grandes presiones para buscar alternativas para complementar los ingresos de la familia. Una joven afirmó que a veces recurrían a “hacer cosas que no deberían

con hombres” para obtener comida. Otras niñas apuntaron que muchas niñas de sus campos merodeaban alrededor de los soldados para obtener comida o dinero. Se ha informado también de un alto índice de embarazos de adolescentes en los campos, forzando a las niñas a dejar la escuela y arreglárselas por sí mismas y para sus bebés.²⁶

Para prevenir que ocurran este tipo de hechos, las agencias que proveen ayuda deberían asegurar que los sistemas de distribución lleguen a los grupos vulnerables, como niños separados de sus familias y niños huérfanos, para que no se vean forzados a llevar a cabo comportamientos de explotación para sobrevivir. Debería formarse a todos los trabajadores humanitarios en los derechos de la infancia y el código de conducta humanitario para dar ayuda y protección. Además los grupos de ayuda puede dar educación o formación vocacional a personas que son víctimas de la violencia de género y explotación para que aprendan herramientas para apoyarse ellos mismos.

Teresa, una refugiada de Liberia que se hizo camino en un programa de Save the Children en Guinea, es un ejemplo de cómo una intervención apropiada puede cambiar la vida de un niño de la violencia y la explotación a la esperanza por un futuro exitoso. Cuando ella tenía 14 años, los rebeldes atacaron su pueblo en Liberia. Mataron a sus padres y se la llevaron a su base donde la violaron repetidas veces. Teresa quedó embarazada, por lo que los rebeldes planearon matarla. Aunque escapó, pronto se encontró en Guinea sin medios para mantener a su bebé, por lo que se dedicó a la prostitución en clubs de alterne. Allí, un trabajador refugiado de Save the Children entró a Teresa y la convenció para ir y ver los programas que ofrecían. Allí Teresa aprendió a coser y bordar, un oficio que la ayudará a mantener a su hijo y a ella misma.

C) Recomendaciones

Al reconocer que la violencia de género se da durante los períodos de conflicto armado y desplazamientos, las organizaciones internacionales de ayuda deberían apoyar los programas diseñados para prevenir los abusos y restaurar la dignidad de los supervivientes. En los campos de IDPs, por ejemplo, la distribución de ayuda alimenticia, la instalación de letrinas y pozos, y los procedimientos para recolectar leña para el fuego deberían ser diseñados para limitar la posibilidad de abuso o explotación. El personal de mantenimiento de la paz debería recibir formación específica en la protección de los niños y mujeres (particularmente de la violencia sexual y la explotación). Los niños que tienen experiencias de violencia de género deben tener acceso a servicios de apoyo y suministros adaptados a los niños. Estos suministros deberían incluir el acceso a cuidados de salud reproductiva que incluyan apoyo específico a las niñas embarazadas o con hijos. Debería incluirse también un programa psicosocial y asistencia en la reintegración de víctimas y supervivientes en sus familias y comunidades.

Las organizaciones internacionales de ayuda deberían trabajar con las comunidades locales para asegurar que las estrategias y mecanismos de protección basadas en la comunidad son apoyadas y reforzadas. Conjuntamente con las ONGs locales, y el gobierno nacional y local, deben darse esfuerzos de denuncia o incidencia política con el fin de que se cree legislación o planes de acción que prevengan y se dirijan al tráfico y la explotación. La formación de oficiales de distrito, los líderes de comunidades, el refuerzo de la ley, y los medios de comunicación, ayudan también a facilitar un ambiente intolerante a estos abusos.

Finalmente, la comunidad de ONGs debería animar a las agencias de la ONU responsables de recoger información sobre la explotación basada en el género en las áreas de conflicto, a comprometer a las organizaciones de la sociedad civil local y los líderes de la comunidad. Se debería implementar el mecanismo de control e información de violaciones y sus recursos, para que tengan procedimientos adaptados a los niños para asegurar que éstos se sienten cómodos al informar de violaciones, y que tanto ellos como sus familias queden protegidos de castigos.

Protección psicosocial

A) Problema

El dolor psicosocial está relacionado con el impacto psicológico y social en los niños en conflictos armados o desastres. El término “psicosocial” ilustra la cercana relación entre el bienestar psicológico y las relaciones sociales en el desarrollo del niño.

Cuando los niños han sido expuestos a dolorosos “acontecimientos más allá de las normales fronteras de la experiencia humana”, todo tipo de reacciones al estrés pueden aparecer. Aunque se consideren reacciones normales a unos acontecimientos anormalmente dolorosos, éstos pueden no sólo estigmatizar o inhibir, sino dificultar el desarrollo de los niños o cambiar su dirección en una dirección no deseada. Algunos niños se retraen del contacto, dejan de jugar y reír, o se obsesionan con juegos estereotipados de guerra, mientras que otros hacen hincapié en sentimientos de culpabilidad, o fantasías de revancha y preocupación continua sobre su rol en los acontecimientos pasados. En algunos pocos casos la depresión se extiende y puede llegar incluso al suicidio.

Como han declarado algunos niños que vivieron el genocidio de Ruanda, el sentimiento de culpabilidad es común. Algunos se culpan por el genocidio, mientras otros se culpan por sobrevivir, o sienten que hubiera sido mejor que les hubieran asesinado junto a sus familias. El sentimiento de impotencia y desesperanza se da en muchos de ellos.

Otras reacciones incluyen constante excitación con flashbacks, agresividad, cambios en el temperamento, pesadillas, alteraciones, desvanecimientos, dolores, pérdida del habla, pérdidas del control de la vejiga y el intestino, y aferrarse a los adultos. El crecimiento físico puede verse afectado, y las niñas pueden sufrir un paro en su ciclo menstrual. Mientras que los síntomas pueden debilitarse, la extinción de estos no es el principal aspecto a considerar, ya que en muchos casos desaparecerán con el tiempo. Los principales aspectos a considerar son el desarrollo mental, moral, físico y social de los niños.

La mayoría de los niños en conflictos armados se ven afectados por algún tipo de interrupción en la sociedad civil: falta de escuelas, falta de servicios, escasez, peligros, miedo, y una familia sin hombres. Esto puede verse agravado por destrucción de la propiedad, desplazamientos y separaciones. Un escenario frecuente es el ataque de la vivienda en la que los niños son testigos de la muerte de uno o más miembros de la familia o son separados de sus padres. En algunas situaciones los niños son atraídos, coaccionados o recrutados a la fuerza por las fuerzas armadas, y ellos mismos se ven envueltos en las atrocidades.

Muchos factores influyen en el impacto de las experiencias de los niños. Los más obvios son el grado de exposición (duración e intensidad), la edad y género del niño, y la interpretación común de la violencia, como se puso de manifiesto en los jóvenes palestinos durante la intifada. Los jóvenes palestinos demostraron arreglárselas mejor si tenían un propósito o podían encontrar un sentido fuera de la violencia.

B) Principios generales

Aunque es esencial que continúe la exploración de diferentes métodos y enfoques, creemos que pueden ser formulados principios básicos de buena práctica y que deberían hacerse esfuerzos experimentales dentro de la estructura establecida por ellos.

- **La Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas:**
Otras Convenciones humanitarias y de Derechos Humanos son también aplicables, por supuesto, pero esta convención es especialmente relevante, no sólo porque se focaliza en los niños, sino también por que es de aceptación casi universal y porque se ocupa no solo de los derechos legales sino también con los derechos de la infancia al desarrollo.
- **Enfoque en la resiliencia y en el grupo con doble objetivo, en lugar de en los síntomas del trauma individual:**
La resiliencia es definida como la capacidad de resistir a la adversidad, y vista no sólo como un factor en el niño, sino como una combinación de factores internos y externos, o como la suma de las características personales del niño y los factores del entorno a la vez. Este enfoque evitará la es-

tigmatización y abarcará un doble grupo: a) los niños, y b) las estructuras protectoras de la comunidad que rodean al niño.

- **La curación se da en las relaciones sociales cercanas:**
Cuando se provee ayuda humanitaria se debe reconocer que la curación y las oportunidades de crecimiento y desarrollo deben darse en relaciones humanas cercanas y seguras, por lo que la reunificación familiar es importante.
- **Un enfoque específico según el contexto:**
Un tema clave que ha emergido es el distinguir qué es específico a una cultura y que es universal cuando se trata de curación psicológica. Una perspectiva de derechos, junto a un conocimiento en el desarrollo de los niños y en psicología, no son bases suficientes para los programas psicosociales. Éstos necesitan ser combinados con conocimientos sobre la cultura, la historia, las tradiciones y las realidades políticas, tanto como las consecuencias de diferentes métodos de ayuda y técnicas. Para ello se necesita una cooperación multidisciplinar y una conciencia del contexto.
- **Creación de un entorno de curación al aplicar principios curativos:**
Los programas deben promover los siguientes puntos para crear un entorno curativo:
 - 1) Eludir el estrés secundario
 - 2) Establecimiento de buenas relaciones, en las que el niño sea oído, atendido, respetado y aceptado
 - 3) Creación de rutinas diarias y seguras que expresen normalidad
 - 4) Restablecimiento de la autoestima o el orgullo a través de posibilidades de cumplir normas de la sociedad y la habilidad de aportar algo a la sociedad²⁷
 - 5) Una orientación para el futuro a través del juego y oportunidades de crecimiento

Estos son los principios que deberían contener todo programa psicosocial y los objetivos de todo programa que promueva la normalización de los niños.

C) Recomendaciones

Perspectiva a largo plazo

Como el desarrollo de los niños es a largo plazo, los donantes y las agencias internacionales necesitan aplicar una perspectiva a largo plazo a los programas que incorporan el bienestar psicosocial de los niños.

Enfoques basados en la comunidad

Todos los actores internacionales necesitan priorizar un enfoque basado en la comunidad que empuje la autoayuda y que construya principios curativos y percepciones contextualizadas para el desarrollo de los niños, culturalmente adaptados. Si las

intervenciones han de ser efectivas y apropiadas necesitan implicar a todos los niveles de la sociedad, y que los niños participen en la formación de la intervención.

Doble enfoque para la resiliencia

Como la resiliencia de los niños es una combinación entre factores internos y externos, creemos que las intervenciones en emergencias y situaciones de refugiados que dan lugar automáticamente a terapia individualizada para el trauma y recomiendan el restablecimiento en centros residenciales de tratamiento son en la mayoría de los casos inapropiados, insostenibles y una mala utilización de los recursos. Este tipo de tratamientos pueden incluso estigmatizar e infligir más daño psicológico y social a los niños. Como principio, la integración en la comunidad y las culturas y prácticas locales es preferible a la segregación, y a estrechos programas especializados para grupos vulnerables, como por ejemplo viudas, niños no acompañados, niños involucrados en las fuerzas armadas y huérfanos, que pueden contribuir a su marginalización social, a menos que estén adaptados para una reintegración social.

Desarrollo y mejora de habilidades

Todos los actores internacionales han de programar y subvencionar formación vocacional y técnicas con jóvenes. El bienestar psicosocial, las oportunidades de desarrollo y la competencia para satisfacer las necesidades materiales están interrelacionados. El bienestar de los niños está estrechamente relacionado con su habilidad para satisfacer las expectativas sociales, como aportar algo a la familia o a la sociedad en general. De esta manera la formación vocacional y de técnicas para jóvenes no sólo ayuda a aumentar la habilidad de adquirir ingresos y ser independiente económicamente, sino que también sirve para aumentar el sentimiento de identidad y autoestima que realza la curación psicológica.

Reunificación familiar

Las agencias y los donantes han de tener la reunificación familiar como una prioridad en una emergencia. Es crucial comenzar documentando a los niños refugiados y localizar a los miembros de la familia perdidos, especialmente a los padres. Todas las organizaciones involucradas han de colaborar para hacer esto efectivo. Otras opciones, como la creación de orfanatos, centros para la infancia y otras instituciones, fomentan la separación de los niños de sus familias y, en cualquier caso, tiene un interés personal en su propia continuación y supervivencia.

Proporcionar apoyo para la buena crianza

Una de las contribuciones más importantes que se pueden hacer para mejorar el bienestar psicosocial de los niños es ayudar a los adultos de la familia en el restablecimiento de su capacidad de criar bien a sus hijos. Una combinación particularmente arriesgada es una joven madre profundamente deprimida y aislada con niños pequeños.

Promoción de la familia en la vida diaria

Los programas y políticas fijados en los niños en emergencias deben promover una vida diaria familiar normal, para reforzar la resiliencia natural del niño. Algunos factores que promueven el bienestar psicosocial del niño parecen ser universales: seguridad, cuidadores comprensivos (preferiblemente uno de los padres), rutinas familiares y tareas (como proporciona la escuela) e interacción con otros niños (por ejemplo, en el juego y deporte).

Proporcionar apoyo tanto como formación para el personal que cuida a los niños

Todos los programas deberían subvencionar e implementar apoyo y formación para el personal. Los trabajadores de campo no siempre actúan con conciencia de que su comportamiento y actitudes afectan al bienestar psicosocial de los niños en su cuidado. Este es un punto que debe enfatizar la formación si quieren ser efectivos. La cooperación de programas de desarrollo y ayuda en las comunidades afectadas por la guerra con frecuencia requieren personal que trabaje bajo gran estrés y a veces en condiciones peligrosas. Una gran carga de trabajo, los riesgos de lesiones, incluso la muerte, y frecuentes dilemas éticos contribuyen a aumentar el movimiento del personal.

Protección contra el reclutamiento en grupos armados

A) Problema

La cuestión de los Niños asociados a las fuerzas armadas ha recibido una atención considerable en los últimos años debido al desarrollo del marco legislativo y policial y un entendimiento y enfoque común compartido para dirigir sus necesidades. Sin embargo, a pesar de este progreso sigue habiendo una ancha brecha entre, por una parte, los compromisos hechos por la comunidad internacional y los estándares acordados en la ley, y por otro lado, la realidad práctica de la vida de los niños. Cientos de miles de niñas y niños permanecen en grupos armados en todo el mundo, con, en muchos casos, un aumento masivo del reclutamiento en el 2003.

Los niños que son parte de fuerzas armadas llevan a cabo una variedad de roles que incluyen la acción activa como combatientes, mensajeros, espías, trabajadores forzados y esclavos sexuales. Todos estos roles les exponen a los horrores de la guerra en un mayor o menor grado y generalmente les separa de sus familias.

En el Informe más reciente de la Coalición para parar el uso de los niños soldado, se declaró que la situación del uso y reclutamiento de los niños había aumentado. En Costa de Marfil, partes de la República Democrática del Congo (RDC) y Liberia, se experimentó un incremento masivo en el recluta-

miento durante el 2003. Se declara que había historias horribles de los niños de RDC forzados a cometer atrocidades, violados y torturados sexualmente, y golpeados constantemente. Miles de niños en el norte de Uganda continúan huyendo de sus casas en la noche para ser raptados por la armada de oposición de la Resistencia del Señor, y forzados en combates brutales y servidumbre. Los raptos continúan todavía. En Myanmar se estima que hay unos 70.000 niños en las fuerzas armadas del gobierno. Niños exiliados siguen siendo raptados por las fuerzas del gobierno en el camino a la escuela y son llevados a campos militares donde son expuestos a malos tratos, trabajo forzoso y a combates. Inquietantes informes recientes en Colombia revelan que el número de niños utilizado por los grupos armados ha aumentado en unos 11.000 los últimos años, con niños de hasta 12 años siendo entrenados y utilizados para usar explosivos y armas. Además de los combates, las niñas relacionadas con los grupos armados en Colombia han declarado el uso forzado de anticonceptivos y abortos, con frecuencia tras la presión de haberse convertido en “novias” de un soldado adulto. En Sri Lanka los raptos de niños por parte de la oposición armada de los Tigres Tamiles de Eelam (LTTE) continúan, según se informa.

En todos los conflictos los niños fueron reclutados forzosamente, a veces en gran número. Otros se alistaron voluntariamente como alternativa de supervivencia en unas regiones afectadas por la guerra después de que las familias y las estructuras sociales y económicas se hayan visto colapsadas. Muchos dicen que se alistaron a causa de la pobreza, el desempleo, la violencia doméstica, el abuso o la explotación. Otros dicen haberse alistado tras haber visto a miembros de su familia ser torturados o matados por miembros de las fuerzas del gobierno o grupos armados de oposición.

B) Principios generales

El término más adecuado es “Niños asociados con Fuerzas Armadas”, conforme a la definición de niño soldado contenida en los Principios de Ciudad del Cabo.²⁸ Los papeles que desempeñan dentro de las fuerzas armadas pueden ser variados, y aunque un niño sea utilizado como cocinero, “esposa”/ “mujer” de un soldado o para cualquier otro fin, él/ ella normalmente está expuesto a los mismos peligros que los niños que toman parte en el combate físico y, como ellos, son testigos forzados de atrocidades. Aquellos que desempeñan papeles “auxiliares” pueden incluso enfrentarse a amenazas aún peores que las de los roles de combate, como es el caso de los niños que actúan como espías o informantes, los que siembran minas terrestres y los niños expuestos al VIH a través del contacto sexual forzado con soldados.

Los niños no deberían estar obligados a demostrar que saben usar un arma para reunir las condiciones para la desmoviliza-

ción. Todo niño reclutado por las fuerzas armadas sufre las privaciones asociadas con la separación de la familia y el estar expuesto a los horrores de la guerra. Por eso es importante que la definición inclusiva se aplique a los niños asociados con las fuerzas armadas, para asegurar la protección para todos aquellos niños cuyas vidas y bienestar están en peligro y cuyos derechos fundamentales están siendo violados a causa de su asociación con las fuerzas armadas.

Las investigaciones demuestran que en la mayoría de las circunstancias, al menos un tercio de los niños asociados con las fuerzas armadas son niñas. Las niñas experimentan graves dificultades para reintegrarse en sus comunidades y, sin embargo, en el pasado se ha identificado a pocas niñas (si acaso alguna) en los programas de desmovilización. En toda programación para prevenir el reclutamiento y para ayudar a los niños asociados a las fuerzas armadas se debe prestar una atención especial a identificar, documentar y responder a las necesidades específicas de las niñas y las amenazas particulares que ellas tienen que afrontar, aunque las niñas no sean visibles inicialmente. Los programas para las niñas deben ser flexibles para responder a sus necesidades declaradas.

La desmovilización, la reintegración y la prevención del reclutamiento y reincidencia del reclutamiento son componentes indivisibles y deben formar parte de cualquier programación diseñada para ayudar a los niños asociados con fuerzas armadas.

Los programas de desmovilización deben tener como objetivo separar a los niños de los combatientes adultos tan pronto como sea posible y los niños deben experimentar el proceso como no-militarizado y adaptado a los niños. Se debe liberar a los niños de las fuerzas de combate sin tener que esperar los acuerdos de paz, siempre que las agencias estén preparadas y capacitadas para acogerles. Una vez que la desmovilización ha ocurrido como parte de un acuerdo de paz, se ha de dar un seguimiento continuo para asegurar que la cadena de mando dentro de las fuerzas armadas esté rota y que los niños no sean vulnerables al re-reclutamiento.

La coordinación eficaz y transparente entre las organizaciones es crítica y se debe desarrollar un enfoque común para guiar todos los aspectos de la programación. Las organizaciones y el personal con experiencia y conocimientos técnicos en la protección de los niños deben estar presentes durante el proceso entero.

Debido a nuestra experiencia en el campo creemos que asignar a una agencia específica para la coordinación de los niños en el proceso de Desmovilización, Desarme, Rehabilitación y Reintegración (DDRR) sería un paso importante para asegurar un enfoque más holístico y enfocado a los niños.

En todas las etapas se debe pedir las opiniones de los niños, sus familias y las comunidades y tenerles presentes. Se les

debe comprometer al máximo en la planificación, realización y evaluación de los programas, la formulación de las políticas y el apoyo activo. Toda programación para los niños asociados con las fuerzas armadas debe estar basada en una comprensión a fondo del contexto político, socioeconómico y cultural y los motivos por los cuales los niños se implican en grupos armados. Siempre y cuando sea posible, las intervenciones deben estar basadas en la comunidad y apoyar los mecanismos y capacidades para la protección ya existentes.

Algunos niños pueden necesitar ser internados por algún tiempo debido a la búsqueda de sus familiares o por cuidados médicos. Este período de cuidados interinos puede ser importante para los niños que hacen la transición de la vida militar a la vida civil y puede ser útil para preparar a la familia, la comunidad y el niño para su regreso. Los esfuerzos para los cuidados provisionales y la reintegración de niños que han sido asociados con las fuerzas armadas deben tener en cuenta las necesidades específicas de salud y de desarrollo de estos niños, incluyendo sus necesidades psicológicas y sociales. El cuidado interino siempre se debe planificar e implementar como parte de un programa comunitario que trabaje para facilitar el regreso de estos niños a sus comunidades, y para promover la protección y el desarrollo de los niños afectados por conflictos en general.

Dado que la mayoría de los niños asociados con grupos armados nunca pasan por un proceso formal de desmovilización, cualquier apoyo dado a los niños debe estar proporcionado dentro del marco de un programa más amplio de apoyo a todos los niños afectados por el conflicto. Un enfoque integrado también es importante para asegurar que los ex niños soldados no estén estigmatizados, ni tampoco que se les favorezca antes que a otros niños afectados.

Es absolutamente esencial un compromiso a largo plazo con los niños que han sido asociados con grupos armados. Las investigaciones demuestran que una de las frustraciones principales a que se enfrentan a su regreso es la falta de acceso a la educación y oportunidades económicas. Si queremos que los niños se beneficien al máximo de la formación en habilidades y programas de generación de ingresos, es imprescindible que los donantes y las organizaciones adquieran conocimientos de los sistemas de ganarse la vida que existen en los lugares a los cuales regresan los niños.

Los niños no deben ser procesados por su participación en las fuerzas armadas ni por actos cometidos durante su participación. Cualquier procedimiento judicial que implique a niños asociados con las fuerzas armadas debe ocurrir dentro del marco de la justicia reconstituyente, que garantiza la rehabilitación psicológica y social del niño; y se debe realizar conforme a las disposiciones de la Convención de la ONU sobre los De-

rechos del Niño y otros estándares internacionales para la justicia juvenil.

Los programas de DDR deben referirse específicamente al papel de la educación en el proceso de DDR. Es poco probable que la reintegración sea sostenible sin que la educación juegue un papel central.

C) Recomendaciones

Se debe adoptar un enfoque integrado de la programación para niños asociados con grupos armados y fuerzas armadas, un enfoque que trate las necesidades de todos los niños afectados por conflictos dentro de un amplio marco de protección del menor. Toda intervención debe tener presente la necesidad fundamental para los niños de participar significativamente en todas las etapas del ciclo del proyecto y, en particular, en la toma de decisiones sobre asuntos que les afecten.

Análisis de la situación

Toda programación para niños asociados con grupos armados y fuerzas armadas debe estar basada en una comprensión completa del contexto político, socio-económico y cultural. Siempre que sea posible, las intervenciones deben estar basadas en la comunidad y apoyar los mecanismos y capacidades para la protección ya existentes.

Prevenir el reclutamiento

Todos los esfuerzos para la protección deben responder a las causas primordiales del reclutamiento y ofrecer a los niños unas alternativas viables.

El contacto con los grupos armados y las fuerzas armadas a efectos de la formación y el apoyo activo

Los grupos armados y las fuerzas armadas deben recibir información y formación acerca de los derechos de los niños, cómo deben tratar a los niños y su papel potencialmente positivo en la protección de los niños.

Métodos para que los niños dejen los grupos armados y las fuerzas armadas

Los acuerdos de paz deben incluir disposiciones específicas para las necesidades de los menores en post-conflicto, incluyendo amnistías para ellos con referencia a la CRC. Sin embargo, los niños no deben tener que esperar al proceso de paz para dejar los grupos armados o las fuerzas armadas. Save the Children en colaboración con otras organizaciones que pueden jugar un papel en la protección de niños deben estar preparadas en todo momento para ayudar a niños que quieran dejar los grupos armados o las fuerzas armadas. La negociación con éstos para la liberación de menores durante el conflicto se debe intentar siempre cuando sea posible, siempre que esto no ponga a los niños en más peligro, y tiene que incluir a las niñas y sus futuros hijos.

El seguimiento del reclutamiento y reclutamiento recurrente

Se debe vigilar el reclutamiento durante todo el conflicto y el seguimiento debe continuar después de la desmovilización de los niños, o de la firma de altos el fuego o acuerdos de paz, porque la experiencia demuestra que estos niños pueden seguir en peligro de ser reclutados de nuevo o reclutados por otros grupos armados o fuerzas armadas.

Se deben tener en cuenta las cuestiones de seguridad para todos los involucrados.

Procesos que facilitan el regreso a la familia y a la comunidad

La comunidad internacional debe estar comprometida a ayudar a los niños asociados con grupos armados y fuerzas armadas a regresar con sus familias y a sus comunidades y reintegrarse con éxito.

Los retos para las niñas

En toda programación para prevenir el reclutamiento y para ayudar a los niños asociados con grupos armados y fuerzas armadas, se debe prestar una atención especial a identificar, documentar y responder a las necesidades específicas de las niñas y las amenazas a que se enfrentan.

Hijos concebidos y nacidos de niñas en grupos armados y fuerzas armadas

Se debe prestar una atención especial al asesoramiento y respuesta a las necesidades específicas de los niños concebidos o nacidos de niñas en grupos armados o fuerzas armadas, tanto como a las situaciones específicas a que se enfrentan estas madres.

La documentación, el seguimiento y la evaluación

La comunidad internacional debe documentar sistemáticamente la situación individual de niños, ejerciendo una cautela extrema para no revelar la identidad del niño, tanto como documentar los procesos, los enfoques y las lecciones aprendidas. Esta información se debe utilizar para mantener y mejorar la competencia en todos los aspectos del trabajo y para informar el apoyo activo.

La investigación

La comunidad internacional debe comprometerse a llevar a cabo una investigación continua sobre los niños asociados con grupos armados o fuerzas armadas. Toda investigación debe ser ética, participativa y orientada a la acción.

El apoyo activo/ La denuncia

El apoyo activo en nombre de niños asociados con grupos armados y fuerzas armadas debe estar estratégicamente planeado y ser oportuno. Se debe dirigir a una gama de actores desde el nivel local hasta el nivel internacional y basarse en evidencias concretas, utilizando una documentación creíble.

El Procesamiento

Los niños no deben ser procesados por su participación en grupos armados o fuerzas armadas, ni por actos cometidos durante esta participación. Cualquier procedimiento judicial que implica a niños asociados con grupos armados o fuerzas armadas debe tomar lugar dentro del marco de la justicia restaurativa, que fomenta la rehabilitación psicológica y social del niño y que se lleva a cabo acorde con las disposiciones de la CRC y otros estándares internacionales para la justicia de menores.

Acuerdos de paz

Los acuerdos de paz deben incluir disposiciones específicas para las necesidades de los menores, dentro de las cuáles se deben hacer estipulaciones explícitas para las necesidades de las niñas y los hijos que éstas tienen o van a tener. Estas disposiciones deben incluir explícitamente los recursos económicos y otros recursos requeridos para afrontar las necesidades de los niños.

Protección en caso de separación familiar

A) Problema

A lo largo de la última década, más de un millón de niños han quedado huérfanos o separados de sus familias por causa del conflicto armado. En casi todos los conflictos armados, desplazamientos masivos de poblaciones, desastres naturales y otras crisis, los niños son separados de sus padres u otros adultos responsables de ellos. La escala del problema y el número de niños afectados varía según las circunstancias. Por ejemplo, cuando muchas personas se ven obligadas a huir del combate, sobre todo cuando son típicas familias con muchos hijos, es más probable que algunos niños se queden atrás.

En muchas emergencias no es tan obvio que los niños sean separados, al poder quedar bajo la custodia de otros adultos que no sean el cuidador original, incluidos miembros de la familia extensa. Se debe hacer una evaluación de sus necesidades, y se puede requerir la búsqueda de familiares, y éstos niños pueden ser vulnerables a causa de estas circunstancias. Por ejemplo, un niño que ha perdido el contacto con sus padres podría estar bajo la custodia de un abuelo mayor o un pariente joven, que no tiene la capacidad para cuidarle o que quizás abusa de él.

Los niños separados forman uno de los grupos más vulnerables en situaciones de emergencia y requieren ayuda urgente. A menudo carecen de cuidados y protección. Sin embargo, la mayoría pueden ser reunidos con sus padres, hermanos, miembros de la familia extensa u otros adultos a quien conocen y quienes están dispuestos a cuidarles.

B) Principios generales

Las familias son las unidades básicas de la sociedad. En casi todos los casos la familia proporciona el mejor entorno para satisfacer las necesidades de desarrollo del niño. Además de proporcionar cuidados y protección, la familia es donde los niños aprenden como comportarse con otras personas, donde descubren la historia familiar y el idioma y las costumbres de su comunidad.

En algunas culturas la “familia” se define como los parientes inmediatos del niño: sus padres y hermanos. En otras partes hay una familia extensa mucho más amplia, que incluye los abuelos, tíos y parientes más distantes dentro de un clan, pueblo o comunidad. Las maneras de cuidar de los niños pueden variar, pero todas las sociedades reconocen que el mejor lugar para un niño es con su familia.

El propósito de la búsqueda de familiares y la reunificación es devolver los niños a sus familias y comunidades. Pero hay un dilema para los programas en cuanto a la reunificación de los niños cuando hay circunstancias familiares difíciles, por ejemplo las causadas por:

- la pobreza
- la violencia interpersonal
- el abuso sexual o emocional
- la negligencia / el descuido/ el abandono
- el rechazo porque el progenitor sobreviviente ha vuelto a casarse.

A veces será necesario implantar unos cuidados alternativos para el niño; que pueden ser provisionales o a largo plazo. Siempre surgen problemas cuando las instituciones residenciales se ven como una forma alternativa de cuidado. La misma existencia de las instituciones puede alentar a algunos niños a dejar a sus familias o a las familias a poner a sus hijos en ellas. Puede parecer que las instituciones ofrecen a los niños varios beneficios, pero no son, bajo ningún concepto, el mejor lugar para criarse.

C) Recomendaciones

Estar preparados y coordinados cuando empieza una emergencia

La coordinación, el intercambio de información y la coherencia para decidir las políticas son de vital importancia. Siempre debe existir una colaboración estrecha entre las agencias que proporcionan otros tipos de ayuda. Dado que las agencias que intervienen en emergencias tienen que tener en cuenta las implicaciones de sus acciones para la política social a largo plazo,

también deben trabajar con grupos locales y gobiernos locales desde el principio. El trabajo con niños separados, por lo general, forma parte de un esfuerzo de ayuda más amplio que puede incluir el suministro de alimentos, la ayuda médica y otros servicios. Sin embargo, la manera de distribuir esta ayuda a veces puede tener efectos negativos sobre los niños, causando aún más separaciones.

Adaptabilidad en situaciones de emergencia

El trabajo de búsqueda durante emergencias a veces tiene que adaptarse para satisfacer necesidades urgentes; por ejemplo algunos procedimientos quizás deben simplificarse. No obstante, la protección del niño debe ser siempre lo más importante.

La colaboración con las autoridades locales

En el paso de ayuda de emergencia al desarrollo a largo plazo, las organizaciones internacionales deben considerar desde el principio las cuestiones más amplias del bienestar del niño que surgen de sus programas. Deben pensar estratégicamente no sólo en la manera de su implementación sino también en cómo van a efectuar la consiguiente retirada por fases y el relevo del cargo. Esto probablemente implicará la colaboración desde las primeras etapas con las autoridades locales y gobiernos y el desarrollo de las capacidades locales.

El cuidado y la colocación interinos/ provisionales

A pesar de los esfuerzos para prevenirlo, los niños se separan de sus familias, y hasta que no se consiga reunirlos con ellas, hay que cuidarles. Las agencias y los gobiernos que proporcionan cuidados tendrán que decidir cómo hacer esto. Aunque no haya una única solución ideal para todas las situaciones, aquí describimos las opciones diferentes para el cuidado interino, junto con sus ventajas y desventajas conocidas. Además se debe interrelacionar el cuidado interino con otros aspectos de la protección, tales como la búsqueda de familiares, los servicios de apoyo basados en la comunidad, la educación y la formación en habilidades.

La reunificación con la comunidad

Con frecuencia los niños que regresan a casa o que son reunificados con sus familias se encuentran en una situación nueva y difícil. Es importante utilizar el seguimiento comunitario y los departamentos gubernamentales de bienestar social. Hay que pensar a largo plazo e incluir en la programación el apoyo apropiado de las estructuras locales. Se deben apoyar los esfuerzos del gobierno para coordinar el trabajo con niños que necesitan protección, analizando el carácter de los problemas a los cuáles se enfrentan en la comunidad donde trabajan y aumentando el flujo de información que el gobierno necesita para la planificación y el desarrollo de la política.

Protección contra abusos relacionados con el desplazamiento forzado

A) Problema²⁹

Durante los últimos años se han publicado muchos informes sobre el abuso generalizado de refugiados y desplazados internos. Estos informes han tenido como consecuencia unas investigaciones internas entre las agencias que trabajan en el socorro y ayuda humanitaria. Las agencias, incluidas las fuerzas para el mantenimiento de la paz de la ONU, las ONG internacionales y locales y las agencias gubernamentales para la respuesta humanitaria se declararon culpables de emplear a individuos que cometieron crímenes, sobre todo los de carácter sexual contra las poblaciones dependientes.

La mayoría de las víctimas eran niñas de edades comprendidas entre los 13 y 18 años, pero también se han identificado a niños de tan sólo 4 años como víctimas de agresiones sexuales. Los niños más vulnerables a la explotación sexual eran los que no estaban bajo la custodia de sus padres, los niños en familias encabezadas por menores, niños huérfanos, niños en familias de acogida, los que viven con miembros de la familia extensa y niños que viven con un solo progenitor.

Los factores que contribuyen a la explotación sexual de niños refugiados y desplazados internos incluyen la pobreza y la falta de posibilidades para ganarse la vida y satisfacer las necesidades básicas de supervivencia. Este último caso se da sobre todo cuando a los refugiados se les niega el acceso a un sueldo debido a las políticas de los gobiernos del país de acogida. Además los refugiados citaron las raciones insuficientes como factor principal que contribuye a la explotación sexual. La falta de suministros condujo a la desesperación para tener acceso a la alimentación y artículos para la supervivencia. Muchas víctimas opinaban que este comportamiento era la única manera de recibir alimentos y otros artículos básicos necesarios para la supervivencia. A veces los padres o su grupo de referencia les presionan a participar en actividades sexuales para suplementar los ingresos de la familia o para tener acceso a beneficios. Además las víctimas del abuso sexual no pueden recurrir por miedo a que se les quiten las fuentes de la supervivencia básica.

En el pasado los autores de abusos sexuales han disfrutado de la libertad para elegir con quién y cuándo pagar para tener relaciones sexuales sin considerar ni el castigo ni las repercusiones. Esto se debe a que los autores son, en su mayoría, individuos en una posición de poder sobre sus víctimas. A veces son trabajadores de ayuda humanitaria y pueden negarse a dar los artículos básicos destinados a los refugiados o desplazados internos. A menudo se ponen excusas como que no se ha ofrecido tener relaciones sexuales.

Por lo general, los niños desplazados internamente se enfrentan a un riesgo elevado de explotación sexual comparado con los niños refugiados. Este caso se da especialmente si se han llevado a cabo campañas de educación y denuncia en el campo. Los campos para desplazados internos no tienen acceso a tantos recursos como los campos de refugiados y este tipo de desplazados carecen de muchos de los derechos garantizados a los refugiados en las Convenciones de Ginebra.

B) Principios generales³⁰

Fomentar la independencia

Las organizaciones deben minimizar la dependencia de la ayuda humanitaria de las poblaciones de refugiados y desplazados internos. Esto se puede conseguir de muchas maneras. Por ejemplo, los gobiernos y agencias de ayuda deben reservar parcelas de tierra para que las cultiven las poblaciones de los campos. Así aumentan la disponibilidad de alimentos para la población y, a la vez, refuerzan la autosuficiencia. Además se deben fomentar iniciativas dentro de las comunidades de refugiados y desplazados internos. La comunidad debe cuidar a las personas dentro de la vecindad inmediata, y así proporcionar una protección adicional a los niños dentro de la comunidad.

Practicar la Protección

Las agencias deben ayudar a la protección de las poblaciones de los campos desde el mismo inicio del campo. Durante el diseño del campo se debe acordar prestar atención a las instalaciones sanitarias de baños y letrinas. Los planificadores deben tener en cuenta los aspectos de sensibilidad de género, como letrinas segregadas y separadas entre sí. Además se debe educar y sensibilizar a la comunidad en cuanto a los derechos de las mujeres y los niños tanto como sobre las ramificaciones de la violencia sexual.

C) Recomendaciones³¹

La Gestión de los campos

Se debe prestar una atención especial al desarrollo de las habilidades de los directores de los campos para asegurar la integración y la coordinación de servicios. La formación en gestión de campos es imprescindible. Además se debe contratar a más mujeres, especialmente para los puestos donde los empleados están en contacto directo con la población del campo.

Definiciones y análisis

Es necesario analizar en profundidad los vínculos directos entre el estatus económico y social de los refugiados y desplazados internos, el suministro de servicios de primera ayuda (artículos de alimentación y otros), y la vulnerabilidad a la explotación sexual y el abuso. Las competencias troncales para cuestiones de protección se deben definir en un documento que complementaría los estándares de ESFERA. Por ejemplo,

hay que aclarar quién es el responsable de la “protección” en los campos - es decir, hay que definir en qué consiste la protección.

El seguimiento y la presentación de informes

Debe existir una recogida de datos sistemática sobre la incidencia de la violencia sexual de género en cuanto a los casos denunciados a las agencias y la policía local. Necesitamos aumentar la vigilancia y la evaluación de los casos individuales de violencia sexual de género, incluyendo la respuesta a la víctima y al autor. Además se debe documentar y compartir las mejores prácticas para responder a los supervivientes del abuso y la explotación sexual dentro de diferentes contextos culturales.

Agencias gubernamentales e internacionales

Se insta a los gobiernos que revisen su legislación, incluidas las leyes sobre la edad de consentimiento sexual y leyes sobre la violencia sexual y la explotación sexual. Hay que prestar una atención especial a una coordinación sistemática mejorada entre las comunidades para el mantenimiento de la paz y para la ayuda humanitaria – a nivel global y del país.

Financiación

Los donantes deben asumir su responsabilidad de la falta crónica de fondos para las operaciones humanitarias en África Occidental y las consecuencias que resultan de eso.

Protección en la negación de acceso a los niños a una educación de calidad

A) Problema

Las guerras privan a millones de niños de una educación. Los expertos estiman que aproximadamente el 60 por ciento de los supuestos 117 millones de niños en edad escolar que no están inscritos en la escuela viven en países en crisis o post-crisis. Los conflictos desestabilizan la infraestructura gubernamental y dejan huecos en el sistema educativo nacional. Las escuelas se cierran debido a la inseguridad o son destruidas durante la lucha armada. El mero hecho de ir andando a la escuela puede poner en peligro la vida de un alumno en áreas en riesgo de conflicto. El Ministerio de Educación de Sri Lanka informó que, cuando se terminó el conflicto, se inscribieron 75.000 alumnos en el primer curso de primaria, comparado con los 40.000 a 50.000 que se inscribieron cada año durante la guerra. Al menos un tercio de los niños no asistió a la escuela debido a la guerra.³²

Sin educación la vida que espera a estos niños se ve severamente limitada. Jóvenes sin educación se enfrentan a menudo a un futuro de pobreza y violencia, y les pueden faltar las habilidades más complejas necesarias para contribuir a la reconstrucción y desarrollo pacíficos de su país. Las escuelas pueden

ayudar a los niños a aprender comportamientos democráticos; a desarrollar el respeto hacia los demás y a adquirir unas estrategias para la resolución de conflictos. En clase los niños aprenden unas habilidades para comunicarse y cómo trabajar en equipo. Adicionalmente los niños que aprenden juntos desarrollan unos lazos fuertes de confianza que les ayudan a conectarse con los demás en su transición a la edad adulta. La interrupción de la educación de un niño puede tener consecuencias perjudiciales a corto y a largo plazo.

Sin la estabilidad y estructura de la educación, el impacto del conflicto se intensifica y los niños son más vulnerables a la explotación y los daños, incluidos muchos de los asuntos tratados en el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado: el rapto, niños soldados y la violencia de género. El derecho de asistir a la escuela debe seguir siendo un aspecto importante de los derechos del niño a la protección.

B) Principios generales

Hay que priorizar la educación en las respuestas de emergencia, porque protege a los menores; protege su derecho a la educación, reduce los riesgos asociados con las situaciones de conflicto y ayuda a los menores a tener acceso a los demás derechos. La educación tiene el potencial de proteger a los niños físicamente, psicosocialmente y cognitivamente. Proporciona un lugar seguro para niños vulnerables, puede re-establecer un sentido de normalidad después del trauma de una emergencia, y ofrece a los niños una oportunidad para aprender habilidades esenciales para hacer frente a una emergencia. Además la educación proporciona una oportunidad para diseminar unos mensajes claves para la supervivencia, tales como información sobre cómo protegerse contra las minas terrestres o la prevención del VIH/SIDA.

La educación durante una emergencia también ofrece a los niños una sensación de esperanza para el futuro, ya que previene que la emergencia destruya sus oportunidades educativas de manera permanente. La educación puede mejorar la concienciación de la comunidad y su capacidad para responder a las amenazas a las cuales se enfrentan los niños cuando, tanto las asociaciones de padres y profesores como los comités de gestión de la escuela se comprometen en los programas sobre estos asuntos. La provisión de la educación en emergencias puede beneficiar sobre todo a los niños más vulnerables en situaciones de conflicto – en particular, los niños asociados con las fuerzas armadas y los niños que han sobrevivido a la violencia de género.

Además la educación tiene el potencial para impedir un ciclo de violencia a través de la introducción de una pedagogía adaptada a los niños, la inclusión de contenidos que fomentan la paz, y la utilización de métodos de disciplina positivos. En medio de una emergencia, los profesores pueden informar a

niños y sus familias sobre cuestiones relacionadas con la protección y así equiparles mejor para vigilar unas cuestiones preocupantes. Cuando madres y niños tienen acceso a la educación, la probabilidad de que se perpetúe la violencia en la próxima generación disminuye.

En emergencias, los programas de educación son, normalmente, la actividad más importante enfocada específicamente a los niños. Muchas veces se justifican porque satisfacen el derecho fundamental del niño a la educación. Aunque puede haber alguna referencia al papel de la educación en la mitigación de los efectos psicosociales de los conflictos, con demasiada frecuencia la educación en emergencias no se ve como una prioridad humanitaria sino como una actividad de desarrollo a largo plazo.

Como consecuencia, tradicionalmente los donantes humanitarios no enfocan su financiación a la educación. Y si financian la educación de emergencia se inclinan por un enfoque en la reconstrucción de escuelas o suministros. En vez de enfocarse únicamente en el acceso y la infraestructura, las intervenciones educativas apropiadas deben enfocarse en la calidad y los contenidos, a través de la formación del profesorado, el desarrollo del currículo y el desarrollo de las escuelas como lugares seguros.

C) Recomendaciones

La respuesta humanitaria

Todos los actores claves deben incorporar, aumentar y financiar la educación como componente integral de toda respuesta humanitaria, y utilizar los estándares mínimos para la educación en emergencias como marco para asegurar la calidad.

La financiación

La educación para niños afectados por conflictos debe recibir suficientes fondos:

Se deben establecer mecanismos de financiación internacionales para estados frágiles³³

Los costes no debe ser una barrera para la participación de los niños en la educación³⁴

Para conseguir esto:

Los donantes deben comprometerse a una financiación de la educación predecible y a largo plazo, que incluya los costes fijos³⁵ y los países afectados por el conflicto. Los países contribuyentes deben hacer que la educación sea elegible para la financiación como un programa de respuesta de emergencia.

La seguridad y la protección

La educación debe ser integral en las iniciativas para la resolución y prevención del conflicto armado, la reconstrucción y reintegración post-conflicto, y la construcción de la paz, el fomento de la seguridad, y la mayor protección de los niños deben estar asegurados.³⁶

La protección de las escuelas

Se debe cumplir el Estatuto de Roma, procesando sin demora a los que tienen como objetivo militar las instalaciones educativas. Al adoptar el Estatuto de Roma se reconoce claramente como crimen de guerra la utilización de las instalaciones educativas como objetivo militar. Las partes de conflicto que siguen atacando tales instituciones deben estar entre los primeros procesados por la CPI.

Áreas/ Zonas seguras

Las instalaciones educativas deben designarse “zonas seguras”. Se debe alentar a todas las partes en conflicto además de a la comunidad en las áreas de conflicto a tratar las escuelas como espacios seguros. Toda reconstrucción debe incluir el despeje de un espacio adecuado para el juego y vallar los complejos escolares. Se debe incluir en el mandato de las fuerzas para el mantenimiento de la paz que protejan estos espacios, y esto debe incluirse en su formación para la protección.

Redes de protección

Las redes existentes para la protección deben ampliarse para incluir en su alcance a los responsables de la educación. Las redes regionales, los gobiernos, las organizaciones comunitarias, las familias, las escuelas y los mismos niños, todos tienen su propio papel en proporcionar la protección diaria a los niños. A menudo las escuelas son un punto focal de la comunidad, y se debe movilizar y concienciar a los grupos como los comités de la dirección escolar y las asociaciones de padres y profesores para que actúen sobre las cuestiones de protección.

Estándares mínimos

Los estados miembros deben apoyar el esfuerzo interagencial para establecer unos estándares mínimos para la educación en emergencias. A diferencia de otros aspectos de la ayuda humanitaria no existe ningún consenso formal sobre la realización de programas de educación en situaciones de emergencia. Los miembros deben alentar la implicación de los Ministerios de Educación en el desarrollo y la adopción de unos estándares mínimos para la educación en emergencias, impulsados por la Red Interagencial para Educación en Situaciones de Emergencias (INEE, del inglés Inter-Agency Network for Education in Emergencies, www.inee-site.org). Estos estándares tratan directamente cuestiones de la protección en la escuela y las actividades educativas.

La información

Asegurar que los programas de educación incluyan información sobre dónde pueden ir los niños y a quién deben acudir para tener acceso al apoyo para los supervivientes de la violencia de género.

Seguimiento y presentación de informes

A) Problema

Como se ha expuesto en este documento hay millones de niños afectados por conflictos armados y emergencias. Además de las recomendaciones ya mencionadas, es generalmente aceptado que un sistema integral para asegurar la protección de los niños afectados por conflictos armados deba incluir un sistema fiable de seguimiento y presentación de informes acompañado por acciones sistemáticas para su cumplimiento a nivel del terreno.³⁷

En la mayoría de los estudios recientes de la ONU se ha reconocido la necesidad de desarrollar un sistema de seguimiento y presentación de informes para las violaciones de los derechos del niño, como fue citado en el informe Machel de 1996. Se necesita consistencia en los estándares y metodologías utilizadas para identificar, documentar y verificar las violaciones contra los derechos del niño; además se requiere unos mecanismos adecuados para utilizar esta información para movilizar la opinión pública, para la toma de decisiones políticas, la asignación de fondos y programas de intervención. Los funcionarios ejecutivos de la ONU, tanto como las ONG locales e internacionales necesitan datos comparables para tomar decisiones informadas sobre las políticas a seguir³⁸.

A pesar de varias iniciativas de algunas agencias de la ONU y, más importante, de la Lista de Vigilancia de Niños y el Conflicto Armado y la Coalición para parar la Utilización de Niños Soldados, todavía no existe un sistema de seguimiento y presentación de informes. Los intentos hasta ahora siguen siendo poco sistemáticos e improvisados, y la información sobre los niños en conflictos armados es desigual y poco fiable. Esto se debe a una falta de capacidad, una falta de financiación sostenida para estas actividades, pero también a una falta de voluntad para convertir en acción la política acordada sobre un sistema real de seguimiento y presentación de informes.

B) Principios generales

Como ha dado a conocer la Lista de Vigilancia sobre los Niños y el Conflicto Armado, el sistema entero debe basarse sobre los principios de la ley, la responsabilidad ante el pueblo, incluidos los niños, y la transparencia. El sistema debe contener disposiciones para detectar señales de alarma anticipadamente, para reaccionar con prontitud y para negar la impunidad a los que cometen crímenes contra menores. Los estados y otras partes que fallan en sus obligaciones de actuar pronto para prevenir los riesgos bien identificados de las más importantes violaciones, deben asumir la responsabilidad de su propia inacción.

C) Recomendaciones

Principios centrales para el seguimiento y la presentación de informes (que son los componentes básicos del plan de acción de la Lista de Vigilancia).

Estos son:

- 1) Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
- 2) La confianza entre todos los actores implicados
- 3) La minimización del riesgo para los niños, suministradores y recogedores de información
- 4) El respeto hacia el papel integrador de la sociedad civil.

La verificación y precisión

El sistema debe tener unos métodos estandarizados para asegurar que la información esté verificada y sea fiable. Por ejemplo, pidiendo que los testigos presenciales pongan en secuencia cronológica la información para comprobar si hay contradicciones y/o comparar la información de múltiples fuentes; estos son unos métodos comprobados de verificación.

La seguridad de la información

La seguridad de la información recibida y la confidencialidad para los que lo proporcionan debe ser uno de los valores claves para la Red Nacional para la Protección de Niños y todos los demás. Se debe guardar cuidadosamente la información sensible para asegurar la confidencialidad como es debido, y para evitar la pérdida de información. Los sistemas de seguridad de datos no tienen que ser sofisticados; sin embargo se deben desarrollar según el contexto particular. La codificación electrónica de datos o hacer dos copias de audiocassettes son ejemplos de sistemas utilizados en varios tipos de situaciones de conflicto. La confidencialidad debe ser estudiada por cada Red para la Protección de Niños para asegurar un consenso sobre cómo se define en un contexto específico cultural.

Puntualidad

El seguimiento y la presentación de informes deben hacerse de una manera puntual y estratégica. Por ejemplo, el seguimiento debe darse de manera constante o tan cerca como sea posible al tiempo cuando ocurrió el acontecimiento, y se deben presentar informes para facilitar y asegurar una respuesta apropiada.

Base de datos

Se debe diseñar una base de datos para proporcionar unos datos globales para los informes sobre violaciones, así como casos detallados y descriptivos que proporcionen un contexto y señalen tendencias. Se debe desarrollar una herramienta para la base de datos para asegurar que los casos más atroces estén marcados para actuar urgentemente, que nuevos tipos de incidentes conduzcan a actividades de alarma anticipada, etcétera. Las bases de datos deben asegurar la confidencialidad, la seguridad de los niños y la seguridad de los redactores de los informes.

Integración social y la reconciliación

A) Problema

La integración social y la reconciliación son aspectos vitales para hacer el puente entre el conflicto y una sociedad pacífica. Durante los períodos de conflicto y post-conflicto es común que los niños se sientan aislados, furiosos, marginados y estigmatizados, sobre todo si han sido víctimas o autores reclutados de la violencia. Los niños que sobreviven llevan muchas veces heridas físicas y cicatrices psicológicas, y han perdido muchos años de escuela y de socialización. Además estos niños muchas veces son rechazados por su grupo y de otros esperan que reanuden sus papeles como estudiantes, padres, miembros de la comunidad y trabajadores.³⁹ Puede que los niños no reciban orientación o consejos sobre cómo dejar atrás sus experiencias del conflicto y mirar al futuro como miembros productivos dentro de sus comunidades. Los niños que no están bien reintegrados en su comunidad pueden ser susceptibles de participar en nuevos conflictos. Los niños anteriormente asociados con las fuerzas armadas suponen un riesgo de seguridad para la comunidad y para el gobierno. Una concentración de estos niños, que han sido aislados, puede conducir a un aumento del vandalismo y conflictos en la región.⁴⁰

B) Principios generales

Los esfuerzos de las organizaciones que trabajan con los individuos afectados por el conflicto han intentado identificar las cuestiones claves y las prioridades para llevar a cabo unas políticas de integración y reconciliación adaptadas a niños. Es vital reconocer la importancia crítica de la integración y reconciliación en el proceso de curación social de una comunidad afectada por la violencia y por lo tanto es esencial apoyar programas que incorporan estos mecanismos para la protección en sus actividades comunitarias.

C) Recomendaciones

Búsqueda y reunificación de familias

Para los niños separados de sus familias por el conflicto, la reunificación familiar debe ser siempre una prioridad. Las diferentes agencias que trabajan con niños separados de sus familias deben hacer esfuerzos para colaborar entre sí y compartir recursos para asegurar la eficacia de la reunificación.

Apoyar las tradiciones y métodos de reconciliación locales

Las organizaciones deben observar los métodos utilizados por los dirigentes locales para reintegrar en la comunidad a las personas afectadas por el conflicto. Además el apoyo para los sistemas de valores locales que protegen y apoyan a los niños en situaciones de conflicto y post-conflicto son de primerísima importancia.

Sensibilización de la comunidad

La reconciliación implica no sólo a los niños que regresan sino también a la comunidad que les recibe. Antes del regreso de los niños se debe familiarizar las comunidades con los traumas que han vivido estos niños y educarles sobre los métodos para responder de manera apropiada a sus necesidades. Se debe poner un énfasis especial en los niños que han sufrido alguna discapacidad física en el conflicto. Además la vigilancia a largo plazo de la integración de estos niños en la comunidad se debe incluir en la planificación de los programas.

Compartir información

Es esencial el intercambio de información entre las organizaciones y agencias participantes. Cuando las organizaciones trabajan para reunir a las familias y reconciliar comunidades

deben tomar nota de los daños sufridos por niños durante el conflicto armado. Estos datos llevarán al desarrollo de un conjunto accesible de lecciones aprendidas en el área de la rehabilitación y reintegración de niños afectados por guerras.⁴¹

Financiación

Hay que alentar a los estados miembros, donantes multilaterales y las ONGs internacionales para que se comprometan en aportar los recursos necesarios para asegurar la capacidad adecuada para la reintegración a largo plazo y la reconciliación de niños afectados por la violencia.⁴²

Parte II

I Seminario Internacional

La importancia de la educación como herramienta de protección para los niños y niñas afectados por conflicto armado

Valencia

Introducción

Pepa Horno Goicoechea

Responsable del Departamento de Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia. STCH España

Save the Children trabaja para la promoción y protección de los derechos del niño en más de 100 países, y en el marco de su trabajo ha desarrollado la estrategia global “Reescribamos el Futuro” para garantizar una educación de calidad a los niños y niñas en situaciones de conflicto armado.

Los niños y niñas que viven en países frágiles afectados por conflictos armados, como cualquier otro niño o niña, tienen el derecho a la educación. Actualmente, 39 millones de niños que viven en estos países no tienen acceso a ella. Este programa pretende contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contribuyendo a lograr la educación primera universal también para los niños y niñas afectados por el conflicto armado en el 2015.

Lograr unos mínimos educativos en situaciones de emergencia (sea la emergencia causada por desastres naturales o por conflicto armado), así como el intento de lograr una educación de calidad en situaciones de conflicto armado es una necesidad que está adquiriendo cada vez mayor importancia en la agenda política internacional. Prueba de ello es el último informe del Relator Especial de Naciones Unidas para la educación, Vernor Jones, que presentaba un análisis de la educación en situaciones de emergencia.

La educación es un derecho de todos los niños y niñas en sí mismo pero Save the Children quiere recordar que además, esa educación tiene un valor añadido de transversalidad, puesto que la educación permite:

- la utilización centros educativos como espacios de protección, donde se haga seguimiento de las violaciones de los derechos del niño.
- la protección en temas de violencia, proporcionando a los niños y niñas la rehabilitación psicosocial que necesitan y permitiéndoles recuperar la estabilidad.
- la integración de población desplazada y el trabajo con la comunidad para favorecer esa integración.
- encontrar un balance entre las estrategias de educación formal y de educación no formal, de forma que la educación llegue a todos los niños y niñas.
- la prevención enfermedades sexuales y la desnutrición.

Save the Children considera que la educación de calidad es en sí misma una herramienta de construcción de paz, y ha de ser transversal e integradora de aspectos de educación formal y no formal, contemplando la educación no formal como herramienta de protección y posibilitando un sentido integrador del trabajo en educación siempre a partir de implementación de capacidades locales, puesto que es la comunidad quien logra cambios.

Save the Children lucha porque se incrementen los recursos específicamente adjudicados a la educación en países frágiles afectados por conflictos armados. No es suficiente con considerar a la educación un componente transversal de otras partidas presupuestarias.

Panorama General: El papel de la educación en el desarrollo de la paz

David Skinner. Director de la Campaña Internacional Reescribamos el Futuro. Secretariado de la Alianza Internacional STCH

Eva Eckermann. Responsable de proyectos de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia. STCH España

Seminario

La importancia de la educación como herramienta de protección para los niños y niñas afectados por conflictos armados y su papel en la construcción de paz.

“La experiencia demuestra que, incluso en los contextos más difíciles, es posible hacer llegar la educación. Sin embargo, actualmente la mayoría de los donantes y organizaciones multilaterales no están ofreciendo la adecuada financiación para la educación en los países afectados por conflictos. De hecho, si no incrementamos las inversiones en la educación de estos países no lograremos alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio que pretende garantizar la educación de todos los niños y niñas para el año 2015.

Uno de cada tres niños se encuentran actualmente sin escolarizar. Es algo que no puede tolerarse. Ofrecer a los niños el acceso a la educación puede ayudar a aliviar la pobreza y reducir los riesgos de un conflicto permanente. Debemos mantener nuestra promesa de educación para todos los niños y niñas, sin importar dónde vivan”

Alberto Soteres,
Director General de la Fundación Save the Children

Visión de Save the Children

Save the Children es una Organización No Gubernamental (ONG) que trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN), y que lucha por la defensa activa de los intereses de los niños y niñas, especialmente de los más desfavorecidos.

En relación con ese fin, busca incrementar el conocimiento y el ejercicio de los derechos del niño/a en la sociedad, promoviendo la participación activa de los niños, niñas y adolescentes.

Save the Children asume que solo por medio de cambios en los valores sociales, las políticas públicas y las conductas de

los actores sociales, se lograrán beneficios reales y duraderos para todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

Save the Children trabaja por:

- Un mundo que valore y respete a todos los niños y niñas
- Un mundo que escuche a los niños y niñas y que aprenda de ellos
- Un mundo donde todos los niños y niñas tengan esperanza y oportunidad.

La Alianza Internacional Save the Children es la organización independiente más importante a nivel mundial para la promoción y la defensa de los derechos de la infancia. Se compone de 28 organizaciones nacionales que trabajan en más de 100 países. A partir de la promoción de una perspectiva innovadora, denominada Enfoque de Derechos¹, la Alianza Save the Children se ha propuesto hacer que el mundo valore, respete y escuche a todos los niños y niñas para que puedan crecer con esperanza y oportunidades.

La Alianza Internacional Save the Children acordó que la Programación de los Derechos del Niño (PDN)² sería la base para toda la programación de las organizaciones Save the Children.

La Programación de los Derechos del Niño significa utilizar los principios de los derechos del niño y la niña para planificar, implementar y monitorear los programas para que todos los niños y las niñas puedan disfrutar plenamente de sus derechos.

Los cimientos de la PDN son los cuatro principios generales que, según el Comité de los Derechos del Niño, sostienen la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño:

- 1.No discriminación (artículo 2)
- 2.El interés superior del niño (artículo 3)
- 3.Los derechos a la vida, supervivencia y desarrollo (artículo 6)
- 4.El derecho a ser escuchado (artículo 12)

La historia del futuro

Resumen

Reescribamos el Futuro es una campaña de cinco años, lanzada en el año 2006 que pretende ofrecer el acceso a la escuela a tres millones de niños que viven en países afectados por conflictos y asegurar que otros cinco millones de niños y niñas en estos países reciban una educación de mejor calidad.

Aunque la cantidad de niños en edad de recibir educación primaria que permanecen sin escolarizar en el mundo se ha reducido de 100 a 72 millones en los últimos años, la situación en los países frágiles afectados por conflictos ha mejorado muy poco. Estos países acogen a la mitad de todos los niños que no van a la escuela en el mundo (37 del total de 72 millones de niños y niñas) y sin embargo, apenas reciben menos de una quinta parte de la ayuda en educación básica.

Reescribamos el futuro es un llamamiento a los donantes bilaterales y multilaterales para que, de forma urgente, revisen sus políticas y sus prácticas y tomen acciones inmediatas para asegurar que están proveyendo de financiación suficiente y equitativa para la educación tanto en contextos de desarrollo como de emergencia. Save the Children está trabajando en más de 20 países como Afganistán, República Democrática del Congo, Sudán y Uganda, para hacer de las escuelas lugares seguros y animar a los gobiernos nacionales y a las instituciones internacionales a priorizar una educación de calidad, reescribiendo el futuro de miles de niños y niñas.

A. Contexto

La financiación de la educación de los niños y las niñas en los países afectados por conflictos es insuficiente

Mientras que son los países afectados por conflictos los que cuentan con un mayor número de niños sin escolarizar, las naciones donantes dan prioridad a la ayuda a la educación en otros países más estables, dejando a los primeros con escasa o nula esperanza de romper con el círculo de pobreza y violencia. La educación resulta crucial en estos países. A corto plazo, permite proteger a los niños y apoyar la resolución de conflictos, mientras que, más a largo plazo, puede mejorar la estabilidad y el buen gobierno.

Los países donantes, y entre ellos España, pueden jugar un papel muy importante en apoyar a los gobiernos de países afectados por conflictos para permitir a todos los niños y niñas el acceso a la escuela. Sin embargo, como muestra Save the Children, la mayoría de los gobiernos ricos no están haciendo lo que les correspondería.

El último de la fila, el último de la clase³

Una investigación por parte de Save the Children acerca de cómo los países donantes están fallando a los niños y niñas de los países frágiles afectados por conflictos armados

Los niños y niñas que viven en países frágiles afectados por conflictos armados (CAFS), como todos los niños y niñas, tienen el derecho a la educación.

Actualmente, uno de cada tres niños y niñas de estos países no tiene acceso a la educación. Están excluidos porque sus países representan un reto para el desarrollo distinto a otros estados «en vías de desarrollo». Su fuerza política puede ser débil o incluso inexistente, las instituciones nacionales pueden presentar diversos niveles de desorganización o bien las competencias nacionales pueden estar diezmadas.

Sin embargo, tal y como muestra el informe El último de la fila, El último de la clase, una de las principales razones por las que los niños y niñas de los CAFs no asisten a clase es porque sus países no reciben de los donantes las ayudas necesarias para la educación. La Ayuda al Desarrollo y Humanitaria en los CAFs no prioriza la educación. A pesar de que estos países concentran más de la mitad de los niños y niñas sin escolarizar en todo el mundo, los CAFs sólo perciben la quinta parte del total de ayuda mundial a la educación.

La educación es lo que los niños y niñas de estos países y sus padres reclaman. Los niños y las niñas son el futuro de esos países. Su educación les ofrece una oportunidad para mejorar el crecimiento económico, la paz y a la estabilidad, así como la buena gobernanza.

La mitad de los niños y niñas sin escolarizar que hay en el mundo (es decir, 39 millones de niños y niñas) viven en CAFs (Países frágiles afectados por conflictos armados), a pesar de que la población conjunta de estos países sólo representa el 13 por ciento de la población mundial total. El número de niños y niñas sin escolarizar es desproporcionadamente alto debido a una serie de razones. Prácticamente todos los CAFs son, a su vez, países de renta baja y, además, algunos carecen de la voluntad política para proporcionar educación. Por otro lado, los conflictos conducen casi inevitablemente a unas instituciones nacionales (incluyendo las autoridades educativas) caóticas y desorganizadas. Sin embargo, uno de los principales factores es que estos países están notablemente infra financiados por los donantes. Incluso si lo comparamos con la situación viven los niños y niñas en otros países de renta baja (LICs), los niños y niñas en los CAFs están en franca desventaja, teniendo muchas menos posibilidades de ir a la escuela.

La educación es un derecho humano fundamental, incluso durante un conflicto. También es lo que los niños y niñas y sus

familias desean. En los últimos años, la comunidad internacional ha reconocido que el derecho a la educación es algo que se puede lograr, y se ha movilizado para que sea una realidad. Sin embargo, las medidas existentes para apoyar la Educación Primaria Universal (EPU) y para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en materia educativa no están llegando a los niños y niñas que viven en CAFS. A estos niños y niñas se les están negando los efectos transformadores que la educación puede reportar.

La educación puede incrementar la resistencia de los niños y niñas frente al reclutamiento forzoso y la explotación; por ejemplo, frente a la prostitución forzosa. La educación también enseña a los niños y niñas habilidades básicas para la vida, como por ejemplo a reconocer las minas terrestres (antipersona) y a ser conscientes del peligro que representan o a protegerse frente al VIH/SIDA u otras enfermedades. Las ventajas de la educación se pueden transmitir a las generaciones futuras; de hecho, se ha demostrado que reduce la mortalidad infantil. Contribuye al crecimiento económico, a la paz y a la estabilidad, y promueve el pensamiento crítico de los ciudadanos y su capacidad para responsabilizar a los sistemas local y nacional, allanando el terreno para lograr un buen gobierno y un buen desarrollo institucional.

A pesar de esto, la educación no representa una prioridad ni en el marco de la ayuda humanitaria ni como parte de la ayuda al desarrollo, en particular para los niños y niñas que viven en CAFS. Los donantes no están cubriendo los 9 mil millones de US\$ de financiación externa que se necesitan anualmente para lograr que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela primaria para el 2015. Asimismo, los mecanismos tales como la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVREPT) no están consiguiendo movilizar suficientes recursos adicionales. La ayuda a la educación tiende a estar dirigida a los países de renta media (MICS) o a otros LICs, más que a los CAFS, lo que trae como resultado que los CAFS reciban menos de la quinta parte de la ayuda total a la educación. A nivel nacional, los donantes no priorizan la educación; del total de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) enviada a los CAFS, sólo el 4% está asignada al sector educativo. La educación es uno de los sectores menos financiados en el marco de la ayuda humanitaria, a pesar de que en los CAFS la ayuda humanitaria puede ser una de las principales fuentes de financiación. En 2006, la educación recibió sólo el 1,1% de la ayuda humanitaria total, a pesar de representar al menos el 4,2% de las necesidades de carácter humanitario.

La situación de conjunto que padece la financiación de la educación para los niños y niñas que viven en CAFS es la suma de una serie de políticas y de prácticas seguidas por los donantes bilaterales y multilaterales. Por lo tanto, son los donantes individuales los que tienen que plantearse estos temas en relación con sus propias políticas y prácticas, para así identificar en qué

aspectos deben cambiar. Todos los donantes bilaterales tienen que asegurarse de que llegan a cubrir la parte proporcional de los 9 mil millones de US\$ de financiación externa necesaria que en justicia les corresponde aportar. Los donantes también tienen que garantizar que su financiación es equitativa y que se ajusta a las necesidades de cada país, asegurándose de que los CAFS no acaben siendo los últimos en la fila a la hora de recibir ayudas y de que la educación en estos países se prioriza. Las organizaciones multilaterales también tienen que priorizar la educación dentro de sus programas globales de ayuda. Además de UNICEF, el Banco Mundial y la Comisión Europea (CE) juegan un papel fundamental a la hora de garantizar que los niños y niñas de los CAFS tengan realmente la posibilidad de acudir a la escuela.

En la actualidad hay una serie de mecanismos para desembolsar ayudas para los CAFS; de hecho, los donantes los han adaptado para utilizarlos en contextos complicados y que supongan un desafío. Los proyectos, la ayuda presupuestaria, los fondos fiduciarios multidonante y los fondos sociales son todos mecanismos que pueden ser empleados para canalizar recursos. También se pueden establecer asociaciones con gobiernos, con organizaciones no gubernamentales (ONG) y con agencias de Naciones Unidas para apoyar la provisión de servicios mientras se crea la capacidad necesaria para operar a largo plazo. Combinando las valoraciones iniciales, una planificación adecuada basada en el contexto del país en cuestión y un abanico amplio de mecanismos de financiación se puede lograr que los donantes y los gobiernos tengan confianza en que los fondos serán utilizados de manera adecuada y de acuerdo con las necesidades. También se pueden establecer una serie de mecanismos de seguimiento para la gestión de los riesgos, y abordar las preocupaciones de los donantes relativas a la mala utilización de los fondos o a la manipulación de la educación.

Los niños y niñas de los CAFS, como todos los niños y niñas, tienen derecho a la educación. Sin embargo, en los CAFS uno de cada tres niños y niñas, está sin escolarizar. A pesar de que más de la mitad de los niños y niñas sin escolarizar que hay en el mundo viven en CAFS, estos países reciben sólo la quinta parte del total de ayuda a la educación. Cuando se dan ayudas a los CAFS, la educación no es una prioridad, ni en el ámbito de la ayuda al desarrollo ni tampoco en el ámbito de la ayuda humanitaria.

Los niños y niñas de los CAFS no deberían ser los últimos de la fila para ir a la escuela. Save the Children está visitando a los donantes bilaterales y a los multilaterales con el fin de examinar, de manera individual, sus políticas y sus prácticas, para garantizar que la financiación para educación que ofrecen es suficiente y equitativa en el ámbito del desarrollo y también en el ámbito de la ayuda humanitaria. Les estamos pidiendo que, de manera urgente, se comprometan a:

- aumentar los fondos globales destinados a educación, para que se alcancen los 9 mil millones de US\$ anuales de financiación externa necesarios para lograr la Educación Primaria Universal.
- aumentar la cantidad asignada a la ayuda a la educación para los CAFS, de acuerdo con las necesidades particulares de cada país.
- conseguir que en los CAFS se dé una mayor prioridad a la educación.
- incluir la educación en su política y en su respuesta humanitaria.

B. La campaña de Save the Children

Reescribamos el Futuro (sus programas empezaron en 2005 y el lanzamiento al público fue en septiembre 2006) es el primer desafío global, desarrollado por la Alianza Internacional Save the Children, que engloba a todos los Save the Children. Es un movimiento a largo plazo y un llamado a la acción a nivel global para los gobiernos, las instituciones internacionales, y para el público en general. Save the Children trabaja para que gobiernos e instituciones de todo el mundo adopten políticas que pongan a la educación como una prioridad y se consigan los fondos suficientes para que la educación de calidad en países afectados por conflictos armados devenga una realidad.⁴ La Estrategia Reescribamos el Futuro está prevista hasta el 2010.

Los objetivos principales de Reescribamos el Futuro son:

1. asegurar educación de calidad para 8 millones de niños afectados por los conflictos armados para el 2010 (asegurando acceso para 3 millones que no están en la escuela y mejorando la calidad de la educación para ellos y además para 5 millones que ya están).
2. trabajar para que las escuelas sean lugares seguros y necesarios para la protección de los niños y niñas afectados por conflictos armados.
3. sensibilizar a organismos internacionales, nacionales y a la comunidad en general sobre la función de la educación como medio para proteger a los niños y niñas afectados por el conflicto armado.
4. conseguir el aumento de la financiación de los donantes bilaterales y multilaterales en las áreas de emergencia y de desarrollo, para la educación de niños afectados por conflicto armado.

Logros principales (Sept 2007): en 2005 y 2006, al menos 3.4 millones de niños/as en más de 20 países afectados por conflictos armados se han beneficiado de los programas de Save the Children (en lugares en situaciones de emergencia como Dar-

fur y en situaciones de post-conflictos como Camboya y Guatemala). Entre estos, 590,000 niños y niñas han podido acceder a la educación primaria por primera vez.

Save the Children ha contribuido con más de 240 millones de dólares de los 450 millones que se necesitan para alcanzar el objetivo de brindar una educación de calidad a 8 millones de niños/as para el 2010.

En el mundo 72 millones⁵ de niños y niñas no tienen acceso a la escuela primaria y muchos más no reciben una educación de calidad. La situación es especialmente preocupante en los países denominados CAFs⁶ (Países frágiles afectados por conflictos armados) donde viven más de la mitad de los niños y niñas sin escolarizar (37 millones), a pesar de que la población de estos países sólo representa el 13 por ciento de la población mundial total.

La ayuda a la educación tiende a estar dirigida a los países de renta media (MICS) o a otros países de renta baja (LICS), más que a los CAFS. Los CAFS reciben menos de la quinta parte de la ayuda total a la educación, a pesar de que uno de cada tres niños/as no vaya a la escuela. Los donantes prefieren orientar sus ayudas hacia aquellos países con políticas e instituciones fuertes considerados como “buenos cumplidores” porque se considera que ofrezcan más garantías para la promoción del crecimiento.

Además de ser un derecho fundamental, la educación de calidad, en especial modo en áreas de conflictos, ofrece protección a los niños y niñas y contribuye al restablecimiento de la paz. A pesar de esto, la educación no representa una prioridad ni en el marco de la ayuda humanitaria ni como parte de la ayuda al desarrollo.

La comunidad internacional no está cubriendo los 9 mil millones de dólares de financiación externa que se necesitan anualmente para lograr que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela primaria para el 2015 (aproximadamente 5,8 de estos habría que destinarlos a países afectados por conflictos).

A nivel nacional, los donantes no priorizan la educación; del total de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) enviada a los CAFS, sólo el 4% está asignada al sector educativo. La educación es uno de los sectores menos financiados en el marco de la ayuda humanitaria, a pesar de que en los CAFS la ayuda humanitaria puede ser una de las principales fuentes de financiación. En 2006, la educación recibió sólo el 1,1% de la ayuda humanitaria total, a pesar de representar al menos el 4,2% de las necesidades de carácter humanitario.

Bien que los 22 países que hacen parte del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) consideren la educación como un área

esencial de sus ayudas, aun así muchos de ellos no le han dado prioridad. Todos excepto dos, los Países Bajos y Noruega, están aportando menos de lo que les correspondería. Pese a los compromisos con la educación, muchos donantes no cumplen con su cuota (que se mide según la parte que cada donante debe aportar dependiendo de su ingreso nacional bruto). España contribuye con solo un 16% de lo que le correspondería aportar.⁷ Destina solamente un 8% de la ayuda a la educación a los CAFS, un 14% a otros LICs y un 78% a los MICS. La ayuda humanitaria destinada a la educación es de 0,5%. Los tres principales beneficiarios de la ayuda para la educación son Ghana, Perú y Bolivia.

La situación pide un esfuerzo más grande de la Comunidad Europea para que se invierta más dinero para la ayuda humanitaria en el sector de la educación y se reconozca la educación como herramienta de protección en conflictos armados.

C. Los compromisos de la comunidad internacional

La educación es un derecho humano fundamental que se ha reafirmado en muchas declaraciones y Convenciones Internacionales, incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza de 1962.

Existen otras legislaciones adicionales para los niños más vulnerables del mundo. En la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 se establece que los niños refugiados deberán tener las mismas oportunidades de recibir educación básica que los niños nacionales del país de acogida. El Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra, de 1949, dispone que en tiempos de hostilidades, los Estados serán los responsables de garantizar la educación de niños huérfanos o no acompañados y que las escuelas deberán ser protegidas de ataques militares.

En los últimos años, la comunidad internacional ha reconocido que el derecho a la educación es algo que se puede lograr.

En 1990, los delegados de 155 países y representantes de 150 organizaciones acordaron en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia) universalizar la educación primaria y reducir drásticamente el analfabetismo antes del fin de esa década.⁸ En 2000, los líderes internacionales aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como estrategia internacional para erradicar la pobreza en el mundo. Así mismo, en el Marco de Acción de Dakar, establecido en 2000⁹, se declara que para alcanzar la educación para todos, la comunidad internacional ha de satisfacer las necesidades de los sistemas educativos afectados por conflictos, catástrofes naturales e inestabilidad.

Sin embargo, las medidas existentes para apoyar la Educación Primaria Universal (EPU) y para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia educativa no están llegando a los niños y niñas que viven en los CAFS.

D. La educación como herramienta de protección

La educación en lugares afectados por conflictos es un importante instrumento de protección para los niños y niñas, de promoción de la paz y una contribución valiosa para la prevención de nuevos conflictos.

La educación contribuye a reducir los riesgos asociados con las situaciones de conflicto y educa a los niños sobre sus derechos. La educación de calidad puede proteger a los niños físicamente, psico-socialmente y cognitivamente. En muchos países en conflictos crónicos, representa el único camino para salir del ciclo vicioso del conflicto y la pobreza. A corto plazo, proporciona espacios seguros para los niños, restablece un sentimiento de normalidad, brinda ayuda psicológica y apoyo para las experiencias traumáticas vividas. Ofrece a los niños y niñas una oportunidad para aprender las habilidades esenciales para hacer frente a una emergencia y difunde mensajes claves para la supervivencia, por ejemplo brindar información sobre como protegerse frente a las minas terrestres o la prevención del VIH/SIDA.

Reescribamos el Futuro busca proveer educación de calidad como instrumento de protección para niños y niñas que viven en áreas de conflicto en más de 20 países y la Protección será uno de los temas más importantes de la estrategia de Reescribamos el Futuro en el 2008.¹⁰

Son 5 las razones principales para argumentar la necesidad de sostener la educación de calidad en países en conflictos:

I. La educación es considerada una prioridad para los niños y niñas, padres y profesores.

En contextos de conflictos, los mismos niños/as y sus padres reclaman constantemente la salvaguardia del sistema educativo, percibido como fundamental para el futuro de los propios niños/as y del país.

Historias reales

Durante su presentación, David Skinner describe la experiencia de diferentes niños y niñas que conoció durante su trabajo para Reescribamos el futuro: mencionó una niña "Dalit" que por el apoyo de los proyectos escolares en Nepal, era el único miembro de la familia que podía leer.

Otra niña de 12 años en una de las clases de aprendizaje acelerado podía llevar su bebé a la escuela; para ella, no hubiera sido posible acceder a la escuela sin el trabajo de Save the Children.

La prioridad que la gente afectada por el conflicto armado da a la educación se reflejó hasta en los campos de refugiados en Darfur: los niños y sus padres estaban haciendo cola frente a las escuelas para conseguir que se matriculasen los niños y las niñas en la escuela. David habló de profesores y padres en Indonesia y Afganistan que estaban determinados a reabrir las escuelas pocos días después de que las escuelas fueran quemados y destruidas por los separatistas o los Talibanes.'

2. La educación salva vidas

La educación enseña a los niños y niñas habilidades básicas para la vida y prácticas higiénicas y sanitarias esenciales, como por ejemplo a protegerse frente al VIH/SIDA u otras enfermedades y a reconocer las minas antipersona. Puede evitar el reclutamiento forzoso de los niños y su explotación, como por ejemplo frente a la prostitución forzada y tráfico de menores. Además los beneficios de la educación se pueden transmitir a las generaciones futuras. Se ha demostrado que la educación reduce la mortalidad infantil: los bebés de madres sin educación tienen el doble de posibilidades de fallecer que los que tienen madres con tres o más años de estudios primarios.

3. La educación contribuye al crecimiento económico

La educación contribuye a reducir la pobreza y al desarrollo de una fuerza de trabajo apta y educada que pueda contribuir a una buena gobernanza económica y política. Ningún país ha logrado un sostenido crecimiento económico sin haber alcanzado la casi total enseñanza universal.

4. La educación contribuye a la paz y la estabilidad

La educación puede contribuir al desarrollo de la democracia, derechos humanos y estabilidad política, de hecho existe una correspondencia importante entre las altas tasas de inscripción en la escuela y el menor riesgo de reproducción de conflictos civiles. A menudo los regímenes represivos consideran la educación como una amenaza a su poder o la utilizan como una herramienta para el adoctrinamiento de una determinada ideología o para el reclutamiento de niños/as en el ejército.

5. La educación contribuye al “buen gobierno”

La educación promueve el pensamiento crítico de los ciudadanos y su capacidad para responsabilizar a los sistemas local

y nacional, allanando el terreno para lograr un buen gobierno y un buen desarrollo institucional.

E. Logros a nivel de la Alianza

El informe “Rewrite the Future, One Year On” destaca que Save the Children ha contribuido con más de 240 millones de dólares de los 450 millones que se necesitan para alcanzar el objetivo de brindar una educación de calidad a 8 millones de niños/as para el 2010.

Save the Children está trabajando en 4 líneas:

- A. Está brindando educación de calidad para niños/as en países afectados por conflictos armados. En 2005 y 2006, al menos 3.4 millones de niños/as en más de 20 países afectados por conflictos armados se han beneficiado de los programas de Save the Children (lugares en situaciones de emergencia como Darfur y en situaciones de post-conflictos como Camboya y Guatemala). Entre estos, 590,000 niños y niñas han podido acceder a la educación primaria por primera vez.
- B. Está sensibilizando y concienciando a miles de policy makers, periodistas, organizaciones no gubernamentales, celebridades y ciudadanos sobre el desafío de Reescribamos el Futuro para formar una comunidad activa y de influencia que beneficie a los niños/as en países en conflictos.
- C. Está movilizando a donantes públicos y privados (gobiernos, corporaciones, individuos..). Donantes de Australia y Estados Unidos propusieron aumentar los fondos para la educación. Los gobiernos de Reino Unido y Dinamarca se comprometieron a destinar casi 600 millones de dólares en nuevos programas de asistencia internacional para apoyar programas de educación en países en conflicto.
- D. Está trabajando con la Comunidad Humanitaria para que la educación sea considerada como una prioridad en las primeras fases de la emergencia. Uno de los mayores esfuerzos para aumentar la eficacia de la respuesta humanitaria fue la aprobación por parte de OCHA para la formación de un “cluster” sobre educación liderado por Save the Children y UNICEF. Los “clusters” son importantes para reformar y mejorar las respuestas humanitarias y fundamentales para asegurar la responsabilidad y previsión en emergencias. Se trata del primer cluster co-liderado por una Agencia de Naciones Unidas y una ONG Internacional que constituye un importante reconocimiento de rol vital de la educación como elemento central de cada respuesta de emergencia. Con la formación de un cluster sobre educación se espera de aumentar el perfil de la educación, asegurándose una acción coordinada y eficaz y con una capacidad para atraer adecuadas financiaciones.

F. Vinculación con los ODM

“La Educación es el arma más poderosa que puedas utilizar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela, ex-presidente del Sur-Africa.

Aunque el número de niños/as en el mundo que no accede a la escuela haya bajado de 100 millones a 72 millones¹¹, la situación en los países afectados por conflictos armados ha mejorado poco. Si no se toman acciones rápidamente el segundo objetivo del Milenio (que todos los niños/as completen la educación primaria) no se cumplirá. Save the Children estima que al menos 30 millones de niños/as no accederán a la escuela en 2015, sobre todo en países en conflictos armados.

La educación es un elemento central del marco global de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dos de los ODM se refieren específicamente a la educación (el **Objetivo 2** fija como meta lograr la educación primaria universal hasta 2015, y el **Objetivo 3** tiene la meta de eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza antes del fin del año 2015).

Además la educación representa una contribución vital para la consecución de los demás objetivos:

Objetivo 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre).

Está demostrado el impacto de la escolarización sobre la reducción de la pobreza. La educación constituye un punto de partida para provocar cambios sociales, económicos y políticos a largo plazo, especialmente para las familias más pobres. Ningún país ha alcanzado un crecimiento económico sostenible sin haber logrado previamente la universalidad de la educación primaria. En cuanto a la educación, se trata de una inversión a largo plazo con unos beneficios intergeneracionales. Gracias a la educación, las personas pueden mejorar sus posibilidades de ganarse un sustento y de aumentar su productividad. Cada año de escolarización equivale, en el promedio mundial, a un aumento del 10 por ciento de los salarios de mujeres y hombres.¹²

La educación contribuye a la formación de hogares más sanos y de familias más pequeñas, teniendo ambos unas consecuencias positivas para el crecimiento nacional, para el desarrollo y para la reducción de la pobreza. Mientras que en los países industrializados las características y los niveles de la riqueza y del estatus social de las familias constituyen unos de los factores más determinantes para el éxito es la formación escolar, en los países en desarrollo la educación escolar es, a menudo, el factor determinante para conseguir empleo y bienestar.

Objetivo 4 (Reducir la mortalidad infantil)

Los beneficios de la educación se pueden transmitir a las generaciones futuras. Se ha demostrado que el acceso a la educación reduce la mortalidad infantil: los bebés que nacen de madre sin educación tienen el doble de posibilidades de fallecer que los que tienen madres con tres o más años de estudios primarios.

Objetivo 5 (Mejorar la salud materna)

Está bien documentado que la educación de las niñas tiene repercusiones muy importantes en la vida de las mismas niñas, de su familia y sociedad. Una mujer educada tiene más probabilidad de posponer su boda y el parto, además tiene más instrumentos para el cuidado de su salud y la de sus hijos.

Objetivo 6 (Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades)

La educación enseña a los niños y niñas habilidades básicas para la vida y prácticas higiénicas y sanitarias esenciales, como por ejemplo a protegerse frente al VIH/SIDA u otras enfermedades.

Objetivo 7 (Garantizar la sostenibilidad ambiental)

La educación de los niños y niñas proporciona una elevada concienciación sobre temas relacionados con el medio ambiente y su cuidado.

G. Donde empieza la paz¹³

“Dado que las guerras comienzan en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres donde debe construirse la paz”

Preámbulo de la Constitución de la UNESCO

La educación de un niño nacido en un país estable y próspero recibe hasta 500 veces más que la de cualquier niño nacido en un país afectado por conflicto. Por ejemplo, en países como Eritrea y Burundi, cada niño apenas recibirá unos 24 dólares por año para cubrir su educación.

Los niños en conflictos armados

Los niños resultan particularmente afectados por los conflictos. Millones de niños y niñas crecen rodeados de violencia real o amenazante en países frágiles afectados por conflictos. Crecen sin acceso a servicios básicos, incluida la educación. Estos países están la mayoría de las veces lo más lejos posible de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por ejemplo, más de la mitad de los 72 millones de niños sin escolarizar -37 millones- viven en los países frágiles afectados por conflictos, a pesar de que estos países suponen el 13% de la población mundial. La educación es un derecho fundamental que exige su cumplimiento incluso en situaciones de peligro o privación. Es también lo que los niños claramente desean.

La paz comienza en las mentes de los niños

La mayoría de las personas reconoce instintivamente el papel de la educación en la prevención de conflictos y la construcción de la paz. Asimismo, la mayoría de la gente entiende además los peligros inherentes al abuso de los sistemas educativos. La comunidad internacional—donantes, gobiernos nacionales, sociedad civil y otros— deben trabajar juntos para encontrar vías que aseguren que la educación de calidad se haga realidad en estados frágiles afectados por conflictos armados y sea implementada de modo que apoye la instauración de la paz. Este es el reto de Save the Children y el de muchos otros en la comunidad internacional: asegurar una educación de calidad antes, durante y después del conflicto así como una vez que se negocia el establecimiento de la paz.

El beneficio de la paz: oportunidades para el cambio

Los procesos de paz ofrecen una importante oportunidad para mejorar los sistemas de educación y fomentar la paz. Cuando las distintas partes de un conflicto se encuentran inmersas en un proceso de paz existe un enfoque insuficiente y escasa oportunidad de asegurar un acuerdo sobre un nuevo y consensuado plan de educación para el país. De los 37 acuerdos de paz firmados entre 1989 y 2005 que están públicamente disponibles, 11 no mencionan la educación en absoluto. Incluso en aquellos en los que se aborda la educación, existe una gran variación en la manera en que es abordada y el tipo de educación que sugieren. Pero además de oportunidades existen también desafíos que superar para que la educación sea tratada en los procesos de paz y para que ello se haga de la manera más adecuada. Como parte del debate global sobre educación, Save the Children quiere elevar estas cuestiones para asegurar que la educación de calidad sea incluida como parte del proceso de paz.

El poder para sanar: educación de calidad para todos

Un sistema educativo de calidad supone una contribución positiva y transformadora para las sociedades afectadas por conflictos, y actúa como contrapeso entre el conflicto y aquellos que buscan promoverlo.

De un extremo a otro de la sociedad, cada año adicional de escolarización de los hombres reduce el riesgo de que se involucren en conflictos en un 20%. La educación de calidad brinda una plataforma desde la que alcanzar el resto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y puede promover la paz y el desarrollo de un modo más extenso. Los beneficios de la educación son perdurables porque se transmiten de generación en generación. Por ejemplo, un año de educación puede llegar a incrementar el salario de los hombres y mujeres en una media del 10%.

Potencial para la división: la educación como arma

Los sistemas educativos pueden ser una fuerza para hacer el

bien pero también pueden utilizarse para alimentar tensiones sociales. La exclusión en la educación juega un papel crucial en la alimentación del conflicto. Los gobiernos pueden manipular intencionadamente a los profesores para reforzar su base de poder, como ocurrió en Burundi en los años noventa y en Alemania en los treinta. Los planes de estudio, los libros de texto y las políticas de educación pueden convertirse en plataformas para la propaganda.

Los ataques directos al sector educativo son una característica de las confrontaciones alrededor del mundo. En su informe de 2007, 'La Educación bajo Agresión', la UNESCO mantiene que los ataques a la educación continuarán a menos que la comunidad internacional apoye el desarrollo de un sistema independiente de control".

Tiempo para el cambio: calidad de la educación para la paz

Se precisan cuatro elementos cruciales para compartir el papel de la educación en la construcción de la paz y la prevención del conflicto:

- **Inclusión/acceso** Las escuelas primarias deben ser gratuitas y estar próximas al hogar y deben hacer todo lo posible para atraer a todos los niños de la comunidad.
- **Seguridad/protección** Las escuelas deben estar protegidas de los ataques y deben ser percibidas como lugares donde se fomente la curiosidad intelectual y el respeto por los derechos humanos fundamentales.
- **Relevancia** Las escuelas deben emplear un plan de estudios imparcial y unos materiales educativos relevantes para los niños y su contexto.
- **Responsabilidad** Debe autorizarse la gestión de la escuela para permitir llevar a cabo las decisiones necesarias para el bienestar de los alumnos. Para lograrlo, deben tomarse en consideración las opiniones de los niños, sus padres y los miembros de la comunidad. Este tipo de educación puede costar más y ser más difícil de implementar, pero los beneficios de la educación de calidad para los niños y las sociedades enteras justifican que esto sea una prioridad en cada fase antes, durante y después de un conflicto.

Educación para la paz: el principio de un debate global

La paz comienza en las mentes de los niños. Pero, ¿cómo se asegura que el hecho de que los niños reciban una educación de calidad les ayudará a construir la paz? Para tratar de responder a estas preguntas, Save the Children está lanzando un debate global sobre la educación para la paz. Por favor, lea el informe completo *Donde empieza la paz*, un documento de discusión basado en nuestra experiencia en muchos países que pretende encender el debate. Queremos unirnos con otros preocupados por la educación y la paz para encontrar respuesta a las siguientes preguntas:

1. Si el tipo adecuado de educación es importante para sostener una sociedad pacífica, ¿por qué ésta no se incluye en todos los acuerdos de paz?
2. ¿Quiénes son los actores clave (educación y otros) con los que se relacionan los negociadores de paz a la hora de decidir de qué manera la educación es incluida (o no) en un acuerdo de paz, y cómo las autoridades educativas juegan un papel en todo esto?
3. ¿De qué manera el papel de la educación en el fomento de la paz y la estabilidad difiere según el contexto, por ejemplo, en estados frágiles antes de un conflicto, países en la mitad de un conflicto y situaciones post-conflicto?
4. ¿Dispone de evidencias que desee compartir (en forma de estudios de caso práctico o ejemplos concretos) en donde la educación de calidad haya sido implementada con éxito en situaciones de conflicto y haya marcado una diferencia en la mitigación del conflicto?
5. ¿Qué evidencias tiene (quizás por alguna investigación o programa) que demuestren qué aspectos de la educación fomentan la paz?
6. ¿Ha observado sistemas de educación que hayan logrado una transformación positiva como consecuencia del conflicto? Por favor, puede describirlas así como los factores clave que transformaron una situación negativa en una positiva.

En caso de aportar una contribución al debate global, garantizamos que le pertenecen todos los derechos de cualquier contribución que haga o cualquier referencia a alguna cita. Su contribución necesita ser publicada a través de la página Web y otros medios. Todas las contribuciones realizadas de esta manera le serán completamente remitidas.

Por favor, remita su contribución a :
rewritethefuture@save-children-alliance.org
International Save the Children Alliance Secretariat
Cambridge House
100 Cambridge Grove
London
W6 0LE
United Kingdom
Para leer el informe completo:
www.savethechildren.net/rewritethefuture

Los contenidos de los informes de la campaña Reescribamos y los contenidos reflejados en este documento han sido la base para las intervenciones de:
David Skinner,
Director de la Campaña Internacional Reescribamos el Futuro.
Secretariado de Save the Children
Eva Eckermann,
Save the Children España
Responsable de proyectos de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia

Publicaciones centrales en su versión completa:
“El último de la fila, el último de la clase”. Como los países donantes están fallando a los niños y niñas de países frágiles afectados por conflictos armados.
http://www.savethechildren.es/interior_fills.asp?IdItem=1850

“Donde empieza la Paz”
http://www.savethechildren.es/interior_fills.asp?IdItem=1647
(español)
http://www.savethechildren.net/alliance/what_we_do/rewritethefuture/resources/publications.html (inglés)
Presentación interactiva “La historia del futuro”
http://www.savethechildren.es/interior_fills.asp?IdItem=1850
One year on Report.
http://www.savethechildren.net/alliance/what_we_do/rewritethefuture/resources/publications.html (inglés)

La respuesta educativa de UNICEF en contextos de conflicto armado

Marlene Perkins Pérez. Responsable de comunicación de UNICEF, Comité Comunidad Valenciana

I. Introducción

Para comprender la actuación de UNICEF en una situación de emergencia por conflicto armado, especialmente en educación, es útil ofrecer un mínimo contexto acerca de la naturaleza, la misión y la estructura de esta organización.

UNICEF es la agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. Surgió en 1946 para responder a la situación de emergencia que afrontaban los niños y niñas europeos a consecuencia de la II Guerra Mundial. Con los años ha evolucionado hasta convertirse en una agencia de desarrollo, dedicada a la infancia y presente en 157 países y territorios. Sin embargo, siempre ha conservado su función de respuesta ante situaciones de emergencia que amenazan a la infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el documento fundamental en el que UNICEF basa todo su trabajo y misión. UNICEF intenta convertirla en una norma internacional de respeto a los derechos del niño.

UNICEF busca la transformación social y por ello, una de sus señas de identidad es la voluntad de comprometer en su trabajo a todos aquellos sectores sociales que puedan contribuir con el desarrollo de su objetivo, desde los gobiernos a los propios niños y niñas.

La CDN: nuevo enfoque conceptual de la infancia

Aprobada el 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el marco legal fundamental para el desarrollo y protección de la infancia. Es la convención más ratificada de la historia: 191 países se han comprometido a cumplir su contenido. La convención recoge cuatro grupos interdependientes de derechos de los niños: derechos de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. El principio rector de la CDN es siempre el interés superior del niño.

El concepto más relevante y con mayor potencial transformador de la CDN es su enfoque sobre la infancia: los niños y niñas son tratados por primera vez, no ya como objetos pasivos de protección y cuidados, sino como sujetos de derechos. A

esta idea va aparejada la idea de responsabilidad en el cumplimiento de esos derechos por una serie de instituciones y entidades. Mientras los niños fueron considerados objetos de protección, la cobertura de sus necesidades se abordó siempre desde el asistencialismo y la caridad. A partir de la aprobación de la CDN, pasan a ser individuos con derechos legítimamente exigibles. Los gobiernos firmantes tienen por tanto obligaciones legales concretas en el cumplimiento de los derechos de la infancia. Por ejemplo, tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas de sus países. Esa responsabilidad exigible es la base para el trabajo de UNICEF, que programa todos sus proyectos y acciones desde este enfoque de derechos.

El funcionamiento de UNICEF

Partiendo del marco que ofrece la CDN, las acciones de UNICEF siempre se adaptan a las necesidades de la infancia y las particularidades contextuales de las comunidades en las que se desarrollan. Sin embargo, la actividad de UNICEF puede comprenderse atendiendo a dos categorías: cooperación al desarrollo y acción humanitaria.

La Cooperación al Desarrollo consiste en la planificación, implementación y evaluación de programas que contribuyan al cumplimiento de los Derechos de la infancia, junto al gobierno del país y entidades aliadas, en países en vías de desarrollo y países menos desarrollados.

En cambio, la Acción Humanitaria supone un conjunto de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (naturales o causados por el hombre), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad, en países que viven una emergencia humanitaria.

Para desplegar esta labor, UNICEF cuenta con 126 oficinas de terreno con alcance en 157 países y territorios, y con 37 Comités Nacionales en países industrializados (entre ellos UNICEF Comité Español), cuya labor se centra en la sensibilización social y la recaudación de fondos. Además, existen centrales de suministros (la principal está en Copenhague) desde las que se proveen los materiales necesarios para atender una emergencia, por ejemplo los kits de educación que describiremos más adelante.

La clave del funcionamiento de UNICEF reside en las alianzas que se establecen con la sociedad para lograr el cumplimiento de los derechos de la infancia. Las alianzas permiten conocer con precisión las comunidades con las que se trabaja, así como involucrar a todas aquellas entidades y personas que tienen responsabilidades respecto a la infancia.

Para ello, UNICEF trabaja con los gobiernos a todos los niveles, del estatal al municipal; con otras agencias de la ONU; ONGDs internacionales como Save the Children, el Comité Internacional de Cruz Roja o Intermón Oxfam; agencias gubernamentales como la AECL, GTZ o Dfid.; ONGs locales y organizaciones comunitarias, líderes comunitarios, asociaciones, familias, mujeres y muy especialmente, sumando la participación de los propios niños y niñas.

2. La educación en emergencias

Los niños en emergencias tienen los mismos derechos que los niños en contextos de normalidad. Para poder atender a ello, el trabajo de UNICEF en emergencias se apoya en los principios rectores recogidos en los siguientes documentos:

PRINCIPIOS RECTORES DE UNICEF EN LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos Adicionales (1977, 2005).
Protocolo facultativo de la CDN relativo a la participación de niños en conflictos armados (2002).
Compromisos Básicos para la Infancia en Situaciones de Emergencia (UNICEF, 2005).
Manual de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1998).
Manual para Situaciones de Emergencia sobre el Terreno: Guía para el personal de UNICEF (UNICEF, 2005).

UNICEF publica anualmente su informe de Acción Humanitaria, en el cual se incluyen aquellos países en los que UNICEF tiene abiertas operaciones de emergencia. Las causas que provocan una emergencia son variadas: puede tratarse de un catastrófico natural como un terremoto, o bien causada por el hombre, como lo es una guerra. Frecuentemente se produce una combinación de varias causas. El conflicto armado cataliza el impacto de otros factores, agudizando por ejemplo los efectos de la inseguridad alimentaria.

El informe de Acción Humanitaria de UNICEF 2008 incluye 39 países. En 25 de ellos existe un componente de conflicto armado.

Ante una emergencia, UNICEF trabaja de manera coordinada con el resto de las agencias de Naciones Unidas que intervienen en la misma, gobiernos, ONGD Nacionales e Internacionales y otros aliados. Para facilitar esta compleja coordinación, existe un Comité Permanente Interagencias (IASC, son sus siglas en inglés: Inter Agency Standing Committee), y se abordan las distintas facetas de la emergencia desde un enfoque de coordinación sectorial (cluster approach), atribuyendo el liderazgo y coordinación de cada sector a una entidad consensuada. En el caso de UNICEF, generalmente lidera las tareas de las áreas de Educación y de Agua y Saneamiento. Este enfoque sirve para coordinar eficazmente a los múltiples actores necesarios que intervienen en la respuesta a una emergencia.

Educación en conflicto armado

La CDN establece la interdependencia e indivisibilidad de los distintos grupos de derechos de los niños, así como su exigibilidad y la ausencia de jerarquía entre ellos, ya que todos deben cumplirse igualmente. Gracias a este planteamiento, desde los años 90 se ha ido integrando la atención al derecho a la educación en la respuesta en emergencias, ya que tradicionalmente se consideraba algo secundario en estas situaciones.

UNICEF entiende la educación como parte integrante de su necesaria respuesta a las necesidades de niños y niñas durante un conflicto armado, valora especialmente los beneficios que aporta a la infancia, y cuenta con estrategias flexibles de actuación y recursos profesionales y materiales específicos para salvaguardar este derecho durante una emergencia.

Además, las acciones que se ponen en marcha en educación durante un conflicto armado u otras emergencias tienen el valor añadido de ir trazando un camino para llegar de la crisis a una situación de eventual desarrollo. Todo aquello que se emprende durante una guerra se concibe como la base de lo que se construirá al lograr la paz. Esta es una perspectiva muy útil para planificar la educación en acción humanitaria: sentar las bases para el ulterior desarrollo de la educación en ese país o región en el futuro.

Para exponer la teoría y la práctica de la respuesta educativa de UNICEF ante un conflicto armado nos vamos a remitir a uno de los textos fundamentales que existen sobre este tema: Respuesta Educativa Rápida en Emergencias Complejas: Documento de Debate, de Pilar Aguilar y Gonzalo Retamal, editado por la UNESCO, el ACNUR y UNICEF en 1999. Según este documento, la educación durante una emergencia tiene 2 finalidades principales:

1. Responder a las necesidades psicosociales humanitarias, atendiendo a los derechos de educación y protección.
2. Contribuir al futuro desarrollo de los recursos humanos del país, como base para la paz y la salvaguarda de los derechos.

Además de estas finalidades, planificar y proveer educación durante un conflicto armado reporta una serie de beneficios cruciales para la infancia en situación de vulnerabilidad:

1. Prevención de conflictos y fomento de una sociedad pacífica.
2. Anticipación y preparación ante emergencias.
3. Elemento normalizador y protector, al generar rutinas y reducir el estrés psicosocial.
4. Constituye una oportunidad para el desarrollo posterior al conflicto.

En un conflicto armado, muchas de las normas y mecanismos de convivencia que desarrollan las culturas humanas para regular su interacción se desdibujan o desaparecen. Los niños y niñas son especialmente vulnerables a la desestabilización de sus comunidades y la pérdida de la normalidad. Abrir espacios educativos en este contexto no sólo significa que los niños y niñas puedan continuar o emprender la educación reglada a la que tienen derecho, y que debe garantizar su desarrollo como personas y futuros miembros útiles de sus comunidades. También crea un espacio único de convivencia entre iguales, protegido del conflicto, en el que se recuperan formas de convivencia regladas como son los juegos y otras actividades de aprendizaje. Éstas permiten recuperar la sensación de una sociedad estable, lo que supone también un aprendizaje para la paz y la regulación de los conflictos.

A nivel más concreto, proveer el derecho a la educación ofrece además un espacio fundamental para que los niños aprendan a conocer su medio cotidiano y desenvolverse en él con seguridad. Es evidente que esto supone una oportunidad crucial en un conflicto armado, ya que como se verá más adelante, la educación en estas situaciones salva vidas, al formar a la infancia sobre graves peligros que les rodean, como las minas antipersona, las enfermedades vinculadas al agua, etc.

¿Cómo se hace?

Para garantizar una respuesta humanitaria adaptada y eficaz, antes de actuar y dentro de las primeras 48-72 horas de una emergencia, se realiza un análisis de las necesidades y recursos disponibles. De este modo sabremos dónde hace falta asistencia, para cuántas personas y de qué tipo, y con qué suministros, infraestructuras y recursos humanos contamos para proporcionarla. Es evidente que esta primera valoración de necesidades es rápida y permite iniciar la asistencia, y que se continúa valorando de modo exhaustivo cuál es la situación en paralelo a las acciones de respuesta que se emprenden.

Una vez determinadas las necesidades educativas, se pone en marcha la respuesta. Se elabora un plan que establece objetivos y plazos de cumplimiento, la logística y la provisión de recur-

sos, así como la coordinación con todos los aliados que participan en la respuesta, manteniendo en todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación un enfoque de derechos de la infancia.

Ello significa que todas las acciones de UNICEF se realizan contando con los niños y niñas en la medida que sea posible, y enraizando todas las acciones en la estructura existente en el país o región, a través del trabajo multilateral con las comunidades y las administraciones públicas, con el objetivo de (re)construir los sistemas estatales de garantía de derechos. Para ello no sólo se proveen suministros, sino que se implica a toda la comunidad en esa provisión, dando asistencia y formación técnica donde sea necesario.

En el documento de debate Respuesta Educativa Rápida, citado más arriba y co-editado por UNICEF, se describe de manera cómo se lleva a cabo la respuesta educativa de la organización. Se trata de una estrategia derivada de la experiencia y de utilidad demostrada. En el Manual para Situaciones de Emergencia sobre el Terreno de UNICEF se recoge esta misma estrategia de manera detallada para uso del personal sobre el terreno, en el capítulo correspondiente a educación. Sin embargo, no constituye una receta rígida. Es más bien una herramienta flexible y genérica que necesita, para poder funcionar, una adaptación y adecuación específica al contexto y la situación en que se aplique. A continuación y siguiendo el texto citado al principio de este párrafo, se explican las 3 fases que comprende esta respuesta educativa:

1. Fase recreativa/preparatoria

En una primera fase se desarrollan actividades recreativas abiertas, desde un enfoque no formal, ofreciendo a los niños, más que clases en un aula, un espacio “amigo de la infancia” protegido y seguro, donde poder estar juntos y desarrollar juegos. Esta fase se caracteriza por una gran flexibilidad espacio-temporal y material.

Se han de identificar personas de organizaciones locales o de la comunidad que puedan colaborar, así como un espacio alejado de las amenazas y del paso de vehículos y mercancías.

Para desarrollar las actividades, UNICEF cuenta con un recurso llamado Kit Recreativo, que consiste en una maleta o caja con una gran variedad de elementos que sirven de soporte a actividades recreativas (balones, pelotas, bolos, cuerdas, instrumentos musicales, disfraces, etc...). El kit va acompañado de una guía del instructor que contiene numerosas actividades a modo de manual o guía didáctica. Para poder usar estos recursos es necesario un proceso de adaptación al contexto local. Además de traducir la guía, se recopilan actividades locales, enriqueciendo y adaptando así, no sólo la

lengua sino también el contenido del manual. Donde sea posible, también se complementará y/o adaptarán los materiales contenidos en el kit localmente. Durante este proceso se formará a las personas de la comunidad involucradas para que puedan utilizar estos materiales con los niños y niñas. También durante este proceso de adaptación, que dura en torno a 4 semanas, se planificará el almacenaje de los kits, así como la integración de estos recursos recreativos en las fases subsiguientes.

En esta primera fase, la respuesta educativa supone un factor de protección para la infancia. Además de estar algunas horas al día en un espacio seguro, la realización de actividades recreativas ofrece a los niños y niñas todos los beneficios que se derivan del derecho al juego, recogido en la CDN.

El juego reestablece la normalidad y permite recuperar el ciclo vital natural de la infancia interrumpido por el conflicto. Al igual que ocurre en un contexto de estabilidad, el juego es un mecanismo mediante el cual los niños comprenden y asimilan el mundo y sus experiencias, liberando tensiones y manifestando abiertamente sus emociones. Por lo tanto, constituye un factor de protección psico-emocional con valor terapéutico. Como se ha dicho más arriba, el juego también implica la convivencia entre pares y una interrelación social normalizada, con reglas comunes y emociones compartidas, que en sí mismo constituye una cultura de paz.

2. Educación no formal

La pretensión última de la respuesta educativa en un contexto de conflicto armado es llegar a implantar o reintroducir un currículum formal dentro de un sistema educativo reglado gestionado por la administración pública. Para poder avanzar hacia este objetivo y mientras no se den las condiciones necesarias para ello, se puede desarrollar una fase intermedia de educación no formal, que construye sobre la estructura establecida en la fase recreativa.

Los contenidos básicos de la segunda fase son la alfabetización y números básicos, en función del contexto lingüístico y cultural de los niños y niñas. Generalmente se compatibiliza con la fase recreativa, y la duración idónea es de 6 meses. Sin embargo, esta duración se adapta a las circunstancias de las comunidades.

Para esta fase, UNICEF puede suministrar unos recursos específicos que ayudan a la provisión del derecho a la educación y facilitan el trabajo y la implicación de maestros, miembros de la comunidad y niños y niñas: es la llamada Escuela en una Maleta. Se trata de una serie de materiales contenidos en una caja, similar al Kit Recreativo, que facilitan la provisión de educación no formal en emergencias.

Es muy importante subrayar que la Escuela en una Maleta es siempre una solución temporal que se usa únicamente cuando no existen materiales locales que cumplan su misma función. Es decir, siempre que sea posible se debe recurrir a materiales y estructuras locales ya existentes, y este kit debe concebirse como una herramienta auxiliar que suple una carencia, y cuya naturaleza es transitoria y debe facilitar la transición al currículum formal.

Dicho esto, la Escuela en una Maleta contiene todo lo necesario para impartir una educación no formal con materiales genéricos: desde pintura de encerado para poder pintar una pizarra en cualquier pared, a pizarras y cuadernos individuales, abecedarios, paneles de números y de multiplicación, un mapa del país de origen, etc. Uno de los elementos más importantes es de nuevo la Guía del Maestro, en lengua local (se traduce si es necesario), y que requiere asimismo una adaptación al contexto. Esta fase es crucial para formar a los maestros que trabajarán con los niños.

Además de la Escuela en la Maleta, en esta segunda fase está indicada la introducción de otros contenidos, paralelos a las letras y números básicos, que tienen gran importancia en medio de un conflicto armado: son kits adicionales de supervivencia y sensibilización sobre las minas antipersona, el cólera y otras enfermedades transmitidas por el agua, prácticas de salud, prevención del VIH SIDA, contenidos sobre paz y reconciliación, conciencia medioambiental y otros, en función de cada caso. Tales materiales han sido generados a través de la experiencia directa en países como Ruanda, y se han utilizado en Afganistán, Somalia, etc. Son básicamente visuales, para facilitar su uso en diferentes contextos lingüísticos y culturales.

Estos materiales abordan problemas graves a los que se enfrentan estas comunidades y a los que son especialmente vulnerables los niños y niñas. Además de incrementar los conocimientos y por tanto la protección de la infancia frente a graves amenazas, abordar estos temas posibilita la reflexión sobre la relación de estos peligros con la guerra. Los niños y niñas pueden así conectar lo que aprenden con su contexto vital y comprender las consecuencias de la guerra. Este es el primer paso para construir una cultura de paz y reconciliación.

A nivel logístico esta fase requiere producir y/o adaptar los materiales educativos, organizar su almacenaje y distribución, e identificar y movilizar no sólo a maestros sino a la comunidad y las familias en general para lograr la escolarización. Este factor de movilización social es crucial para el éxito de estas acciones, y potencia el empoderamiento de la comunidad, especialmente en grupos de personas desplazadas internamente y campos de refugiados.

El siguiente diagrama, contenido en *Respuesta Educativa Rápida*, muestra de manera visual los pasos a seguir en las fases recreativa y de Educación no Formal.

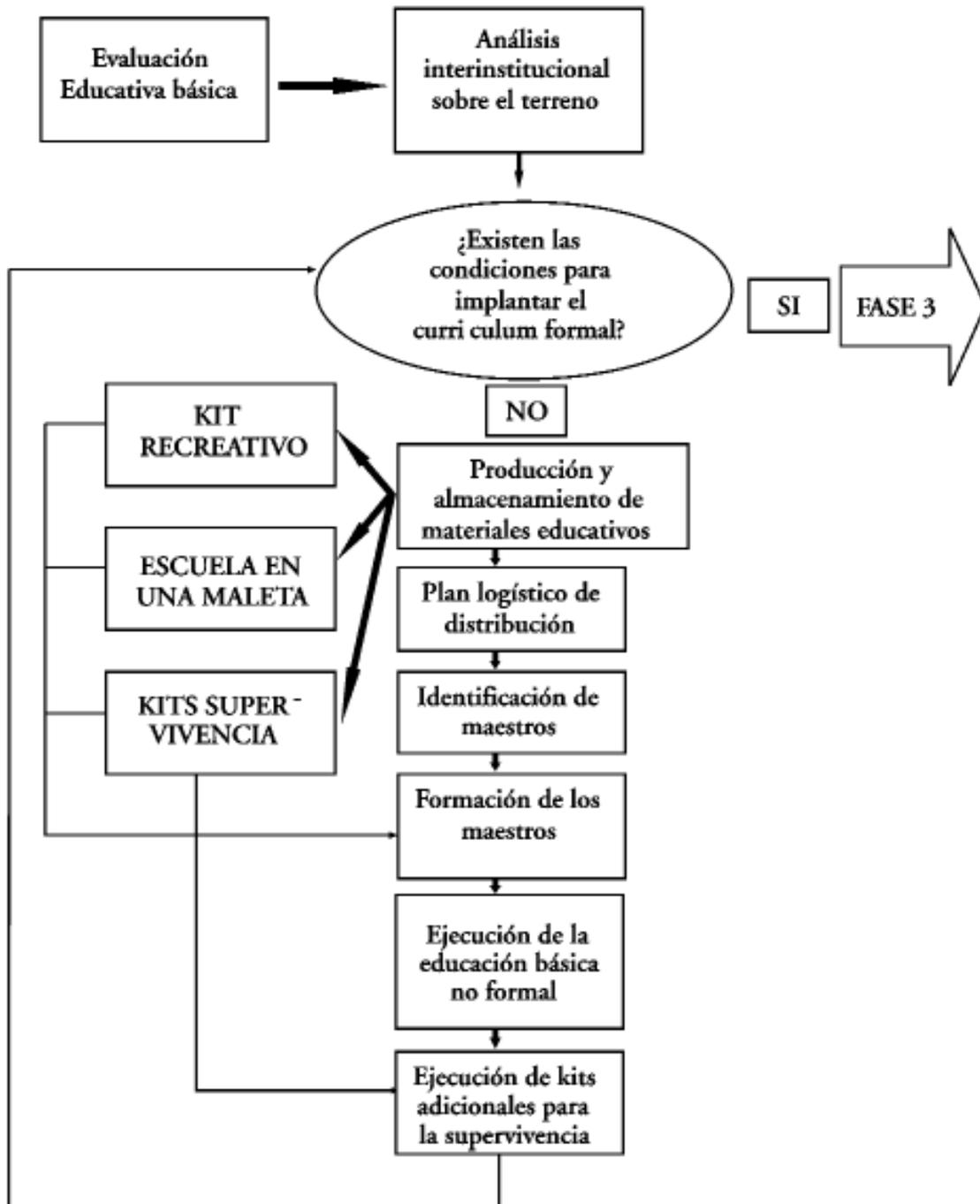


DIAGRAMA 1: “Procedimientos de ejecución sugeridos: intervención educativa recreativa/preparatoria y no formal en una situación de emergencia.”, según Aguilar, Pilar y Retamal, Gonzalo, *Respuesta Educativa Rápida en Emergencias Complejas: Documento de Debate*, UNICEF/OPEM, París, 1999, pág. 26.

3. Reintroducción del currículum

Esta es la última fase en educación en una emergencia. Su objetivo es ofrecer a los niños y niñas la educación homologada, con maestros formados y de calidad y reconocida por el Ministerio de Educación correspondiente, a la cual tienen derecho. Se trata por tanto de una escolarización formal, con horarios establecidos y abarcando todo el temario escolar. El reconocimiento oficial de los estudios es fundamental para que tengan validez y permita la posterior cualificación de los estudiantes.

Para llevarla a cabo, es necesario que existan unos materiales curriculares locales que puedan comprarse o distribuirse (preferentemente conocidos o utilizados previamente por la comunidad), o bien al menos suficientes ejemplares para poder generar una unidad de reproducción, llamada Unidad de Producción de bajo Costo, desde donde poder imprimir la cantidad necesaria.

Las tareas que comprende esta fase comienzan por la verificación de las necesidades existentes (número de niños y niñas en edad escolar y por grados) y los recursos disponibles (no sólo materiales curriculares sino aulas, maestros e infraestructura pública: ministerio u oficina, funcionarios, etc.).

Varios actores concurren en esta fase: lo fundamental es negociar el reconocimiento de los estudios con el Ministerio de Educación. En muchos casos, hablamos de comunidades refu-

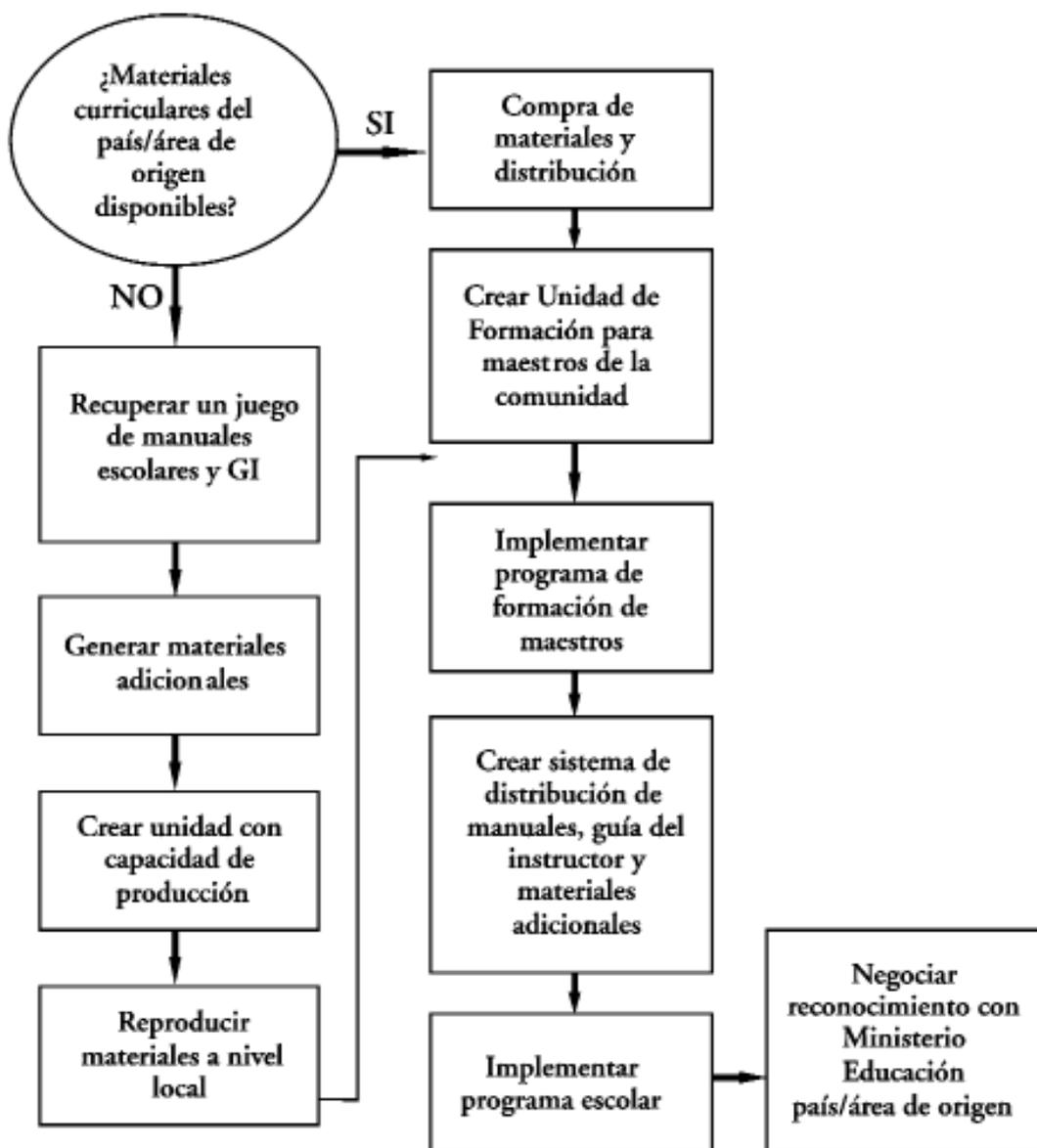
giadas fuera de su país de origen. En estos casos, es muy importante que los estudios realizados en el país de acogida sean reconocidos o convalidados por el país de origen, de modo que mantengan su validez a la vuelta.

Los materiales curriculares deben evitar, especialmente al tratarse de contextos de conflicto, la utilización ideológica, por lo que su selección o revisión han de realizarse cuidadosamente por expertos, maestros y funcionarios del campo educativo. Siempre que sea posible la enseñanza será impartida en la lengua propia de los niños y niñas. Además, es preferible que la gestión de las escuelas esté en manos de la propia comunidad.

Esta fase es la base para desarrollar o mejorar una política pública de escolarización después del conflicto armado. El diagrama 2, en la página siguiente, refleja los pasos a seguir en esta fase.

En conclusión, UNICEF trabaja para lograr que todos los niños y niñas (por tanto, también aquellos que viven en medio de un conflicto armado), tengan acceso a una enseñanza primaria universal. Este es además el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio y una prioridad para el ACNUR, la UNESCO y muchas otras organizaciones cuya actividad repercute en la infancia. Gracias a este enfoque se puede integrar la atención al derecho a la educación durante un conflicto armado, y tener en cuenta su sostenibilidad de cara a un eventual paso a un contexto de desarrollo y de paz.

DIAGRAMA 2: “Procedimientos de ejecución sugeridos para reintroducir el curriculum.”, según Aguilar, Pilar y Retamal, Gonzalo, Respuesta Educativa Rápida en Emergencias Complejas: Documento de Debate, UNICEF/OPEM, París, 1999, pág. 31.



Bibliografía:

- Aguilar, Pilar y Retamal, Gonzalo, Respuesta Educativa Rápida en Emergencias Complejas: Documento de Debate, UNICEF/OPEM, París, 1999.
- La Convención de los Derechos de los Niños, UNICEF Comité Español, Madrid, 2001.
- UNICEF, Core commitments for Children in Emergencies, UNICEF, New York, 2005.
- UNICEF, Emergency Field Handbook, UNICEF, New York, 2005.

- UNICEF, Acción Humanitaria de UNICEF Informe 2008, UNICEF, Ginebra, 2008.
- UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2008: Supervivencia Infantil, UNICEF, Nueva York, 2008.

Enlaces de interés:

- <http://documentacion.unicef.es/index.htm>
- www.educacionciudadania.mec.es/pdf/convencion-nino.pdf
- www.unicef.es
- www.unicef.org

De la política a la magia: trabajando sobre la infancia en conflictos armados desde la escuela

María Jesús Martínez Usarralde (coord.) Profesora de Pedagogía y Educación Social. Universidad de Valencia

*“El mago hizo un gesto y desapareció el hambre,
hizo otro gesto y desapareció la injusticia
hizo otro gesto y se acabó la guerra.
El político hizo un gesto y desapareció el mago”*

Woody Allen

Una de las primeras reflexiones que pueden venirnos a la cabeza tras leer la frase inspiradora del siempre magnífico director de cine es que magia y política en raras ocasiones van de la mano... Pero es que, si se profundiza y relee la metáfora, uno también, infiriéndolo de manera natural, podría esgrimir el ejercicio mental de que la magia no es sino ‘desarrollo’: el modelo de desarrollo que un país adopte puede conseguir que, en efecto, desaparezcan lacras que ya han comenzado a erigirse en estructurales en muchos países del sur, tal es su enquistamiento: el hambre, la injusticia, la guerra, y tantas otras de las que no somos con frecuencia sino observadores resignados.

Y sigo: “el político hizo un gesto y desapareció el mago”. El político puede identificarse, en esta sugerente evocación, con una retórica política mal entendida de ‘cooperación al desarrollo’, que lleve a la desaparición, ya explícita, ya soterrada, de un modelo de desarrollo humano, político, sostenible y social. Un ejemplo, así, y precisamente, de una ‘mala política de cooperación al desarrollo’, entendiéndolo aquí como tal a una falta de visión holística de cuáles son las prioridades en estos momentos en la materia que nos ocupa, es la falta de atención prioritaria y perentoria por parte de responsables financieros de este ámbito (ya sean gobiernos, ya organismos multilaterales) hacia la situación vivida por la infancia refugiada.

¿Y por qué preocuparnos por la infancia que vive en conflictos armados, en estos momentos? Se me ocurren al menos tres razones que me ayudan a refrendar el argumentario de la imperiosidad de una acción consciente y sistemática hacia estos niños y niñas invisibilizados por buena parte de la sociedad planetaria.

En primer lugar, se impone una cifra escalofriante: el 90% de las muertes actuales relacionadas con conflictos son civiles. De esa cifra, a su vez, un 80% corresponde a mujeres y niños. Diversos estudios han demostrado que en todas las situaciones de crisis (guerra, extrema pobreza o desastres naturales), los niños

son las mayores víctimas. Son los más débiles físicamente y los más vulnerables emocionalmente. Pero, como sostiene el fotógrafo Sebastiao Salgado, en ocasiones, tienen el espíritu más lleno de energía. Ya únicamente por esta razón hay que seguir trabajando con ellos, con la esperanza de canalizar ese torrente de energía para su propio desarrollo personal (psicológico, pero también emocional), social y comunitario.

En segundo, la frecuencia de estos conflictos (sinónimos aquí de ‘riesgo’, ‘entorno inestable’ ‘armado’, etc.), lejos de disolverse en el tiempo cronológico y humano, han experimentado un progresivo encanallamiento, tal y como lo define Taibo, y no tiene visos de enflaquecer. Bien al contrario, continúan fortalecidos en Colombia, Uganda, Somalia, Liberia, Sierra Leona, Sudán, Afganistán, y un largo etcétera, siempre sumativo y nunca excluyente, lo que viene a legitimar el punto anterior: el que “toda guerra, ya sea justa o injusta, victoriosa o desastrosa, es siempre una guerra contra los niños”, palabras que proceden de la fundadora de Save The Children, Eglantine Jebb.

Y en tercer lugar: bajo esta denominación, la de ‘infancia en conflictos armados’, se está aglutinando a toda una pléyade de casuística de niños y niñas, a modo de crisol vergonzante con un hilo conector: la ausencia de respeto a los derechos de la infancia. Y es que hablamos de infancia desplazada, refugiada, secuestrada, prostituida, esclavizada, vendida, objeto de comercio de órganos, guardiana, porteadora, mensajera de guerra, soldada (a pesar de que la reclusión por guerra es considerado un crimen de guerra por el Tribunal Penal Internacional, constituyendo una grave violación a los derechos humanos), espía, colocadora de minas terrestres... la lista puede ser deshonrosamente interminable. En todos los casos, sin embargo, nos vamos a encontrar un perfil psicosocial de infancia casi idéntico: su obediencia y no cuestionamiento de órdenes, el consumo de drogas y alcohol para apaciguarlos y automatizar lo más posible las vejaciones a las que son sometidos; en definitiva, el robo intimidatorio al derecho de ser niños, de disfrutar de su infancia arrebatada. Entre las causas más frecuentes de la reclusión en conflictos encontramos, desde la atracción infantil por las armas y uniformes, la injerencia de la pobreza que hace que los niños sean intercambiados o abandonados, o la relación cotidiana con grupos armados.

A lo anterior, Gómez añade que, sea cual sea la causa, el efecto más devastador del conflicto armado sobre la población infantil y juvenil lo constituye la formación de imaginarios favorables a la violencia que habrá, sin duda, que trabajar. Y es que nos encontramos con niños que han estado expuestos a situaciones de extrema violencia en la mayoría de los casos, a la ruptura de sus costumbres, al desarraigo de su hábitat, a la incertidumbre de no poder volver a sus lugares de origen por falta de garantías para su vida. Esta heterogeneidad de situaciones fue muy bien descrita por Machel en una publicación de UNICEF sobre el impacto de los conflictos armados en niños, donde se subrayan las consecuencias devastadoras de estas situaciones y los horrores que sufren los niños y niñas soldados, refugiados y no acompañados, que huyen o están desplazados internamente. El informe explora incluso la violencia basada en el género, dado que las mujeres y las niñas tienen una experiencia del conflicto diferente a la de los hombres. En suma, el valor añadido del trabajo de Machel radica en que no consiste en una mera explicación de los efectos sobre la victimización de la infancia, sino que subraya las maneras de proteger a estos niños y promover su recuperación y reintegración psicosocial.

Estas razones que actúan, como trasfondo irrenunciable, y a las que seguramente cabe añadir muchas más, tratan de ser respondidas desde el compromiso denodado por algunas ONGD, como Save the Children, UNICEF, así como iniciativas surgidas en torno a esta lacra. Tal es el caso de la Coalición Española para acabar con la Utilización de Niños soldados (STC, Entreculturas, Alboan...), o la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado de Colombia (1998) en la que participan Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Tierra de Hombres, STC, etc.; que actúan con el objetivo de sensibilizar, proponer metodologías e incidir en las políticas públicas y en la aplicación de la normativa internacional relativa a los derechos del niño. Baste señalar que en sus supuestos de partida se cercioran de la incompatibilidad entre la magia y la política, dado que, por ejemplo, y para el caso de STC, éste reclama que las cifras para atender a las necesidades de esta infancia desprotegida e incluso invisible es irrisoria (5.600 millones de dólares, de los 10.000 millones de dólares anuales cedidos desde cooperación), si la comparamos con las que se asignan a otros asuntos, léase: en el mundo se gastan 400.000 millones en dólares, 900.000 millones en maquinaria militar y un billón en publicidad.

Desde estas premisas, y entendiendo que el primer instrumento para la reflexión y la acción es precisamente el conocimiento de estas situaciones, lo que viene a erigirse en un instrumento insustituible desde las escuelas del norte, en este capítulo nos hemos propuesto nuestro grupo de trabajo (a todas y todos los que lo habéis hecho posible, gracias por vuestra desinteresada y siempre comprometida acción) idear una

serie de fichas para utilizarlas en el contexto escolar español. Parten del constructivismo (el alumno ya tiene unos conocimientos previos experienciales y explícitos que le ayudarán sin duda a la comprensión y rehabilitación de sus edificios mentales), a fin de erigirse en propuestas creativas, dirigidas a diferentes etapas (primaria de primer y segundo ciclo, secundaria obligatoria y bachillerato-ciclos formativos), y trabajar de manera intensa e intensiva estos temas.

Cada ficha queda estructurada en diferentes partes, siguiendo un esquema común en todas ellas: Título de la actividad, edad, conceptos relacionados, objetivos de contenido, estratégicos y actitudinales, protocolo de actuación (con variaciones de contenido), recursos materiales y evaluación de la actividad.

Estas fichas, en definitiva, están dedicadas a todos los magos y magas de la educación, que siguen creyendo que, más allá del político, y en muchas ocasiones a pesar del político, otro mundo es posible... y, cada vez más, necesario.

Nota previa a las fichas: se ha decidido utilizar términos como “niño”, “profesor”, “educador”, “alumno”, etc., desde un punto de vista global; para referirse a ambos géneros, a fin de agilizar la lectura de las mismas.

Los niños buenos no pueden dormir

Lourdes Casanova García
Manuel Céspedes Rico

Edad: De 6 a 8 años.

Conceptos relacionados: Niño - conflicto armado – país – religión – familia - educación - sanidad.

Objetivos:

Generales

- Tomar conciencia de la situación de los pueblos que están sufriendo guerras.
- Hacer visibles las múltiples acciones violentas que afectan psicológica, emocional y educativamente a niños y niñas.
- Sensibilizar sobre las dificultades a las que se enfrentan los menores que se ven obligados a combatir en los conflictos bélicos.

Específicos

Conceptuales:

- Empatizar con las reacciones de los niños afectados por conflictos bélicos.
- Informar sobre las posibles repercusiones de las guerras sobre la realidad planetaria

Estratégicos:

- Descubrir, por medio de la experiencia, cómo son vividas

las guerras por los niños, a través de actividades de toma de rol.
-Estimular a la reflexión sobre las diferentes realidades del mundo.

Actitudinales:

- Identificar y comprender las diferentes situaciones sufridas en los países en guerra.
- Solidarizarse con los pueblos que están sufriendo guerras.
- Participar activa y responsablemente.

Actividad

Protocolo de actuación:

Primera parte: En esta primera parte, de manera introductoria el profesor leerá un cuento, titulado “La realidad desde dos mundos” (**anexo 1**) con objeto de comenzar a trabajar los contenidos tratados a lo largo de la actividad.

Segunda parte:

1. En primera instancia, el profesor leerá para sus alumnos el siguiente fragmento:
“*Vamos a olvidarnos de quiénes somos y, por un momento, seremos niños de otros lugares del mundo que han sufrido las consecuencias de una cruel guerra, que muchos días no van a la escuela, que no verán más a su papá y a su mamá. Niños obligados a matar sin saber por qué razón, que viven atemorizados y no saben ni dónde ni cómo se despertarán... ni siquiera si despertarán... por ello, no pueden dormir*”.
2. A continuación, el profesor indicará a todos los participantes que se sienten en círculo alrededor de la clase. En el centro del círculo se dispondrán tarjetas en las que hay descritas diferentes identidades. Además de la identidad, aparecerá en la misma tarjeta una pregunta correspondiente a un país determinado (**anexo 2**). La pregunta será utilizada por el profesor para interrogar qué saben los niños sobre dichos países y para introducirles información sobre las situaciones que padecen a causa de las guerras. No se pretende que el profesor dé una respuesta exacta sino que informe de una manera adecuada al alumnado. Para un correcto desarrollo de la actividad, es recomendable que el profesor recopile información previa sobre los países a tratar. Para ello se le facilita una serie de páginas Web donde hallar cumplida información:
<http://www.lukor.com/hogarysalud/06091201.htm>
http://www.otromundoesposible.net/default.php?mod=magazine_detalle&id=118
<http://www.portalplanetasedna.com.ar/religion1.htm>
<http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDL88>
3. Seguidamente, por turnos, cada niño se levantará y cogerá una tarjeta leyendo para el resto de compañeros su contenido, tanto la identidad como la pregunta.

Tercera parte:

1. Los niños siguen sentados en círculo dentro del aula.
2. En este momento, el profesor explicará que seguidamente

todos los participantes experimentarán diversas situaciones de guerra, y que, en éstas, los alumnos deberán seguir las pautas que él indique. A ser posible, en las diferentes situaciones los niños adoptarán las identidades asignadas en la segunda parte de la actividad. Ejemplo: el niño que haya perdido una pierna se moverá lentamente, el que tenga miedo a quedarse solo siempre permanecerá en compañía de alguien, etc.

•Primera situación: Bombardeo. El profesor comienza a gritar a todos los alumnos lo siguiente: “*¡Niños: estamos sufriendo un bombardeo, debemos meternos debajo de las mesas, rápido!*”. El profesor conduce a todos los niños a un lugar seguro (debajo de las mesas).

•Segunda situación: Reclutamiento de la guerrilla. Entra un general de la guerrilla a clase. El profesor dice lo siguiente: “*¡Niños: esconded rápido, han venido a llevarnos para luchar en la guerra!*”. Los niños se tienen que esconder en la clase para no ser vistos. El general de la guerrilla, después de permanecer unos minutos, exclamando: “*¡Quiero niños para luchar en la guerra!*”, se marchará.

•Tercera situación: Expulsión de las niñas de clase. Entra un militar y dice a la clase: “*¡Ninguna niña a partir de hoy podrá venir a la escuela!*”. A continuación, el profesor manifestará a la clase que las niñas tendrán que salir con el militar.

3. Después de cada situación, el profesor explicará a la clase el significado real de cada situación y sus consecuencias.
4. Para concluir, el profesor realizará una breve asamblea con preguntas como: *¿Qué cosas les pasan a los niños en las guerras? ¿Por qué los niños sufren en éstas?*

Materiales y recursos

Tarjeta con las identidades y preguntas escritas (**anexo 2**).

Variación de contenidos

Por una parte, para realizar esta actividad no son necesarios demasiados materiales, pero cabe destacar que si incorporamos algunos complementarios, ésta ganará en credibilidad y dinamismo. Algunos podrían ser: disfraces para dar más realismo, sonidos de sirenas y bombas, etc. Por otra parte, el profesor puede crear nuevas identidades y preguntas, así como diferentes situaciones. Asimismo, se podrán ajustar a los alumnos los ya existentes.

Evaluación de la actividad

La evaluación se realizará a partir de la observación del profesor a lo largo de la actividad, así como a través de las intervenciones que los niños efectúen en la asamblea.

Anexos

Anexo 1: Cuento. La realidad desde dos mundos:

Cada día te levantas para hacer las actividades que te corresponden. Tu mamá te despierta para que te vistas, desayunes, y vayas al cole: “¡Venga venga que llegas tarde!...”. Aunque te cuesta levantarte, reconoces que ir al cole es bueno por muchas razones: aprenderás muchas cosas nuevas, conocerás mundo,

harás nuevos amigos, te adentrarás en la historia fantástica o real que los libros te brindan. Además, cada día te encontrarás con tus amigos, y podrás ir corriendo para ponerte el primero de la fila.

Pero, ¿qué hacen los niños como tú en otros lugares del mundo? En otras partes la realidad es otra distinta: algo tan divertido como ir al colegio es un sueño. Un sueño que solo ven aquellos que logran dormir. Afganistán, Sierra Leona, Colombia, Sudán... son algunos de los muchos lugares donde hay niños como tú que no van al colegio. Eso sí: como tú, se despiertan muy temprano a las órdenes de su comandante, capitán, o por el ruido de los disparos y los gritos que se oyen en la lejanía. Su mamá no les dice “¡levántate!”, porque su mamá no está a su lado. Estos niños no reconocen el valor de la educación, simplemente porque no han tenido la oportunidad de echarla de menos. A los niños que están en la guerra les han cambiado la vida sin pedirles permiso. Para ellos se les escribe un cuento de abusos y sufrimientos. Nadie los escucha porque de los niños nada hay que oír. Sus voces rotas por el sufrimiento deberían quitarnos el sueño pero, sin embargo, los únicos que padecen de insomnio son ellos. Estas niñas no llegarán los primeros de la fila. No llegarán los últimos, porque quizás nunca lleguen a clase.

Anexo 2: Tarjetas de identidad y preguntas.

- Identidad: Eres una niño sudanés. Debido a la situación de tu país, no tienes acceso a educación primaria. A causa de ello, no sabes ni leer ni escribir.
Pregunta: ¿A qué hora van los niños al colegio en Sudán? (Se pretende informar por qué en algunos países no todos los niños van a la escuela).
- Identidad: Eres un niño iraquí, has perdido a tus padres en la guerra, estás solo y te tienes que encargar de tu hermano pequeño de tres años.
Pregunta: ¿Cuándo se suele reunir toda la familia en Irak? (Se pretende informar sobre la desestructuración familiar existente en los países en conflicto armado).
- Identidad: Eres un niño afgano. Hace dos meses que no ves a tu hermana mayor. A causa de la pobreza provocada por la guerra, tus padres se vieron forzados a venderla para poder sobrevivir.
Pregunta: ¿Qué día se va a la “iglesia/templo” en Afganistán? (Se pretende informar sobre la diversidad de religiones y confusión de conceptos al respecto).
- Identidad: Eres un niño ugandés, tienes miedo a quedarte solo por haber presenciado la muerte de tus padres.
Pregunta: ¿A qué edad empiezan a trabajar los niños en Uganda? (Se pretende informar sobre la explotación infantil y sus consecuencias).
- Identidad: Eres una niño camboyano que a causa de una mina has perdido una pierna. Por ello estás obligado a utilizar una pierna artificial que te impide moverte con normalidad.
Pregunta: ¿Qué tiene que hacer un niño camboyano para

obtener una pierna artificial? (Se pretende informar sobre la falta de recursos médicos y sanitarios de países en vías de desarrollo).

Juego o realidad

Francesc Gandia Sanchis
Begoña García-Romeu del Romero

Edad: De 9 a 12 Años.

Conceptos relacionados: juegos bélicos – conflictos armados – guerra civil – refugiados – escolarización – gobierno – dictadura – analfabetismo funcional.

Objetivos

Generales

- Comprender la realidad de los CAFs (países frágiles afectados por conflictos armados).
- Ser conscientes de la influencia de los conflictos armados en la vida de los niños.

Específicos

Conceptuales:

- Reflexionar sobre el uso de juguetes bélicos y ser capaces de pensar en nuevas alternativas de ocio.
- Conocer las diferentes formas de vida de los niños de los CAFs y las carencias de éstas.

Estratégicos:

- Fomentar la capacidad de trabajo en grupo y las relaciones entre los niños.
- Crear espacios de reflexión en torno a las guerras y sus consecuencias en los niños.
- Desarrollar la capacidad creativa de los niños.

Actitudinales:

- Tomar conciencia crítica y conseguir empatía con las situaciones que se viven en los países en guerra.
- Conseguir una participación activa de los niños en la actividad.
- Promover la vinculación afectiva entre los niños del mundo.

Actividad

Protocolo de actuación:

Primera parte:

1. En primer lugar se divide la clase en grupos de cinco o seis niños y se les pide que salgan fuera. Dentro de la clase se colocan juguetes bélicos (pistolas, granadas, escopetas, material militar...) y se les da la consigna: “Entraréis en un nuevo mundo donde no hay normas ni nada prefijado, cada grupo deberéis ir a vuestra zona y jugar con los objetos hasta que acabe la música” (la canción será escogida por el dinamizador de la actividad).

2. Al finalizar la actividad hay una puesta en común de aquello que se ha hecho (aunque probablemente la mayoría habrá jugado a juegos bélicos). Cada grupo explica a qué ha jugado y cómo se ha sentido.
3. Posteriormente, el educador da otro significado a estos objetos, haciendo ver que tenemos muchos prejuicios en torno a ellos, ya que ninguno les ha obligado a jugar a las guerras. En caso de que no jueguen a guerras, se reflexiona de la misma manera la utilización de las armas en países en conflicto. Además, se puede dar un refuerzo positivo a los niños que han sido capaces de dar otro significado a estos juguetes.
4. Así pues, en grupos, se hará una escena teatral donde las armas representan objetos útiles para la vida cotidiana: un lápiz, un teléfono móvil, etc.

Segunda parte: Análisis de la realidad:

1. En este punto, el educador expone las diversas realidades que hay en el mundo, donde muchos países se encuentran en conflicto y cómo estas guerras repercuten en la vida de los niños.
2. Para que los niños sean conscientes de esta situación de los países en conflicto se reparte una historia de vida a cada grupo de un niño de un CAFs (anexo 1). A partir de su lectura y reflexión, tendrán que representar en un mural con material escolar, periódicos, revistas, fotografías, dibujos... la vida de estos niños.
3. Después de su elaboración cada grupo compartirá su trabajo con el resto de la clase. Este trabajo se puede colgar en el aula para que todo el mundo pueda ver los collages hechos por los niños, así como las situaciones trabajadas. De esta forma, se pretende enriquecer la actividad y profundizar en el tema. Además, los niños han de conocer las causas de estos conflictos para que puedan tener conciencia de la situación real.

Tercera parte: Propuestas:

1. Después de conocer la situación, y para que la actividad tenga una participación activa, los niños en este punto tienen la palabra para hacer propuestas enfocadas a la erradicación de esta situación.
2. En este sentido, se proponen unas dinámicas para que verdaderamente los niños se involucren en esta actividad. La primera propuesta consiste en hacer una gran construcción de tema libre con todos los juguetes bélicos empleados en la primera parte del taller, utilizando material escolar para su elaboración, con la intención de hacer desaparecer la violencia del aula y transformarla en arte creativo y reivindicativo.
3. En segundo término, después de la construcción de esta figura, se sugiere la redacción de una carta por grupos donde expresen sus deseos y propuestas para resolver estos conflictos y para que puedan transmitir a los niños sus mensajes de paz y solidaridad de forma simbólica. De esta forma los niños participan de forma activa tomando conciencia de la

realidad que los envuelve. Así pues, se puede concluir la actividad y se pasa a la evaluación de esta.

Materiales y recursos

Juguetes bélicos de plástico, material escolar (tijeras, cartulinas, lápices, pinturas, pinceles, cola...), revistas, periódicos, música, equipo de música u ordenador e historias de vida.

Variación de contenidos

A continuación se nombran una serie de variaciones de la actividad propuesta:

En primer lugar, los juguetes situados en medio de la sala pueden ser llevados por los niños o incluso hechos con cartón y papel. En el apartado de propuestas, como alternativas, se podría hacer una pequeña obra de teatro que manifieste también sus opiniones e iniciativas y representarlas al resto de la escuela, o incluso a otras escuelas, formando parte de una campaña con la intención de sensibilizar y educar para la paz y solidaridad entre los pueblos.

Evaluación de la actividad

Se realiza por parte de los alumnos y del maestro. Por un lado, en asamblea, todos los participantes darán su opinión sobre la actividad y de aquello que han aprendido y lo reflejarán en un mural colgado de una pared. El educador, además, tomará notas de la actividad en una libreta, a partir de la observación.

Anexos

Anexo: Historias de vida.

Irak: Samira tiene doce años. Siempre ha querido ir a la escuela pero nunca se le ha permitido por el hecho de ser mujer. Cuando era más pequeña, su padre le castigaba y no podía asistir a las aulas. Ahora nadie le castiga porque su padre ha muerto en un bombardeo. Tampoco va a la escuela porque las bombas la han destruido y aún permanecen por las calles de Kandahar.

Colombia: Sebastián acaba de cumplir once años. Su hermano no ha tenido tanta suerte como él porque no ha conseguido escaparse de la guerrilla. A los ocho años, camino de la escuela, un grupo de hombres armados los cogieron y se los llevaron a la montaña para combatir contra el ejército gubernamental. Ya no recuerda la última vez que sonrió. Ahora espera que sus amigos le ayuden a mirar hacia delante y abrirse un nuevo camino en la vida. Por este motivo, quiere volver a la escuela.

Uganda: Yoweri tiene siete años y cuando cae la noche camina junto a sus dos hermanos, como centenares de niños ugandeses, hasta el refugio llamado Arca de Noé, donde una organización ofrece protección y atención sanitaria. La guerrilla los persigue para reclutarlos y transformarlos en niños soldados. Yoweri no duerme hasta que no lo hacen todos los niños y sueña con que esta guerra de veinte años acabe pronto.

Camboya: Phnom es una niña de 13 años que dejó de hablar a los diez años. Sus padres no sabían por qué, hasta que se enteraron de lo que sucedía mediante el testimonio de una amiga, que sufrió un ataque como el de ella. Unos soldados la habían violado cuando iba al mercado del pueblo. Gracias al amor de sus padres, Phnom volverá a hablar.

Sudan: Omar recuerda su casa y sus amigos cada vez que se acuesta en la tierra del campo de refugiados que ha sido habilitada con tal de atender las necesidades básicas. En este momento, los misiles destrozan su ciudad, pero él tiene la esperanza de que todo acabe y pueda tener una vida normal como se merecen los niños. A menudo se pregunta el por qué de las guerras.

¡Hacemos un fanzine?

Coralía Antón Moreno
Amparo Belenguer Sales
Carla Fonfría Peiró

Edad: De 12 a 16 años.

Conceptos involucrados: Norte/CAFs - Concepción del niño - niñas soldado - refugiados - conflicto armado - educación - importancia de la educación en los CAFs.

Objetivos

Generales

- Dar a conocer la situación de la infancia en los países CAFs.
- Sensibilizar sobre las condiciones a las que se enfrentan los niños que se ven implicados en conflictos armados.
- Tomar conciencia crítica de la actuación del Norte frente a la situación que viven los países que sufren conflictos bélicos.

Específicos

Conceptuales:

- Conocer la actuación del norte con respecto a los CAFs.
- Ofrecer una visión más global y menos sesgada de los conflictos armados.

Estratégicos:

- Relacionar conceptos a través de la elaboración de una historieta.
- Ofrecer herramientas para trabajar cooperativamente en equipo.
- Facilitar el aprendizaje mediante el trabajo en grupo.

Actitudinales:

- Promover la responsabilidad y autonomía personal.
- Desarrollar la capacidad crítica y creativa.
- Participar activamente y de manera consciente en la realidad social que les rodea.

Actividad

Protocolo de actuación:

Primera parte:

1. Para empezar con la actividad, el responsable de ésta realiza una pequeña explicación en la que introduce conceptos básicos sobre la realidad de la infancia en conflictos armados.
2. A continuación, se proyectan unas viñetas de cómic que reflejan los conceptos de manera comparativa en los países del norte y los CAFs (anexo 1). Tras ello, el dinamizador de la actividad formulará una serie de preguntas con tal de orientar una reflexión grupal. Éstas son algunas de las posibles cuestiones para trabajar:
 - ¿Qué representan estas viñetas?
 - ¿Cómo creéis que es el día a día de los niños en los países CAFs?
 - ¿Qué agravante tienen las niñas en los conflictos armados?
 - ¿Qué es un refugiado? ¿En qué se diferencia de nosotros?
 - ¿Pensáis que la educación es importante? ¿Por qué y para qué?
 - ¿Cuál es el futuro de estos niños?

Segunda parte:

1. El grupo se divide a su vez en pequeños grupos de trabajo de un máximo de 6 personas.
2. El dinamizador repartirá un concepto de los trabajados a cada grupo y los alumnos escogerán otro que suscite su interés.
3. Cada grupo inventará una pequeña historia de entre 4 y 6 viñetas tratando de hilar el concepto dado y el escogido, formando así su pequeño cómic. Para llevar a cabo este proceso, deberán ampliar la información recurriendo a diversas fuentes, como las siguientes:
 - <http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/Conflictos%20Armados-Overview%20Report.pdf>
 - <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=832>
 - <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/ponencias.php3?cod=71&cat=24>
4. Después, cada grupo expondrá su cómic al grupo general.

Tercera parte:

Por último, la propuesta final consistirá en la creación de un Fanzine donde se incluyan las historietas realizadas en clase, además de una síntesis y breve conclusión, ofreciendo una visión crítica del aprendizaje realizado a lo largo de la actividad. La finalidad de este Fanzine no es sino facilitar y difundir los cómics elaborados entre todos tanto en el instituto como en los diferentes contextos que les rodean.

Materiales y recursos

Material fungible (papel continuo, tijeras, rotuladores, etc.), retroproyector.

Variaciones de contenido

En el caso de que la realización de las viñetas represente mucha dificultad, se puede reemplazar por la elaboración de una narración acompañada de dibujos.

Para aquellos grupos de cursos más avanzados o de más edad se puede introducir en el Fanzine la elaboración de una historia global que recoja todos conceptos trabajados.

Para esta variación se organizarán comisiones de trabajo en las que se repartirán los cargos para la elaboración y difusión del Fanzine (diseño, dibujo, guión, tesorero...).

Evaluación de la actividad

Se pretende fomentar la creatividad, que será valorada, así como la capacidad crítica y reflexiva de los alumnos. Esta segunda aspiración puede ampliarse posteriormente con la creación y continua alimentación de un foro en Internet donde

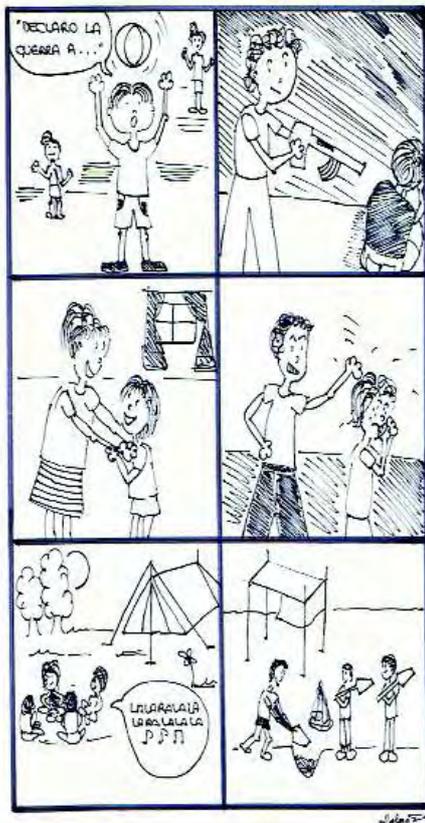
continuar la actividad iniciada, opinar, consultar y ampliar cuanto información estimen necesaria.

Para evaluar, además, esta actividad, puede organizarse un grupo de discusión, teniendo como referente diversas preguntas que engloban la temática trabajada:

- ¿Qué es un conflicto armado?
- ¿Qué importancia tiene la educación en los CAFs?
- ¿Cómo intervienen los países desarrollados en la problemática de los CAFs?
- ¿Pensáis que es adecuada la ayuda humanitaria en los CAFs?

Anexos

Anexo 1: Viñetas de cómic.



Desde mi mirada

Noelia Gázquez Jiménez
Alicia Pintado Aragónés
Raquel Sánchez Ramón

Edad: De 16 a 18 años. Para trabajar en bachillerato/ciclos formativos formación prof.

Conceptos relacionados: CAFs –educación – política - CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) - AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) – conflicto armado.

Objetivos

Generales

-Tomar conciencia de las situaciones bélicas en las que están inmersos algunos niños y jóvenes del mundo.

Específicos

Conceptuales:

-Adquirir los conceptos básicos necesarios para trabajar la situación de los niños en conflictos armados.

-Desmitificar conceptos erróneos que inducen a prejuicios acerca de la infancia en conflicto armado.

Estratégicos:

-Suscitar el interés del alumno mediante la participación activa.

-Potenciar la creatividad del grupo como herramienta de expresión.

Actitudinales:

-Fomentar una conciencia crítica que surja del debate y reflexión en torno a las actividades realizadas.

-Facilitar a los jóvenes la toma de posición necesaria para que trabajen la empatía y la escucha activa.

Actividad

Como ya decíamos en los objetivos propuestos anteriormente, queremos que la fuerza de nuestro ejercicio radique en la participación de los jóvenes en el tema que se va a trabajar.

Protocolo de actuación:

Primera parte: Performance: Con ella queremos captar el interés de los alumnos a través de una impactante representación que irrumpa en la clase (si el lugar donde se desarrolla es el aula) y que logre sumergir a los alumnos en el tema. Proponemos que esta performance o representación artística se lleve a cabo por dos o tres alumnos de la misma clase, que haya elegido previamente el profesor como “gancho” introductorio. Estos alumnos, disfrazados de militares o guerrilleros, con armas de juguete, crearán un ambiente hostil similar al que se vive en un conflicto bélico. Hablarán en un tono de voz alto y con alguna palabra malsonante, separarán a los chicos de las chicas, éstas últimas recibirán un trato vejatorio por el simple hecho de ser mujeres y a los chicos les preguntarán “si están preparados para matar o morir”. Se trata de impresionarles con

esta representación que enganche inevitablemente a los alumnos, sirviendo como nexo para la posterior explicación de que lo que han vivido en forma de muestra es una realidad que ocurre en muchos países afectados por conflictos armados.

Segunda parte:

1. Se repartirán unas hojas en las que hay escritos dos relatos en primera persona (**anexo 1**) que hablan de supuestas situaciones violentas por las que pasan niños que viven la guerra de cerca. Con estos relatos se pretende que los alumnos sigan evocando una realidad ni tan lejana ni tan cercana como pensamos.
2. A partir de las lecturas de ambas historias, se abrirá un debate moderado por el profesor sobre cómo las circunstancias hostiles que viven estos niños afectan a sus vidas y al desarrollo personal digno que todos merecemos tener y que, por desgracia, estos niños no poseen (**anexo 2**).
3. Con estas dos primeras actividades nos adentraremos en conceptos y en el conocimiento de situaciones divergentes que acerquen a los alumnos de bachillerato y/o Ciclos Formativos de Formación Profesional a diferentes realidades de personas de su misma edad que sufren la falta de derechos, y partir de aquí, reflexionar y valorarlas.

Tercera parte: En ella se demandará la mayor participación de los alumnos. Ésta consistirá en realizar un video-documental sobre lo que han sentido, pensado y reflexionado a lo largo de la dinámica. Hoy en día, mucha de la información que recibimos está relacionada con lo visual y en algunas ocasiones podríamos aplicar la frase “una imagen vale más que mil palabras”. Por este motivo, planteamos una cuestión: “¿y si además combinamos imagen y palabra?”. Se trata de que los propios alumnos, después de reflexionar acerca de las actividades realizadas en torno al tema de los niños soldado, expresen abiertamente lo que han sentido. De manera creativa, se propondrá la realización de un documental en el que se puedan ver las distintas visiones, sentimientos, inquietudes... que las actividades anteriores han suscitado. La difusión y exposición de este video son voluntarias, pero creemos muy enriquecedoras, por lo que proponemos que se tenga en cuenta utilizarlo para la semana cultural del centro, jornadas solidarias, etc.

Materiales y recursos

Armas de juguetes o dibujadas en cartón y recortadas (para la performance), algún atrezzo de militar (para la performance), papel y lápiz (para los relatos y el documental final), cámara de video y/o fotográfica (para el documental), y todo aquello que se requiera para llevar a cabo el documental.

Variación de contenidos

Si el profesor, por diferentes motivos, no consigue unos alumnos dispuestos a realizar la performance de la primera parte, proponemos que cuente con el grupo de teatro del instituto si lo hubiera, con alumnos de otras clases, con el propio personal

docente que quiera involucrarse o con algún educador que esté dispuesto a participar.

Si no se consiguen los materiales necesarios para hacer el documental, como por ejemplo una cámara de video, puede hacerse un reportaje fotográfico, ya que también permite combinar creativamente imagen y palabra.

Evaluación de la actividad

La evaluación será la última actividad que se realizará, a modo de reunión o asamblea, creando un espacio de diálogo abierto y espontáneo. En ésta se intercambiarán reflexiones y emociones sobre el taller completo.

Anexos

Anexo 1:

Cuento 1.

“Me llamo Anisa, ahora tengo 18 años. Nací en Sudán, pero mi familia y yo tuvimos que huir al país vecino, porque en mi país había estallado la guerra. Allí no nos dio tiempo a conseguir casa ni lugar donde trabajar, porque un grupo armado que buscaba a refugiados nos encontró y nos separó. A mí me llevaron con otras chicas. Nos hacían lavar la ropa de los soldados y cocinar para ellos. No fuimos liberadas hasta un año después. Ahora sé que, de algún modo, tuve suerte porque aunque me violaron alguna vez, no quedé embarazada como algunas de mis compañeras”.

La ONGD que trabaja con Anisa y con otros jóvenes como ella está intentando buscar a sus familias para hacer la reagrupación familiar. Mientras recuperan los años de escolaridad que han perdido, trabajan la autoestima e intentan expresar lo que les pasó a modo de terapia.

Cuento 2.

“Hola, soy Kart y tengo 11 años. Cuando tenía 7, una bomba cayó en mi poblado en Sierra Leona, destruyó casi todas las casas y mató a mucha gente. Me quedé sin familia, no sabía qué hacer. Anduve por los caminos durante días hasta que me encontraron unos muchachos que me dieron agua y algo de comer. Llevaban armas, pero no me hicieron daño. Me dijeron que me fuera con ellos. Me enteré de que vivían todos juntos y que el jefe era Karim, de 15 años. Me dijo que si trabajaba para él, comería todos los días y acepté. El trabajo no me gustaba: consistía en matar gente, robar casas... hacer daño. Fumábamos mucho, porque eso nos daba fuerzas para seguir con aquello”.

Debido a los trozos de metralla que tiene en los pulmones desde la noche del inesperado ataque que sufrió su banda, Karú está temporalmente con una familia de adopción en España. Aunque aquí vive tranquilo y seguro, mientras espera la operación que le permita respirar mejor, sufre pesadillas que no le dejan conciliar el sueño.

Anexo 2: Preguntas para dinamizar el debate.

¿Qué supone para un joven un conflicto en su país?, ¿qué consecuencias tiene para un niño el que le separaren de su familia?, ¿se entiende la importancia de pertenecer a un grupo?, ¿creéis que es importante que vuelvan a estudiar después de lo sucedido?, ¿por qué?, ¿las drogas son entendidas igual en un contexto de guerra que hoy en día en nuestra ciudad?, ¿qué función pueden tener estas en las guerras?

Educación de calidad como herramienta de paz. El caso específico de las niñas

Ruth Abril Stoffel. Profesora de Derecho Internacional. Universidad Cardenal Herrera-CEU

“Estos millones de niñas se encuentran marginadas en nuestras sociedades, menos sanas de lo que podrían estarlo, menos capacitadas, con menos posibilidades en sus vidas y menos esperanzas para el futuro. Cuando se convierten en mujeres, están mal preparadas para participar plenamente en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades. Ellas —y sus hijos a su vez— corren mayores riesgos de sufrir las consecuencias de la pobreza, del VIH/SIDA, de la explotación sexual, de la violencia y del maltrato. Por consiguiente, educar a una niña es educar a toda una familia. Y lo que es verdad para las familias lo es también para las comunidades y, en última instancia, para países enteros. Muchos estudios nos han indicado que no hay ningún instrumento más efectivo para el desarrollo que la educación de las niñas. Ninguna otra política tiene tantas posibilidades de aumentar la productividad económica, reducir la mortalidad de los recién nacidos y la mortalidad derivada de la maternidad, mejorar la nutrición y promover la salud, e incluso contribuir a evitar la propagación del VIH/SIDA. Ninguna otra política es tan poderosa a la hora de aumentar las posibilidades de educación para la próxima generación”¹

“Cuando un niño recibe una educación de calidad, el resultado es, a menudo, el de un adulto con formación. Cuando una niña recibe una educación de calidad, el resultado casi siempre es el de toda una familia con educación y formación. Por eso, numerosos estudios inciden en que no existe instrumento más efectivo para el desarrollo que la educación de las niñas”²

“Al menos el 50% de los niños en edad escolar no escolarizados en primaria viven en países afectados por los conflictos armados [...] Durante un conflicto, un problema común de la prestación de servicios es que debe ampliarse en zonas geográficas vastas y a menudo inseguras. Se necesita una infraestructura y también se necesitan fondos para sufragar los gastos periódicos y la formación de maestros, personal sanitario, nutricionistas y otros. Estas dificultades se agravan con la renuncia de los donantes a invertir mientras sigue el conflicto. La prestación de servicios básicos para los niños no debe considerarse un dividendo de la paz porque el desarrollo físico y psicológico de los niños no puede aplazarse”³

La educación es, además de un derecho humano, un instrumento de socialización que puede sernos de gran utilidad a la hora de construir la paz, integrar a la sociedad y garantizar un desarrollo sostenido y sostenible para muchas colectividades. A pesar de que desde ambas perspectivas la niña debe ser ob-

jeto privilegiado de esta educación de calidad, lo cierto es que la realidad muestra que no es así. El acceso y permanencia de la niña en el sistema educativo, los contenidos que recibe y los créditos que obtiene son mucho más limitados que los que recibe un niño en igualdad de condiciones y ello se hace especialmente patente en el contexto de situaciones bélicas y posbélicas. La niña reúne en su persona dos circunstancias que la hacen especialmente vulnerable, su infancia y su género. Por ello, los contextos violentos y situaciones inmediatamente anteriores y posteriores a estos, tienen repercusiones especialmente negativas en el disfrute de sus derechos tanto civiles, políticos como económicos sociales y culturales. En palabras del Relator Especial sobre el derecho a la educación, si *“las oportunidades educativas son, incluso en épocas de paz, frecuentemente desiguales y discriminatorias. En tiempos de emergencia, la desigualdad y la discriminación se exacerban para los grupos marginados, valga decir, para las niñas y las mujeres...”*⁴ En consecuencia, asimismo, se hace necesario un enfoque diferenciado y la adopción de medidas específicas que nos permitan eliminar las barreras existentes y alcanzar los objetivos marcados en el desarrollo de la infancia. Las siguientes páginas intentarán desarrollar estas ideas.

El artículo 13 del PDESC, el 26 de la DUDH y el artículo 28 de la CDN reconocen el derecho a la educación con carácter general para todos los niños y niñas. Así mismo, los textos de Derecho Internacional Humanitario establecen una serie de obligaciones a las Partes para intentar garantizar que el derecho a la educación se mantiene en el marco de los conflictos armados.⁵ Este debe ser nuestro punto de partida, el derecho que tiene toda niña a recibir una educación de calidad que le permita ocupar el lugar que merece en la sociedad y desarrollar al máximo sus habilidades y recursos. La dignidad de las personas y su carácter único e irreplicable hace que debamos analizar la cuestión fundamentalmente desde esta perspectiva. La mujer, la niña, debe recibir una educación adecuada y suficiente para hacer frente a los retos que el futuro le depara porque es un derecho humano universal porque todas las mujeres tienen derecho a que su personalidad madure adecuadamente. La niña es un bien en sí misma y, como el resto de los seres humanos, tiene que poder ser capaz de extraer de su entorno los inputs necesarios para poder ser parte activa y beneficiarse de su pertenencia a una sociedad.⁶ Es más, para la niña, una educación de calidad va a aportar una serie de beneficios más allá de los que en general tiene la educación para todos. Por ejemplo, va

a permitir un mayor control sobre sus vidas y una mayor capacidad de adopción de decisiones, lo cual en sociedades especialmente patriarcales o en los que el rol de la mujer es dependiente del varón y sus posibilidades de emancipación nulas, tiene un valor añadido.

Esta última circunstancia se hace especialmente patente en aquellos casos en los que la educación tiene una perspectiva de género y en los que en el entorno educativo y social de la niña participan mujeres, ya sean profesoras, trabajadoras sociales, miembros de organismos internacionales etc, que pueden servir de ejemplo a imitar y objetivo a perseguir para ellas. En este sentido, la UNESCO destaca que las niñas que han recibido educación por profesoras obtienen mejores resultados que aquellas que lo han recibido de profesores.⁷ Asimismo, es preciso destacar la necesidad de una adaptación de los contenidos tanto a la sociedad en la que la niña habita y en la que va a habitar en el futuro, como a los roles que se le van a imponer en la misma y al tipo de contexto geográfico, cultural y político al que se va a enfrentar. Sólo teniendo en cuenta estas circunstancias se garantizará adecuadamente el derecho a la educación de las niñas y además se logrará que ésta sea de calidad y, por lo tanto, un instrumento útil para que la niña logre durante su niñez y cuando llegue a adulta, ocupar el lugar que merece en la sociedad.

Sin embargo, el enfoque en el que nos vamos a centrar hoy es otro. En estas hojas nos vamos a centrar en la importancia de que las niñas reciban una educación de calidad como base para la construcción de una sociedad equilibrada y armoniosa, para el logro de un desarrollo sostenido y sostenible y una paz justa y duradera.

Destaquemos para empezar el importantísimo papel que juega la mujer en la resolución de conflictos, en la reconstrucción de los países en conflicto, en la consolidación de la paz y en el desarrollo global de las comunidades. Tal y como destaca M. J. Martínez Usarralde: *“Los beneficios sociales y económicos de la extensión del derecho a la educación de las niñas ha quedado demostrado, año tras año, en aquellos países que atienden sus compromisos morales, jurídicos y políticos. Estos beneficios se traducen en ...: * Beneficios financieros para las familias a largo plazo. * mejoras de la disponibilidad de mano de obra cualificada. * incremento de la productividad en las actividades agrícolas. * Reducción de la feminización de la pobreza. * Adquisición de competencias en materia de ahorro, salud y planificación familiar. * mejoras en el civismo hacia la naturaleza en la misma sociedad. * Participación política de las mujeres y fortalecimiento del Estado. * Aumento de la calidad de vida y de los niveles de salud. * Disminución de las tasas de fecundidad prematura y cambios de modelos familiares tradicionales. * Reducción de la proporción de mujeres dependientes debido a las transformaciones en su autonomía”*.⁸

Es más, en contextos bélicos y posbélicos, la educación sirve para ayudar a las familias a curar heridas y mirar al futuro.⁹ Démonos cuenta de que el conflicto armado es, o debería ser, una interrupción en la vida normal de las sociedades en la que las mujeres en general y las niñas en particular, van a adoptar nuevos roles y adquirir nuevas responsabilidades. Hablamos no sólo de las niñas que se convierten en cabeza de familia en el cuidado, atención y abastecimiento a hermanos y hermanas, hijos, hijas e incluso de progenitores, sino también de las que deben asumir el cuidado de las personas enfermas, de las que se vinculan directa o indirectamente a alguno de los ejércitos o de las que se ven privadas del entorno social al que pertenecen sea porque éste se ha destruido, sea porque se desplazan a otra comunidad o entran en un campo de desplazados o refugiados.

Estas niñas, que pueden convertirse en adultas mientras dura el conflicto, luego deben volver a sus hogares y su rutina diaria. Ello puede suponer la pérdida de la significatividad del rol adquirido durante el conflicto, dado que la autonomía, autoridad y responsabilidad que han asumido hasta entonces se verá, normalmente, reducida. La educación debe preparar a las niñas, a sus familias y a las comunidades a las que pertenecen para hacer frente a al reto de volver a su estatus habitual y participar en esta transición sin traumas.¹⁰

Igualmente, en la reconstrucción de la paz, el papel de las niñas-mujeres es muy importante justamente por lo que acabamos de decir, por su influencia en los elementos más jóvenes de la sociedad (niños y niñas) que son los que deben construir el futuro, por la distinta percepción que tienen del conflicto, sus consecuencias y su forma de resolverse en relación con aquellos que han participado directamente en las hostilidades, y por la utilización de instrumentos psicosociales¹¹ distintos a los de los varones en la resolución de conflictos y en la construcción de vínculos afectivos.¹²

En este sentido, una adecuada educación permitirá que la niña se convierta en un ingrediente esencial de la sociedad con aportaciones a su entorno social que van desde aspectos más cotidianos como la salud, la nutrición y saneamiento hasta cuestiones que afectan a la estructura y funcionamiento propio de la sociedad y que requieren una acción sostenida a medio plazo: papel social de la mujer, la autonomía de las comunidades, la resolución pacífica de conflictos. Es más, los hijos e hijas y los hermanos y hermanas a cuyo cuidado esté la mujer se verán directamente beneficiados por su educación, por ejemplo, en cuanto a la calidad de su cuidado, la reducción de las tasas de trabajo infantil y otras formas de explotación, y ello sin contar con el efecto multiplicador que tiene la educación de la mujer para futuras generaciones al que hemos aludido anteriormente.

Pero para que ello se produzca, es preciso que se le permita ocupar el lugar que le corresponde en la Sociedad. Y esto no es

posible si no se la dota de los recursos necesarios para ello. Ahí es donde entra la educación, una educación que, debe reunir una serie de requisitos y responder a un conjunto de retos que plantean importantes cuestiones sobre las que se debe reflexionar y que, en todo caso, deben ser respondidas día a día por todos aquellos que trabajan para organismos humanitarios o entidades encargadas del bienestar de determinadas colectividades que se ven afectadas por los conflictos armados.

A partir de aquí podemos adoptar dos enfoques, el del “ser” y el del “deber ser”.

La realidad no puede ser más desalentadora. Por un lado, la mitad de los niños y niñas sin escolarizar del mundo viven en países en conflicto, pero es que además, existe una radical divergencia entre las tasas de niñas y los niños matriculados, esta desproporción se hace todavía mayor si lo que analizamos es la tasa de abandono escolar.¹³ Sirva el siguiente ejemplo para ilustrar esta situación “Hay una mayor desproporción de niños y niñas no escolarizados en enseñanza primaria en Sudán del Sur que en ninguna otra parte del mundo. Aunque el 20% de los niños y niñas empieza a asistir a la escuela sólo el 2% termina sus estudios primarios. La situación es mucho peor en el caso de las niñas. De una población de entre 6 y 7 millones, anualmente sólo unas 500 niñas terminan su educación primaria.

Hasta hace poco no había ninguna mujer en las negociaciones de paz de muchos conflictos, no se las tenía en cuenta a la hora de diseñar y organizar los campos de refugiados y las operaciones de paz no adoptaban una perspectiva de género a la hora de organizar sus actividades y competencias. Tampoco se preveían en estos contextos las necesidades especiales de las niñas soldado, de las niñas con cargas familiares o de las niñas no acompañadas. Ni siquiera se adoptaban medidas especiales para evitar las agresiones sexuales y físicas sufridas por mujeres y niñas, a pesar de que estas agresiones se multiplicaban en contextos bélicos. Finalmente, por supuesto que no se adoptaban medidas específicas para permitir o favorecer su acceso a la educación, y tampoco sus necesidades y características específicas eran tenidas en cuenta en los escasos programas existentes accesibles para ellas.¹⁴ Es más, no se producía un respuesta adecuada a los ataques directos realizados contra las escuelas de niñas, cuando ellos estaban destinados, justamente, a impedir el acceso de éstas a la educación como medida de promoción social.¹⁵ Por todo ello, esto es, por el nulo protagonismo que en muchos proyectos de cooperación al desarrollo, muchos programas de construcción de la paz y de reorganización de la sociedad han fracasado y los derechos humanos de las niñas se han visto seriamente comprometidos.

Centrándonos en contextos armados, según el índice de igualdad de género en la educación¹⁶, la existencia de conflictos armados influye directamente en la reducción de las

oportunidades de las niñas de recibir educación, así, se aprecian que, en general, antes y después de conflictos (represiones políticas o situaciones de violencia generalizada), el acceso de las niñas a la educación es mucho menor que en situaciones de normalidad social.

Por lo que se refiere al “deber ser”, aparte de la normativa a la que hemos aludido anteriormente y que se refiere a la infancia en general, las niñas, como colectivo específico, como ser humano con necesidades determinadas y como individuo llamado a jugar un papel importante en la sociedad no ha merecido hasta hoy ninguna atención por parte del Derecho Internacional. Como alguna autora ha indicado, se trata de un “colectivo invisible”.

Sin embargo, a raíz de los fracasos mencionados y de un nuevo concepto de desarrollo que va más allá del crecimiento económico, y que destaca la necesidad de que el progreso conlleve bienestar y cohesión social, se ha empezado a avanzar en el papel de la mujer y de la niña en el desarrollo, así como en la necesidad de garantizar sus derechos humanos y, en concreto, su derecho a la educación.

En este sentido, desde hace 10 años empezamos a ver un creciente interés y preocupación de la Sociedad Internacional por el tratamiento de esta cuestión. Esta preocupación llega hasta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (que, no olvidemos, se ocupa de hacer frente a las amenazas a la paz y seguridad internacionales) al hacer varios llamamientos a la Comunidad Internacional en general y a los Estados y organismos internacionales en particular, para que desarrollen y gestionen adecuadamente todas las cuestiones vinculadas al trato, asistencia y protección de las niñas en el marco de los conflictos armados. En estos llamamientos se destaca tanto su especial vulnerabilidad como el papel que pueden tener en cuanto miembros de las sociedades presentes y futuras.¹⁷ En igual sentido encontramos otros documentos como las “Conclusiones convenidas de la Participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos” de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer¹⁸, la “Declaración de Windhoek”¹⁹, la “Resolución del Parlamento Europeo sobre la Participación de las mujeres en la resolución pacífica de los conflictos” (2000)²⁰ la Resolución de la AGNU “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”²¹, o la iniciativa de Roma del G8 para “fortalecer el rol de las mujeres en la prevención de conflictos”.²² Todos ellos dan muestras de estos nuevos giros.

Este cambio en la concepción de desarrollo y en el papel que las mujeres deben tener tienen en la sociedad viene definitivamente avalado por el hecho de que dos de los Objetivos del Milenio, el 2º (Lograr la educación primaria universal) y el 3º

(Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer²³) hablan específicamente a ellas. En el resto de los Objetivos del Milenio se hacen referencias claras y directas al papel que estas tienen en su logro. Por ejemplo, en el objetivo 4 se nos indica que la instrucción, especialmente para las niñas y las madres, puede salvar la vida de muchos niños, el objetivo 5 versa sobre la mejora de la salud materna, en el 6 (VIH SIDA y otras enfermedades) se destaca la importancia que tiene la información de las mujeres y niñas en estos temas y en el séptimo (medio ambiente) se destaca la importancia de la concienciación y formación de las mujeres.

Es más, este documento, cuyo contenido, no olvidemos, se convierte en objetivo a perseguir y compromete a todos los Estados y organizaciones internacionales tiene cuatro características que lo hacen especialmente pertinente en el tema que tratamos: primero, da prioridad a la educación, segundo, vincula educación y género; tercero vincula igualdad y desarrollo y cuarto, estimula el papel de la mujer como agente de desarrollo.

Sin embargo, dado que se trata de un colectivo especialmente vulnerable, que ocupa un lugar específico en la sociedad en la que habita y con un papel relevante en la construcción de la sociedad, se hace necesario un enfoque específico.

Tal y cómo ha destacado el Relator especial sobre el derecho a la educación. La desigualdad en el acceso a la educación no es sólo una cuestión jurídica. Como hemos visto existen múltiples normas que garantizan el derecho a la educación de niños y niñas sin discriminaciones. El problema es que “*La paridad de género en la educación es el foco de una estrategia educativa global obviamente inadecuada*”.²⁴ Recordemos que el principio de no discriminación obliga a no distinguir allí donde no hay diferencias dignas de consideración, pero exige que allí donde éstas existen se hagan las distinciones pertinentes. En este caso, está claro que en los países en vías de desarrollo y en los países que sufren conflictos armados el acceso a la educación de las niñas es inferior y las tasas de abandono mayor al de los niños en igual circunstancias. Por ello es preciso que se adopten medidas específicas que consigan la igualdad real en el disfrute de este derecho y en los beneficios que del mismo se pueden obtener.²⁵

En definitiva, puesto que el objetivo es garantizar el derecho a la educación de las niñas en igualdad de condiciones que los niños y puesto que hay barreras que hacen que esto no sea así, es urgente que se investiguen cuáles son estas barreras y que se adopten medidas específicas para eliminarlas. En caso contrario, el Estado afectado incumplirá la normativa existente y la Organización Internacional que esté gestionando la educación en nombre de la Comunidad Internacional no estará cumpliendo adecuadamente con el mandato que éste le ha otorgado.²⁶ Sin embargo, una cosa es que sepamos que existen estas

barreras y coincidamos en que es necesario eliminarlas y otra que hayamos diseñado y pongamos en funcionamiento los instrumentos adecuados para eliminarlas. Esto es un trabajo arduo que se nutre a día de hoy más de la fórmula prueba-error que de otras consideraciones teóricas o funcionales que, no obstante son imprescindibles para el logro del acceso de las niñas a una educación de calidad.

De esta forma, los programas de los distintos organismos humanitarios e incluso operaciones de paz y negociaciones que ponen fin a los conflictos, en los que se ha tenido en cuenta adecuadamente la perspectiva de género y en los que se ha prestado atención especial a las niñas han sido mucho más efectivos que aquellos en los que estas cuestiones eran marginales o incluso inexistentes.²⁷

Problemas y retos de la educación de las niñas en conflictos armados

Veamos algunas de las barreras existentes, destacando que éstas provienen tanto de la estructura escolar de estos países como de la situación misma del conflicto y de los condicionantes sociales que afectan especialmente a las niñas.²⁸

En algunos países la educación no es considerada como un derecho sino como un privilegio de forma que ni los Estados adoptan las medidas pertinentes ni los ciudadanos exigen lo que jurídicamente les corresponde. Por otro lado, en muchas ocasiones, entre ellas en situaciones de conflicto armado, otras necesidades se consideran como preferentes y se sacrifica la educación, especialmente la de las niñas en aras del “bien común”. Así, los socorros o ayuda humanitaria directamente garantizada por el Derecho Internacional Humanitario no incluye todo aquello vinculado a la educación y los actores humanitarios entienden que se trata de una necesidad que se debe cubrir una vez que otras necesidades como alimento, medicina, alojamiento y sanidad estén adecuadamente cubiertas.

Pero esto no debería ser así, entre otras cosas porque existe el principio de interés superior del niño garantizado en el artículo 3 de la Convención de Derechos del Niño²⁹ que impone que éste prime sobre otras consideraciones cuando se adopten medidas que puedan afectar directa o indirectamente a éstos³⁰ y el artículo 28 de este mismo texto que entiende que la educación es un derechos fundamental de todos los niños y niñas. En todo caso, es esencial el papel que la sociedad civil y los organismos humanitarios tienen en este campo para exigir los derechos a los Estados y concienciar a sus beneficiarias y sus familias.

Además, tampoco las sociedades directamente afectadas reconocen en muchas ocasiones esta discriminación y mucho menos las consecuencias directas de ello en su propio desarrollo. En muchas sociedades se considera que es más útil formar

a los niños dado que pueden hacer mejor uso de las enseñanzas y se produce una mayor retroalimentación para la familia o la colectividad que hace el esfuerzo de enviarlo a la escuela. Es más, en algunas sociedades como Sudán se entienden que el valor de las niñas a la hora de casarse desciende a medida que su educación aumenta, lo cual crea un coste de oportunidad al que las familias deben hacer frente.³¹ Se hace necesario por tanto, una reflexión teórica y una concienciación a las sociedades sobre estas cuestiones.

Unido a esto último, debemos destacar que el *rol que se da a las mujeres en la sociedad y costumbres* largamente arraigadas en su seno hacen que muchas familias saquen a las niñas de las escuelas antes de completar su educación para casarlas y que tengan descendencia que quedará a su cargo a edades tempranas. Todo ello dificulta todavía más el acceso y permanencia de las niñas en la educación secundaria. En este tramo la disparidad entre la educación de niños y niñas es más que significativa³² y en contextos bélicos es simplemente escandalosa.³³

El vínculo entre educación de calidad y papel de las mujeres en la sociedad es una cuestión delicada, pero de una trascendencia radical. Si por un lado la educación puede equilibrar las relaciones sociales e incrementar el bienestar de la niña. Por otro, es el mismo desequilibrio preexistente y las carencias sociales generadas lo que dificulta el acceso de las niñas a la educación. Es más frente a la voluntad de la Comunidad Internacional de utilizar la educación como instrumento de cambio nos encontramos en muchas ocasiones con rechazo de las sociedades afectadas a que este cambio se produzca.

Otra cuestión que influye de forma significativa en el rechazo de los progenitores a enviar a las niñas al colegio es el miedo a las agresiones y abusos sexuales que se puedan producir en el trayecto al colegio o incluso en su interior, por los propios compañeros, profesores o terceras personas que tengan acceso al centro escolar. Ciertamente un elevado número de agresiones sexuales se producen en estos contextos y es lógico el temor de los familiares. Más todavía en aquellas sociedades en las que las mujeres portan el honor de la familia y una agresión sexual es un atentado a toda la familia que se considera manchada y puede ser rechazada por la comunidad a la que pertenezca. Si a ello añadimos que las agresiones sexuales a niñas se multiplican en contextos armados y afectan a todas las niñas, incluidas las niñas soldado, las desplazadas y las que están en campos de refugiados comprenderemos que se trata de una barrera real y a la que además debe hacerse frente. Para ello debemos utilizar todas las herramientas a nuestro alcance que van desde las penales hasta las sociológicas, pasando por las materiales y logísticas. La importancia de esta cuestión queda manifiesta si analizamos el último informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación, que cuando trata los derechos de las niñas, se refiere de forma específica sólo a esta cuestión calificándola como la barrera sino más importante, si entre las más

serias.³⁴ La efectiva sanción de los criminales, el acercamiento de escuelas a los hogares, organización de grupos para el traslado a los colegios o realización de actividades escolares y extraescolares, pueden servir para disminuir estas agresiones.

Vinculando los dos aspectos anteriores debemos destacar, igualmente, la inexistencia de infraestructuras adecuadas que faciliten la educación de las niñas, especialmente las adolescentes al colegio, estamos hablando no sólo de la inexistencia o destrucción de las escuelas³⁵, sino también de la necesidad de que en éstas se construyan aseos separados que permitan la higiene femenina especialmente en los momentos de la menstruación, la construcción de muros alrededor de las escuelas que impidan el acceso de terceros a éstos o la organización de las escuelas en los campos de refugiados de forma que se tengan en cuenta las necesidades femeninas tanto de seguridad como de bienestar y socialización de la niña.

Así mismo se aprecia de forma bastante generalizada en los países en vías de desarrollo y especialmente en conflictos bélicos que las niñas asumen responsabilidades extras como el cuidado de hermanos y hermanas y parientes heridos y enfermos o la responsabilidad de las actividades domésticas como cocinar, limpiar, recoger agua e incluso, en ocasiones, se convierten en la única o principal fuente de ingresos para la familia. Estas actividades van a ocupar gran parte de su tiempo y con ello se dificulta su participación en las actividades escolares. La construcción de guarderías para hermanos y hermanas o hijas e hijas, la flexibilidad horaria, provisión de madera o agua a sus familias o el pago de estipendios por las horas de trabajo empleadas son mecanismos que han dado buenos resultados en este campo.³⁶

Por lo que se refiere a la estructura educativa en si misma, la mayor parte de los libros de texto, profesorado, contenidos, procesos educativos y relaciones en clase utilizados refuerzan estereotipos sociales existentes y no son adecuados para garantizar el acceso de la niña a la educación ni para reforzar su papel como constructora de paz y agente clave de desarrollo. La presencia de mujeres que sirvan de modelo, el reexamen de los libros de texto³⁷, la formación en cuestiones de género al profesorado, la flexibilidad horaria y temporal, la elaboración de procesos educativos adaptados a las necesidades personales y sociales de la alumna y el fortalecimiento de unas relaciones sociales igualitarias con el resto de los compañeros, son aspectos esenciales de una educación que pretenda cumplir los fines a los que hemos hecho alusión anteriormente.³⁸ En este sentido, cuestiones de salud reproductiva, sanidad, cuidado infantil, higiene, SIDA³⁹, protección del medio ambiente, refuerzo de su autonomía y capacidad crítica y de decisión⁴⁰ así como habilidades específicas para el desempeño de los roles que les toca cumplir en la sociedad deben formar parte del proyecto educativo adaptado del que estamos hablando.

Otra cuestión que afecta a la educación infantil, pero que incide especialmente en las niñas es el coste de la enseñanza, tanto en tasas de matriculación como en libros y material escolar, pasando por uniformes y vestuario. Estos costes a los que habría que añadir, en su caso, la disminución de ingresos por parte de la familia como consecuencia del conflicto, pueden determinar la imposibilidad de que la niña asista a la escuela. Según la UNESCO éste es el principal motivo de disuasión de la escolarización de las niñas en tiempos de paz⁴¹ y uno de los más importantes en tiempos de conflictos armado. Por ello, la gratuidad de las tasas de matriculación, las subvenciones o el pago directo del material escolar, unido, en su caso a comedores gratuitos y el pago de pensiones por asistencia a clases⁴² pueden hacer que esta barrera descienda.

Otra cuestión que afecta por igual a niños y niñas, pero que es especialmente alarmante en conflictos armados es la de la falta de docentes cualificados y la imposibilidad de pagarles un salario digno. De esta forma las escuelas deben cerrarse en muchas ocasiones porque los docentes han huido o se han alistado, porque no puede garantizarse su seguridad o porque éstos deben dedicarse a otras labores para poder subsistir. Un ejemplo paradigmático de esta problemática es el de Ruanda donde más de dos tercios de los maestros murieron o huyeron durante el genocidio de 1994.⁴³

Pese a que no es el objeto específico de este tema, no podemos sino mencionar el reto especial que plantean las niñas soldados que han sido si cabe, todavía más invisibles que el resto y cuyos problemas de adaptación. No olvidemos que alrededor del 40% de los menores soldados son niñas.⁴⁴

La presencia de niñas en los conflictos armados tiene unos tintes especiales.⁴⁵ Por un lado, junto con las labores de combate y otras vinculadas directamente al mismo, las niñas son, en muchas ocasiones violadas, obligadas a prestar servicios sexuales, a casarse con los comandantes.⁴⁶ Ello plantea una serie de cuestiones que merecen un trato diferenciado: daño psicológico causado a las niñas, relaciones con el sus captores, en ocasiones maridos y madres de sus hijos e hijas, exclusión o rechazo de la sociedad e incluso de la familia hacia estas niñas, sentimientos de vergüenza y aislamiento, enfermedades de transmisión sexual, incluido el SIDA, mantenimiento de hijos e hijas nacidos fruto de estas relaciones, entre otros, que exigirán medidas especiales en cuanto a su educación y reinserción en la sociedad.

Así por ejemplo, si por un lado es preciso separar a las niñas del resto de los excombatientes para evitar que se mantengan situaciones creadas durante el conflicto, por otro lado es preciso que no se las separe del resto de las niñas para evitar que sean discriminadas y que se las acuse o señale por haber participado en una serie de actividades que la sociedad rechaza, pero al mismo tiempo se requiere un trato especial que haga

frente a los daños psicológicos y las secuelas de su actividad en el conflicto. Sin embargo, hasta tiempos recientes, no se preveían medidas específicas para la reinserción de las niñas y ello provocó el fracaso de las políticas de reinserción por lo que a ellas se refería y un abandono prácticamente absoluto de su escolarización, pasando la mayor parte de ellas a formar parte del mundo marginal o de la prostitución.

Así pues, el fracaso de muchos de estos programas, la reciente notoriedad que este tema ha adquirido y los esfuerzos por lograr que los programas sean verdaderamente efectivos, han generado un amplio debate en el seno de las ONGs, los Estados y las organizaciones, que tiene su fruto en las numerosas y novedosas iniciativas que se han lanzados desde todos los frentes.⁴⁷ Por ejemplo, atraer su atención a través de talleres de capacitación y una vez dentro tratar sus problemas específicos de forma discreta y privada.

A modo de resumen de este epígrafe podríamos destacar una serie de ideas de lo que según UNICEF debe considerarse como una educación de calidad para las niñas en el marco de los conflictos. Recordemos que esta educación las deberá preparar como personas y como miembros de la sociedad a hacer frente a los retos que la continuación del conflicto o el establecimiento y consolidación de la paz le deparen. Una educación de calidad se caracteriza por ser obligatoria (no negociable), Universal (accesible y asequible a niños y niñas), no discriminatoria⁴⁸, no sexista, respetando las diferencias de niños y niñas (libros, curricula y profesorado sensibles al género), desarrollarse en un ambiente sano y agradable (incluido agua potable y aseos separados) y contribuir al pleno desarrollo mental y social de niños y niñas. Las escuelas además deben garantizar la seguridad de las estudiantes y las profesoras, y los estudios deben ser adecuados a las necesidades sociales, familiares y laborales de la niña. En palabras de Verner Muñoz, la acción en el campo educativo debe centrarse en garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, y todo ello requerirá un enfoque específico para las niñas dado que el fallo en alguno de estos campos podrá determinar que no nos encontremos delante de una verdadera educación de calidad para las niñas.⁴⁹

Conclusiones

A pesar de que hay muchos documentos, normas y grandes discursos sobre el papel de la educación en el desarrollo social, a principios del siglo XXI parece que todavía no hemos conseguido interiorizar que la educación es sino el más importante sí uno de los instrumentos claves para logra el desarrollo humano, la convivencia pacífica y la justicia social. Si esta carencia la apreciamos en los presupuestos anuales de todos los Estados, con más claridad lo vemos en las partidas dedicadas a la educación en los programas de cooperación al desarrollo.⁵⁰

Lo mismo por lo que se refiere a la mujer, mientras nos felicitamos por la aprobación de numerosos convenios, conferencias, documentos y declaraciones grandilocuentes sobre la dignidad de la mujer como ser humano, la igualdad entre hombres y mujeres y el papel tan importante que debe tener en la sociedad, en muchos países del mundo esto no se traduce en realidades y las medidas que se adoptan desde la Comunidad Internacional y desde los Estados no permiten que se alcance un nivel aceptable que garantice para éstas el respeto de lo que llamamos derechos humanos inalienables.

Si unimos estas dos carencias, parece que se nos hace más visible lo que parece incomprensible: el olvido de la educación de calidad de las niñas como instrumento de instrumento de paz y de desarrollo.

Esta invisibilidad de las niñas se hace todavía más clamoroso cuando nos percatamos de las dificultades añadidas que éstas tienen para acceder a la educación en el marco de los conflictos armados donde otras prioridades se ponen por delante de la educación y otros colectivos por delante de las mujeres. Por ello se hace imprescindible medidas específicas que permitan el acceso a una educación de calidad a todas las niñas que se ven afectadas por estos conflictos. Como hemos visto, se trata de medidas que afectan a la estructura educacional, al contexto bélico y al entorno social. Aunque parezca increíble el fallo en sólo uno de estos campos puede determinar la imposibilidad de que una niña tenga garantizado su derecho a la educación que, no olvidemos, es un derecho humano al que se han comprometido todos los Estados del mundo.

Por ello, debemos felicitarnos por todas estas medidas que se están adoptando recientemente en el marco posconflictual de reconstrucción y consolidación de la paz que buscan una implicación directa de la mujer en los proyectos que afectan a las comunidades y que destacan el papel importantísimo que la educación adquiere para que estas mujeres se doten de todos los instrumentos necesarios para ocupar el lugar que le corresponde. Sin embargo, debemos insistir en que este camino no se puede emprender exclusivamente a partir del final del con-

flicto, durante el conflicto, especialmente en aquellos de larga duración, la educación debe ser una prioridad y las niñas un colectivo preferente. La ayuda humanitaria debe incluir la educación, sobre todo si se tiene en cuenta la imposibilidad de que los recursos educativos se utilicen para beneficiar a la economía de guerra de una de las partes.

Ahora bien, la niña no logrará que se respeten sus derechos humanos fundamentales, ni se convertirá en un instrumento de paz si no logramos que se eliminen las barreras sociales que impiden la igualdad. De esta forma, el trabajo con el grupo al que pertenece y, en especial, la educación de los niños se convierte en clave para la garantía de sociedades más equilibradas y armónicas.

Para concluir me gustaría vincular dos ideas a través de sendas citas de Koffi Annan y Vernor Muñoz:

“En el Siglo XII, el filósofo árabe Ibn Rushed afirmó que “Una sociedad que esclaviza a sus mujeres es una sociedad destinada a la decadencia”. Novecientos años después, tenemos la oportunidad de demostrar que una sociedad que da poder a sus mujeres es una sociedad que asegura su progreso”⁵¹

“Este informe también contiene una advertencia: la educación puede jugar un papel fundamental en la promoción de la cooperación y el entendimiento humano. Pero al mismo tiempo, un tipo de educación que no construye la paz. Sino que acrecienta las desigualdades sociales y de género, lejos de ser benigna, puede más bien confabular con el conflicto”⁵.

Como si de una sierra se tratase, la educación, si está adecuadamente afilada, puede servirnos para construir sociedades armoniosas y relaciones equilibradas con el resto de la Comunidad. Sin embargo, una educación mellada o en manos de una persona poco escrupulosa, se convierte en instrumento de destrucción y en arma al servicio de intereses despreciables.

Afilemos este instrumento y pongámoslo al servicio del ser humano y de la paz

Notas Finales

Protección en Emergencias

¹ Oxford University Press. Human Security Report, November 2005.

² *ibid.*

³ Graca Machel, *The Impact of Armed Conflict on Children*, septiembre 2000.

⁴ Datos obtenidos del ACNUR, "Refugee Trends, 1 January- 30 June 2004" 20 septiembre 2004.

⁵ Ploughsares, "Children and Armed Conflict"

⁶ García, Victoria, "State Department Reports on the Use of Chile Soldiers". 14 de Abril 2004.

⁷ Human Rights Watch, "Sri Lanka: Tamil Tigres Again Abduct Chile Soldiers", 29 de Junio 2004; y Coalición contra el uso de Niños Soldados, "The rights of children used as soldiers: Good on paper, denied in practice", 20 de Noviembre 2003.

⁸ Watchlist on Children, "The Impact of Armed Conflict on Children in the Democratic Republic of Congo, June 2003", New York.

⁹ Según estimaciones de las agencias de la ONU en 2000. Watchlist on Children in Armed Conflict, Sudán, Marzo 2003.

¹⁰ UNICEF, *At a glance: Occupied Palestinian Territories*, <http://www.unicef.org/infobycountry/>

¹¹ Women's Action Network, *Cote d'Ivoire, A Country in Distress*, Junio 2003.

¹² Amnistía Internacional.

¹³ *Comprehensive assessment of the United Nations system response to children affected by armed conflict*, Informe del Secretario General, párrafo 32.

¹⁴ La emergencia es definida como una situación en la cual la vida, el bienestar y la dignidad de las poblaciones afectadas se ve afectada por una crisis imprevista y severa en su entorno natural, social y/o político.

¹⁵ La emergencia es definida como una situación en la cual la vida, el bienestar y la dignidad de las poblaciones afectadas se ve afectada por una crisis imprevista y severa en su entorno natural, social y/o político. En algunos casos los miembros de la Alianza Internacional Save the

Children han definido la emergencia como "un estado de emergencia crónica, actual y a largo plazo con ciclos de crisis de aumento, como es el caso de la mayoría de los conflictos armados actuales".

¹⁶ En este elemento se unen los programas de protección y Ayuda Humanitaria en su propósito y entrega.

¹⁷ Graça Machel, *The Impact of Armed Conflict on Children*, Septiembre 2000. <http://www.unifem.org/>

¹⁸ Disaster Relief: "Los desastres naturales son más mortíferos en el mundo y los menos reconocidos", según Cruz Roja. <http://www.disasterrelief.org/worlddisastersreport2/>

¹⁹ Youth Ambassadors for Peace, Sierra Leone: Fact Sheet, <http://www.freethechildren.org/peace/childrenandwar>

²⁰ ReliefWeb, "95.000 niños muertos por enfermedades prevenibles en el sur de Sudán en 2003". <http://www.reliefweb.int/>

²¹ E Rehn & E Jonson Shinleaf, UNIFEM 2002, p 9 Mujeres, guerra y paz, la evaluación de expertos independientes.

²² Informe en www.savethechildren.org.uk

²³ Informe en www.savethechildren.org.uk

²⁴ Informe en www.reliefweb.int

²⁵ E Rehn & E Jonson Shinleaf, UNIFEM 2002, p 9 Mujeres, guerra y paz, la evaluación de expertos independientes, y "If Not Now, When? Addressing Gender based Violence in Refugee, Internally Displaced, and Post-Conflict Settings, Jeanne Ward, The Reproductive Health for Refugees Consortium, 2002.

²⁶ Visita al terreno en Liberia y Sierra Leona, Marzo 2003.

²⁷ Informe del Secretario General, en la 56ª Sesión de la Asamblea General del 27 de Septiembre del 2000, p. 127. Establece que se ha desarrollado un enfoque de reintegración de ex niños soldado, que beneficia no sólo al niño sino a la comunidad entera. Se provee a las escuelas de packs de enseñanza, aprendizaje y recreo por cada niño excombatiente que acceda a la escuela. Los suministros son utilizados por todos los estudiantes y profesores en la escuela, y reduce el resentimiento que se puede crear cuando un tratamiento preferencial se da solamente a unos pocos, lo que ayuda a crear un entorno de bienvenida para los ex niños soldado.

²⁸ Principios adoptados en un Simposio organizado por UNICEF y la ONG Working Group en la Convención de Derechos del Niño el 30 de abril de 1997. Un “niño soldado” es cualquier persona menor de 18 años que forma parte de algún tipo de fuerza armada o grupo armado regular o irregular de cualquier forma incluyendo, pero no limitándose a: cocineros, portadores, mensajeros, y acompañantes. Esto incluye las niñas reclutadas para propósitos sexuales y matrimonios forzados. Anteriormente sólo se referían a niños que llevaban armas.

²⁹ La información de esta sección ha sido reunida de “Note for Implementing and Operational Partners by UNCHR and Save the Children-UK on Sexual Violence and Exploitation”. www.reliefweb.int

³⁰ La información de esta sección ha sido reunida de “Note for Implementing and Operational Partners by UNCHR and Save the Children-UK on Sexual Violence and Exploitation”. www.reliefweb.int

³¹ Todas las recomendaciones han sido tomadas del “IASC Task Force Misión Report: Liberia and Sierra Leone”, 21-31 Octubre, 2002.

³² Sri-Jayantha, Avis. “The Impact of War on Children in Sri Lanka”.

³³ Esto puede darse a través de FTI/Catalytic Fund/EPDF, pero pueden darse mecanismos alternativos.

³⁴ Save the Children debe examinar de cerca su propia práctica antes de presionar a otros, asegurándose que SC lleva a cabo programas en los que las escuelas son gratuitas y no son exclusivas para los niños que no pueden contribuir.

³⁵ Esto podría incluir la remuneración de los profesores, y puede ser visto como el único medio sostenible para abolir los honorarios de las escuelas.

³⁶ Esto requiere investigaciones para establecer el nexo entre la educación, la protección y la prevención de conflictos.

³⁷ Watchlist Blue prints for Compliance.

³⁸ OIOS report on Children and Armed Conflict 2004.

³⁹ Children and armed conflict: Report of the Secretary General (S/2000/712-A/55/150).

⁴⁰ Human Rights Watch. “Struggling Through Peace’ Return and Resettlement in Angola.” <http://www.hrw.org/reports/2003/angola0803/6.htm>.

⁴¹ Children and armed conflict Report of the Secretary General. <http://www.reliefweb.int>

⁴² Children and armed conflict Report of the Secretary General. <http://www.reliefweb.int>

Panorama general: el papel de la educación en el desarrollo de la paz.

¹ El desarrollo, a partir del Enfoque de Derechos, considera que para toda persona la plena realización de sus derechos humanos es el objetivo final del desarrollo, y que la aplicación de los principios de los derechos humanos constituye una buena practica para lograr un cambio duradero.

² Programación de los Derechos del Niño, Save the Children Suecia, 2005.

³ Resumen ejecutivo del informe “El último de la fila, el último de la clase”.

⁴ Este objetivo está en total consonancia con las Normas contenidas en el Manual INEE (Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis Crónicas y Reconstrucción Temprana). La Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE por sus siglas en inglés) es una red global de más de 100 organizaciones y 800 miembros individuales que trabajan conjuntamente para velar por el derecho a la educación en situaciones de emergencia yreconstrucción después de una crisis. La Red es responsable de reunir y diseminar información sobre la educación en emergencias, promover el derecho a la educación para las personas afectadas por éstas y velar por el intercambio regular de información entre los miembros y asociados. La INEE es dirigida por un Grupo Directivo compuesto por representantes de CARE de los Estados Unidos, el International Rescue Committee (IRC), la Alianza Internacional Save the Children, el Norwegian Refugee Council, la UNESCO, ACNUR, UNICEF y el Banco Mundial.

⁵ Informe de Seguimiento del programa Educación para Todos en el Mundo 2007 (UNESCO, 2006)

⁶ Con la definición de “estados frágiles” Save the Children se refiere a los países afectados por conflictos armados que además se caracterizan por tener disparidad de rentas, una acción de gobierno débil y altos índices de desigualdad. Los CAFs son países de renta baja (LICs), con la excepción de Angola, Colombia, República del Congo, Iraq y Sri Lanka, que son países de renta media-baja (MICs). Los países clasificados como frágiles son: Afganistán, Angola, Burundi, Camboya, República Centroafricana, Chad, Colombia, República del Congo, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea, Haití, Irak, Liberia, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, Ruanda, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Timor Leste, Uganda y Zimbabwe.

⁷ Base de datos OCDE CRS e ingreso nacional bruto del Banco Mundial (2005), Athlas Method

⁸ UNESCO (1990) Educación para todos www.unesco.org/education/efa/ed-for-atl/faq.shtml.

⁹ El Marco de Acción de Dakar, Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes, aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000.

¹⁰ Advocacy and Communications Plan for 2008, Noviembre 2007, Save the Children.

¹¹ UNESCO (2007) Education for all: Strong Foundations.

¹² Banco Mundial - Preguntas & Respuestas

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXT-EDUCATION/0,,contentMDK:>

[20205793~menuPK:543217~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:282386,00.html#5](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXT-EDUCATION/0,,contentMDK:20205793~menuPK:543217~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:282386,00.html#5).

¹³ Resumen del Informe “Donde empieza la Paz”.

Educación de calidad como herramienta de paz. El caso específico de las niñas.

¹ Prólogo Kofi Annan Estado Mundial de la Infancia 2004.

² UNICEF: Estado Mundial de la Infancia en la educación de las niñas como principal motor de desarrollo, 2004.

³ Informe Machell 2007 párrs 28 y 82. (A/62/228).

⁴ Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la educación sobre la educación en situaciones de emergencia “ de 10 de mayo de 2008, párr. 88 (UN.Doc A/HRC/8/10).

⁵ Véanse entre otros los arts, 24, 50, 94 IVCG, 78 PAI y 4 PAII.

⁶ Véase en igual sentido el párrafo de la observación 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al artículo 13 (derecho a la educación),

⁷ UNESCO: Educación para todos. El imperativo de la calidad, 2005, p. 15

⁸ MARTINEZ USARRALDE, M. J.: “La educación no puede esperar, una iniciativa de movilización social” en (ESCODA, E y GUILLÓ, J (Coords) Objetivos de desarrollo del Milenio y los derechos de la infancia y la adolescencia , Save The Children, 2007 . Véase también IRDB/World Bank Confronting the challenges of gender equality. Global Monitoring Report 2007 , pp. 105-148

⁹ “Aunque el Relator Especial se opone a la tendencia de tratar la educación nada más como una herramienta, reconoce que más allá del imperativo de los derechos humanos, la educación también hace posible la protección física, psicosocial y cognitiva que puede salvar y mantener vidas. La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura” Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la educación sobre la educación en situaciones de emergencia “ de 10 de mayo de 2008, párr. 34 (UN.Doc A/HRC/8/10).

¹⁰ Véase al respecto: BARNETT;K.: “A gender approach: Home truths for girls returning from the armed conflicts ad Groups” en CHILD SOLDIERS newsletter issue 13 spring 2005

¹¹ “Los instrumentos psicosociales, entendidos en este contexto como recursos personales susceptibles de ser desplegados, tienen que ver con el rol que desempeña cada uno y, sobre todo, con la forma de desempeño de los mismos. En este sentido, la mujer, en muchas culturas, representa todavía básicamente el rol de “agente comunitario”, caracterizado por el cuidado, la expresividad (incluyendo el ser capaces de hablar de lo acontecido, de las pérdidas, las necesidades, la realidad anterior y la nueva realidad), el diálogo, la preocupación por la comunidad, por que mantenga su equilibrio y sobreviva... Un rol femenino no sólo alimentador, sino nutricional, cuidador, dialogante y mantenedor de la cultura a la vez que preparada para el progreso en bien de todos... Un rol femenino capaz de reconocer la situación, reubicarse y reconstruirse” (Francisca Torres Jiménez).

¹² “Por lo que se refiere a la construcción de vínculos afectivos, la mujer suele ser la figura de apego natural, por ser la más próxima durante más tiempo al bebé (lo pare, y normalmente es ella quien lo acuna, lo alimenta, lo asea, lo cuida...). La figura de apego es la primera figura emocionalmente significativa para un bebé. A partir de ella crea sus primeros vínculos afectivos, y también sus primeras angustias, provocadas por la posible ausencia o pérdida de la misma. En determinadas ocasiones se habla de cómo una madre en principio alimentadora puede o no llegar a ser una madre “nutricia”, incluyendo en esta figura el alimento afectivo-emocional, cultural, trascendente... yendo más allá del pan y del arroz” (Francisca Torres Jiménez).

¹³ UNICEF: Estado Mundial de la Infancia 2008, tabla 5 pp. 130-134.

¹⁴ Según Save the Children, de los 37 acuerdos de paz firmados entre 1989 y 2005 menos de un tercio incluía referencias directas a la educación. (Donde empieza la paz: El papel de la educación en la prevención de conflictos y la construcción de la paz, 2008 p. 8).

¹⁵ “Los ataques perpetrados en Afganistán y Pakistán contra las escuelas de niñas por los grupos islamistas radicales, probablemente vinculados a Al Qaeda o los talibanes, pueden obedecer a la convicción ideológica de que la educación de las niñas debe estar prohibida” UNESCO: La educación víctima de la violencia armada. Abril 2007 (UN Doc ED/EFA/2007/ME/18).

¹⁶ Este índice pretende ser un instrumento útil para medir los avances en este campo, fue elaborado en el marco del proyecto Beyond Acces, con el apoyo, entre otros de UNESCO y UNICEF y mide la tasa de ingreso de niñas en la escuela primaria, el índice de las niñas que permanecen más de cinco años en la educación primaria, la tasa de ingreso de niñas a la secundaria y el índice de desarrollo de género por países. Pretende ser un instrumento útil para medir los avances en este campo.

La red interagencial para educación en situaciones de emergencia ha desarrollado (INEE) ha desarrollado un manual sobre standards mínimos en educación en el que se contiene una serie de indicadores que permiten medir si la educación tiene en cuenta la perspectiva de género en emergencias (www.ineesite.org)

¹⁷ “Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos”, S/RES/1325(2000) de 31 de octubre.

¹⁸ De 12 de Marzo de 2004.

¹⁹ Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la “Incorporación de una Perspectiva de Género en las Operaciones Multidimensionales de Apoyo a la Paz” de 31 de enero de 2000.

²⁰ Véase así mismo, el Informe sobre la participación de las mujeres en la resolución pacífica de conflictos (2000/2025/INI)

²¹ A/RES/S-23/3 DE 16 de Noviembre de 2000.

²² De 18-19 de Julio de 2001.

²³ Frecuentemente se utiliza el concepto de empoderamiento específicamente en referencia a la mujer. Los programas de empoderamiento se

orientan frecuentemente a permitir el acceso de las mujeres a los recursos y a la toma de decisiones, tanto individuales como colectivas y conseguir que ellas se perciban a sí mismas capaces y legítimas para ocupar un espacio en la toma de decisiones. El empoderamiento se incentiva cuando se fomentan la autoconfianza, seguridad en sí misma y asertividad; el poder para tener autoridad para tomar decisiones, realizar cambios y resolver problemas, y la capacidad de organizarse con otras personas para alcanzar una meta común.

<http://www.eumed.net/cursecon/dic/oc/empoderamiento.htm>

²⁴ Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la educación sobre la educación en situaciones de emergencia “ de 10 de mayo de 2008, párr.93 (UN.Doc A/HRC/8/10).

²⁵ Citando al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer “La igualdad sustantiva no puede ser alcanzada simplemente mediante la promulgación de leyes o la adopción de políticas que en la práctica fallan al tratar o incluso perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres, porque esas leyes o políticas no toman en cuenta las desigualdades económicas, sociales y culturales existentes que afectan especialmente a las mujeres” informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación (UN. Doc E,CN.4/2006/45) párr. 24

²⁶ “Un caso extremo [de discriminación] sería el de la discriminación por motivo de género reforzada por un programa de estudios incompatible con los principios de la igualdad de género, por disposiciones que limiten las ventajas que pueden obtener las niñas de las oportunidades de educación ofrecidas y por un medio peligroso u hostil que desaliente la participación de las niñas” (Observación General nº 1 del Comité de Derechos del Niño “Propósitos de la Educación (Art 29.1) 17 de abril 2001, párr. 10)

²⁷ Véase al respecto: CIRD/BM Global Monitoring Report 2007: Confronting the Challenges of Gender Equality and Fragile States (2007)

²⁸ Véase al respecto: UNESCO: Education in Emergencies: The Gender Implications, Bangkok 2006.

²⁹ “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” CDN.

³⁰ Observación General nº 5 del Comité de Derechos Humanos “Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño” (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44), 27 de noviembre de 2003, Parágrafo 12 pág 5, (CRC/GC/2003/5).

³¹ OXFAM Papper 8. “La educación de las niñas en África” Serie Educación e Igualdad de Género, Dic 2005.

³² Según datos de UNICEF la tasa de escolarización primaria femenina es de 96 para los países industrializados, 76 para los países en desarrollo y de 55 para los países menos avanzados. Si lo que analizamos es la tasa de escolarización secundaria, los datos son: 107 en países industrializados, 46 para países en desarrollo y 14 para los países menos avanzados.

³³ Véase al respecto HOWGEGO MUGISHA, C: “Gender imbalance in secondary schools” Forced Migration Review n 22, January 2005, pp. 32 ys.

³⁴ Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la educación sobre la educación en situaciones de emergencia “ de 10 de mayo de 2008, párr. 94 y recomendación e) (UN.Doc A/HRC/8/10)

³⁵ En Mozambique el 45% de las escuelas fueron destruidas durante la guerra civil. (Cfr. UNESCO Informe: Educación para todos 2003-2004. Hacia la igualdad entre los sexos. P. 14)

³⁶ Véase al respecto SAVE THE CHILDREN: Informe: El Estado Mundial de las Madres 2005: El poder y las promesas de la educación de las niñas

³⁷ UNESCO (2005) destaca que en aquellas escuelas donde las niñas reciben clase de profesoras su rendimiento es sensiblemente mejor a aquellas en las que el docente es un profesor.

³⁸ Véase al respecto entre otros UNESCO Informe: Educación para todos 2003-2004. Hacia la igualdad entre los sexos. P. 17 y ss.

³⁹ Fijémonos en los datos que sobre este tema nos ofrece UNICEF: De los 25 países con un índice más alto de niñas y niños huérfanos por el SIDA, alrededor de la tercera parte han sufrido en los últimos años las consecuencias de conflictos bélicos. El doble lastre que supone el VIH y el conflicto armado se sufre con mayor intensidad en África subsahariana e incide de manera particular en las mujeres y en las muchachas. En este sentido, medidas de apoyo que se adoptaron gracias a su ayuda serían, por ejemplo. La puesta en funcionamiento por parte del Ministerio de Educación de Eritrea de un programa de preparación educativa para la Vida Activa, los profesores que asistieron elaboraron un proyecto de estudios a nivel nacional que incluía la educación en SIDA. Asimismo en Tanzania, UNICEF colaboró con las ONGs de los campos de refugiados enseñando a más de un millón de escolares temas de salud vinculados al SIDA.

⁴⁰ En concreto, la CDN nos habla de asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena” Art. 29.1.d) CDN.

⁴¹ UNESCO Informe: Educación para todos 2003-2004. Hacia la igualdad entre los sexos. P. 15. En él se destaca que en Etiopía, un incremento mínimo de los ingresos familiares hace aumentar un 16% la matriculación de niños, pero un 41% la de las niñas.

⁴² Con el fin de compensar el tiempo de las niñas en la escuela y permitir que ellas puedan contribuir con las familias, los clubes de niñas en Liberia se formaron para proveer a las niñas la oportunidad de ganar algún ingreso mientras asisten a la escuela. Estas actividades han incrementado sus ingresos en un 20-30% e incrementado en las niñas el auto-respeto y la independencia. (Equals 17, 2006). En igual sentido El programa de Remuneración en favor de la Escuela Secundaria Femenina en Bangladesh obtuvo resultados espectaculares (UNESCO Informe: Educación para todos 2003-2004. Hacia la igualdad entre los sexos. P. 21)

⁴³ UNESCO Informe: Educación para todos 2003-2004. Hacia la igualdad entre los sexos. P. 14

⁴⁴ Datos de Amnistía Internacional 2007.

⁴⁵ Véase al respecto, entre otros: VEALE, A. From Chile Soldier to ExFighter: Female Fighters, Demobilisation and Reintegration in Ethiopia, Institute for Security Studies, Pretoria, 2003; 0020MAZURANA, D. y MCCCKAY “Niños soldados: ¿Y las niñas?”, The Bulletin of Atomic Scientists, Vol. 57, 2001, No 5: 30-35 (www.thebulletin.org/);

⁴⁶ Según el SGNU, en Liberia, el 75% de las niñas desmovilizadas que pasaron por los centros provisionales de asistencia habían sido víctimas de abuso o explotación sexual. (Párr. 25 del Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Niños y los Conflictos Armados de 9 de febrero de 2005 (UN Doc. A/59/695)

⁴⁷ Así, tanto los informes del SGNU, del representante del mismo para los conflictos armados, y mandatos de las distintas OMP dedican un apartado especial a estas cuestiones. De igual forma, numerosas ONGs han destacado los problemas y las carencias de las perspectivas y las acciones llevadas a cabo y colaboran activamente para poner fin a esta situación.

Estereotipos y problemas que mantienen la posición subordinada de las niñas y obstaculizan su participación en la dinámica escolar:

- Bajas expectativas de los maestros y maestras, relacionadas con las habilidades intelectuales, ya que se cree que las niñas son inherentemente menos inteligentes que los niños.
- Los maestros y maestras ofrecen menor retroalimentación a las niñas. Se afirma que las niñas tienen ocho veces menos contacto con los maestros que los niños.
- Los maestros y maestras a menudo reportan más gozo de enseñar a niños que a niñas.
- Las niñas tienen menores expectativas sobre sí mismas en la escuela y fuera de la escuela piensan que su futuro consiste principalmente en ser esposas y madres.
- Las bajas expectativas de las maestras y de las niñas son reforzadas por libros de texto, currículum y materiales de evaluación en los que no aparecen las figuras femeninas.
- Usualmente los niños tienen suficiente espacio para practicar ciertos deportes, mientras que a las niñas no se les ofrece el mismo espacio.
- Los premios y logros obtenidos por las niñas no se reportan ni divulgan tan profusamente como los obtenidos por los niños.

- Existe una clara tendencia a utilizar lenguaje sexista.
- Las niñas son víctimas de asaltos sexuales y hostigamiento por parte de maestros y compañeros.
- Las autoridades educativas a menudo no son conscientes de este tipo de ataques e incluso pueden mostrarse reacios a intervenir, especialmente si consideran que semejante conducta es "natural". (E/CN.4/2006/45)

⁴⁹ Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la educación sobre la educación en situaciones de emergencia “ de 10 de mayo de 2008, párr. 88 (UN.Doc A/HRC/8/10). Para ver un desarrollo de estos conceptos véase NAYA, L. M. (Coord) La Educación y los derechos humanos Erein, Donostia, 2005.

⁵⁰ Véanse entre otros, los datos reflejados en El Ultimo de la Fila SAVE THE CHILDREN, 2008.

⁵¹ Kofi Annan, The Guardian, martes, 29 de febrero del 2000.

⁵² Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la educación sobre la educación en situaciones de emergencia “ de 10 de mayo de 2008, párr. 14 (UN.Doc A/HRC/8/10).